

Informe 2020



EDUCAR EN Y PARA
LA INCLUSIÓN

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

1.1	Presentación.	6
1.2	Organización político-administrativa de Quilicura.	7
1.3	Orígenes y contexto histórico de la comuna.	8-9
1.4	Indicadores demográficos y socioeconómicos de Quilicura.	10-16
1.5	Antecedentes de la Dirección de Educación.	17

II. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA AÑO 2019

2.1	Estado Actual de la Oferta Educativa Municipal.	19-20
2.2	Caracterización de la matrícula de la Educación Municipal.	21-27
2.2.1.	Subvención Pro - Retención.	38
2.3	Nivel de logro de Ejes Estratégicos.	29-68
2.3.1.	Conclusiones evaluaciones ejes estratégicos	69
2.3.2	Propuestas	70
2.3.3	Evaluación visita territorial de calidad	71-72
2.4	Acciones y Convenios Complementarios de apoyo a los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.	
2.4.1.	Red de Salud Escolar 2019.	73-74
2.4.2.	Convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior.	75
2.4.3.	Servicio de Transporte Escolar.	75
2.4.4.	Servicio COSAM Escolar.	76-81
2.4.5	Programa de Integración Escolar (PIE)	82-86
2.4.6	Modalidad Especial	87
2.4.7	Área de Convivencia Escolar	87-89
2.5	Niveles de logro de resultados institucionales.	
2.5.1.	Simce.	90-94
2.5.2.	PSU.	95-96
2.5.3.	Repitencia y Aprobación.	97
2.5.4.	Asistencia.	98-99
2.5.5.	Evaluación docente.	100

III. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

3.1	Comunales.	
3.1.1	Visión.	102
3.1.2	Misión.	102
3.1.3	Lineamientos valóricos y Principios.	102-103
3.1.4	Sello.	103
3.1.5	Objetivos estratégicos.	104
3.1.6	Metas.	104
3.1.7	Impactos esperados.	105
3.2	Plan de Acción por Dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	106-108

IV. DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

4.1	Proyección dotación docentes y asistentes de la educación 2019	110-112
4.2	Proyección dotación docentes y asistentes de la educación 2020	113-115
4.3	Licencias médicas	116-117
4.4	Resultado protocolo psicosocial	118

V. PRESUPUESTO

5.1	Ingresos.	120
5.2	Egresos.	121-122
5.2.1	Egresos proyectados año 2019.	122

ANEXO 1 123-125

VI. CONCLUSIONES 126-127



INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN

La formulación del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), que está dispuesto en los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley Número 19.410 de la República de Chile, tiene por finalidad el ordenamiento y la sistematización de las acciones provenientes de las políticas ministeriales, las estrategias de desarrollo regional y comunal, incorporando las evaluaciones y proyecciones de los establecimientos educacionales en sus dimensiones administrativas y técnicas pedagógicas.

El Plan Anual de Educación Municipal confeccionado para los años 2019 a 2022 nos permite concretar las aspiraciones del quehacer educacional para dicho periodo, además de transformarse en un instrumento de gestión con el cual se pueda monitorear, evaluar y proyectar la gestión educativa de la Municipalidad de Quilicura por estos 4 años.

Siguiendo en línea con lo anterior, la confección del este PADEM 2020 se convierte en un punto inicial de evaluación de la implementación de las políticas comunales estratégicas que se plasmaron en el PADEM a cuatro años y de cómo seguir avanzando, manteniendo siempre como foco y base de avance los tres Ejes Estratégicos: Enfoque de Derecho, Inclusión Educativa y Calidad e Integralidad en los Aprendizajes.

Para la realización de este documento, se realizó un proceso de análisis del estado actual de la educación pública comunal de Quilicura y de las tendencias de desarrollo social, económico y demográfico, entre otros. Junto con lo anterior y como eje medular para este PADEM 2020, se desarrolló un análisis cualitativo y cuantitativo del estado de implementación de las acciones de cada uno de los objetivos estratégicos por establecimiento educativo y jardín infantil, dado que al existir un PADEM a cuatro años, 2019 a 2022, es imperativo evaluar anualmente su implementación y convertirlo en un instrumento dinámico, ya que es el único camino para generar estrategias de fortalecimiento y mejoras, para que todos los actores del sistema educativo de la comuna de Quilicura se articulen para cumplir con Lineamientos Estratégicos para el año 2022.

Este documento consta de seis Ítems que, en su articulación e integralidad, nos permiten contar con una mirada de contexto, una evaluación y una planificación estratégica de la política educativa en la comuna de Quilicura.

Los Ítems son los siguientes:

El **primer Ítem** nos permite contar con una visión general de la composición administrativa, histórica y socioeconómica de la comuna de Quilicura. Los datos generales nos otorgan elementos necesarios para situar el terreno en que se desenvuelve la política educativa comunal, entregando información respecto a la composición de la población y de sus características, por ende, la política educativa se elaborará considerando dichos rasgos particulares de la comuna.

El **segundo Ítem** nos permite contar con una evaluación de los desafíos y contenidos propuestos en el año 2019. Esta evaluación contempló la revisión del estado de avance de cada una de las actividades asociadas a cada Objetivo Estratégico, con la particularidad que se incorporaron a los 11 jardines infantiles para abarcar todos los niveles educativos municipales y así contar con una visión y evaluación transversal para optimizar más aun la toma de decisiones de las políticas educativas públicas comunales.

El **tercer Ítem** se elabora a partir de las conclusiones generales de la evaluación del año 2019, lo que nos permite mantener y redefinir elementos centrales y generales de la planificación estratégica para el año 2020.

En este apartado se podrá encontrar el plan de acción por dimensión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, los cuales se encuentran vinculados de forma explícita a cada uno de los Ejes Estratégicos comunales. Para plasmarlo, se confeccionó una nueva matriz de trabajo para cada objetivo estratégico que facilitará la generación de los planes de acción de cada uno de los establecimientos municipalizados de la comuna, manteniendo siempre sus propios sellos educativos, junto con la concordancia a la política educativa comunal.

El **cuarto Ítem** nos entrega información necesaria y útil respecto a la actual dotación docente, asistentes de la educación, otros profesionales y la dotación en los jardines infantiles, junto con su proyección para el año 2020, este último punto fundamental para orientar nuevas acciones sobre la optimización de los recursos; sobre lo mismo se incorpora información sobre la situación de las licencias médicas en el sistema educativo comunal, ya que se identifica como un nudo crítico, debido a que su alto número compromete la entrega de un servicio educativo oportuno y pertinente, haciendo relación al primer Eje Estratégico de la comuna: Enfoque de Derecho.

El **quinto ítem** da cuenta del presupuesto proyectado para la implementación del PADEM 2020, los ingresos, gastos proyectados y las inversiones realizadas durante el año 2019

Se finaliza el presente documento con el **sexto Ítem**, donde se encuentran las correspondientes conclusiones.

1.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DE QUILICURA

El Gobierno comunal de la Ilustre Municipalidad de Quilicura está compuesto por:

ALCALDE



CONCEJO MUNICIPAL



Mario Alvear Gilberto



Claudia Donoso Plaza



María Margarita Indo Romo



Leonardo Bahamondes Durán



Alejandro Martínez González



Victor Cubillos Tapia



Dino Belmar Dinamarca



Alejandro Martínez Cuminao

1.3. ORIGEN HISTÓRICO Y CONTEXTO TERRITORIAL DE LA COMUNA

Antes de la llegada al Valle Central de las huestes conquistadoras hispanas, en la primera mitad del siglo XVI, los extensos territorios ubicados hacia el norponiente del valle del río Mapocho, hasta lo que actualmente es el extenso sector de Lampa, estuvieron dominados por la importante expansión del imperio incaico, que delegó en el jefe político y administrativo local, el Curaca Quilicanta, la autoridad del emperador incaico. Origen del nombre que correspondería a una de las dos versiones oficiales sobre la denominación del nombre del lugar. La otra se refiere a la existencia de los tres cerros que rodean y miran el lugar desde Renca.

Posteriormente, cuando el gobernador Pedro de Valdivia funda Santiago, justo en el sector sur del río Mapocho, asigna a sus soldados como premio al esfuerzo y fidelidad por las acciones de la expedición de conquista desde el Virreinato del Perú, las primeras mercedes de tierras, Gaspar de Villarroel recibe esta repartición. Luego, estas tierras situadas a 12 kilómetros hacia al norte de la primera fundación hispana propiamente tal, son vendidas al también soldado de la expedición Bartolomé Blummen Flores, que años después entrega en herencia a Águeda Flores, abuela de Catalina de Los Ríos y Lisperguer, conocida por su fama como la Quintrala.

Durante gran parte del periodo hispano colonial, estas extensas tierras son Conocidas como la Chacra de Quilicura (hasta lo que actualmente corresponde a Lampa) y se desarrollaron de manera importante en base a las variadas actividades agrícolas y ganaderas y fueron vendidas y compradas por diversas familias miembros de la aristocracia terrateniente santiaguina, hasta que a mediados del siglo XVIII, fueron rematadas y adquiridas por don José Fernández Campino.

Dado el importante desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas que identifica este sector ubicado al norponiente del valle del río Mapocho y que caracteriza el paisaje rural del siglo XIX en Chile, existían una serie de extensas propiedades rurales, como lo son el Fundo Lo Marcoleta, Fundo Lo Campino y el Fundo Lo Etchevers, que, de acuerdo a la tradición social de la época, se vinculaban con la presencia de prominentes familias de la zona.

En el contexto de la segunda mitad siglo XIX, el nombre de Quilicura era conocido como un pequeño poblado rural donde se realizaban variadas actividades laborales, identificándose como un sector apartado hacia el norte de la comuna de Renca.



De acuerdo a lo que señalan las fuentes del municipio, el 10 de agosto del año 1901 al inicio de la llamada República Parlamentaria, por decreto del Presidente de la República Jorge Montt Álvarez, se establece oficialmente la creación de la comuna que lleva el nombre de Quilicura.

A mediados del siglo XX la comuna de Quilicura comienza a transformar su tranquilo paisaje rural, donde poco a poco va reemplazando sus características y su sello de proveedora de productos agrícolas para Santiago, a un mundo productor de bienes manufacturados con crecimiento industrial y explosión demográfica, que se va acelerando con el inicio de la actual centuria.

Así, la conjunción de fenómenos presentes en el territorio durante el siglo pasado como el caso del proceso de metropolización de Santiago como ciudad capital del país, la decisión de localización de actividades económicas como el caso de industrias productivas de la más variada índole, el efecto de la planificación urbana a través de instrumentos de planificación territorial, la evolución de la política habitacional, la acción del mercado en el desarrollo inmobiliario privado, los flujos migratorios de distinta escala, desde lo intrarregional, pasando por la migración intraurbana hasta el destacable fenómeno de inmigración internacional, han transformado a Quilicura en un centro urbano consolidado y conurbado con el área metropolitana.

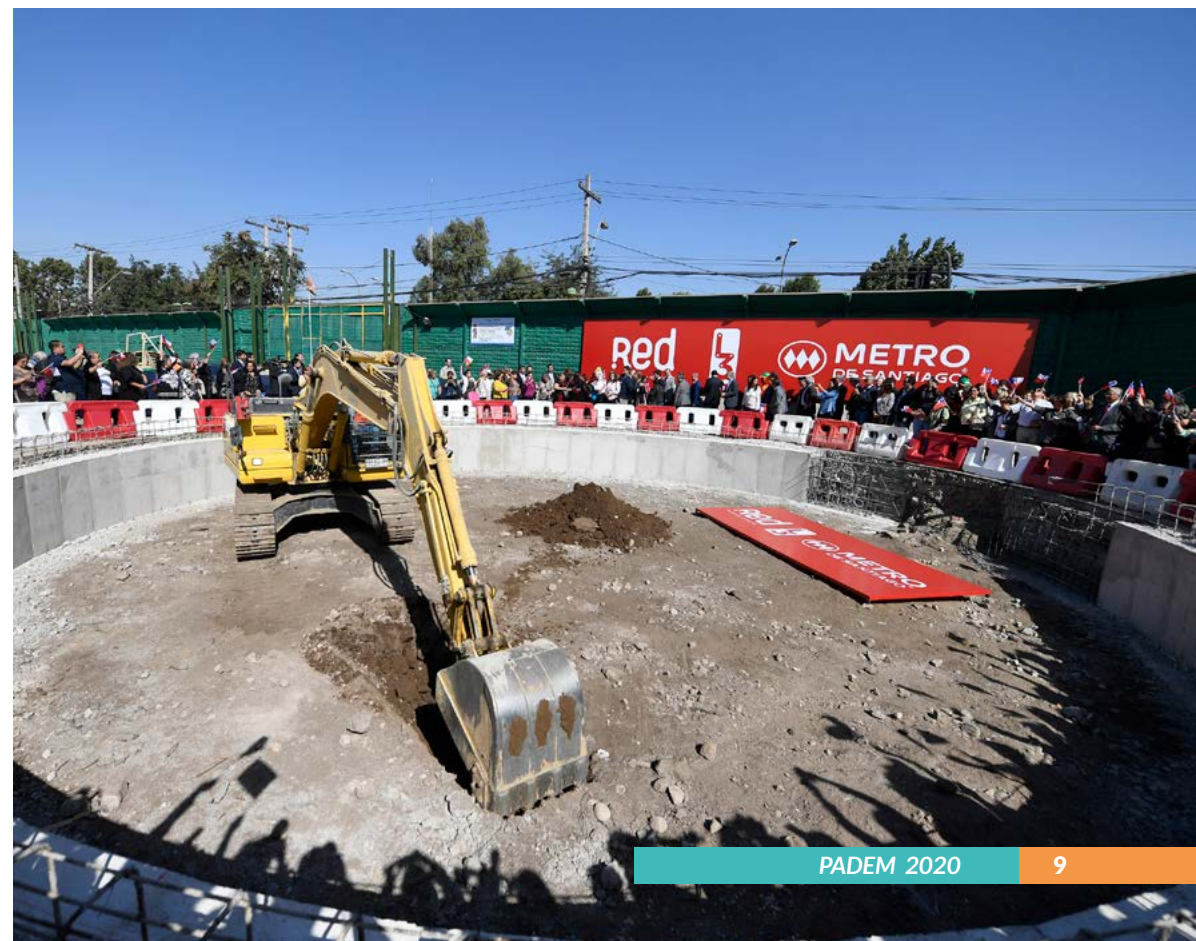
Sin perjuicio de lo anterior, la evolución sociodemográfica de Quilicura tiene particularidades relacionadas con su posición espacial y social en la evolución del área metropolitana de Santiago. En efecto, aspectos como su localización espacial relativa al centro de Santiago ha marcado su pasado, construido su presente y por cierto marcarán su proyección futura. El hecho de que forme parte de la Provincia de Santiago junto a comunas históricas aledañas al centro fundacional (Independencia, Recoleta, Providencia, a modo de ejemplo) que formaron parte del primer anillo de crecimiento urbano también ha sido importante y, por otra parte, su condición de comuna periférica en el área metropolitana también ha configurado su vocación territorial de actividades antes de que incluso existiera planificación urbana como tal.

En ese sentido, destaca su vocación residencial – industrial, conviviendo en el mismo territorio comunal, aunque de manera evidentemente segregada a la vivienda y las actividades industriales, incluyendo inofensivas, molestas y también tránsitos evolutivos hacia actividades logísticas (bodegas y transporte), además de comercial (outlets) e incluso localización de empresas de punta del área tecnológica (Datacenter Google, Sonda). Todo lo anterior ha implicado obviamente una serie de tensiones espaciales y funcionales, como es el caso de la demanda de servicios de todo tipo, destacando las necesidades de conectividad, accesibilidad y transporte público.

Solo considerando los factores y dinámicas territoriales históricas antes descritas es posible entender el presente de Quilicura y vislumbrar su futuro, explicando decisiones tan importantes a nivel país como las cuantiosas inversiones desarrolladas hace unas décadas en la comuna, o las que actualmente se encuentran en desarrollo o por desarrollar al mediano plazo, como el caso de las autopistas concesionadas, la construcción de la Línea 3 del Metro, o la construcción del nuevo nudo vial con su túnel Quilicura-Renca (Lo Ruiz) o la construcción del tren de cercanías Santiago-Batuco-Til Til.

No obstante, a las decisiones de construcción de grandes infraestructuras como las mencionadas, debe agregarse la evidente necesidad de generar desarrollo a escala humana, con el objetivo directo de mejorar la calidad de vida urbana de la ciudadanía, todo aparejado a criterios y objetivos de desarrollo sostenible ambientalmente en un contexto de declarado cambio climático. Por consiguiente, la gestión de dinámicas urbanas en crecimiento, como el desplazamiento de flujos a través de medios como la bicicleta o los flujos peatonales, o el desarrollo de infraestructuras verdes como parques urbanos y la recuperación ambiental de zonas degradadas tanto al interior como al exterior de la actual zona urbana, serán elementos que obligatoriamente deberán aparecer en el concierto territorial, no solo porque es deseable, sino porque es necesario.

Finalmente, este es el desafiante escenario socioterritorial actual y futuro en el que debe desenvolverse la educación de sus habitantes, lo cual es doblemente desafiante para las decisiones de fortalecimiento, eficacia y eficiencia de la Educación Pública en Quilicura.



1.4 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE QUILICURA

Dimensiones, Ubicación y Límites:

En la actualidad la comuna de Quilicura posee una superficie aproximada de 60 Km², que corresponde a menos del 1% del total de la superficie de la Región Metropolitana.

Se ubica en el sector norponiente del valle del río Mapocho, configurando una forma romboide irregular, limitando al norte con las comunas de Lampa y Colina, al oriente con Huechuraba y Conchalí, al sur con la comuna de Renca y al poniente con la comuna de Pudahuel.



Fuente: PLADECO QUILICURA 2015-2020

Recursos Patrimoniales:

Los principales recursos con los que cuenta la comuna se vinculan con tradiciones culturales religiosas, monumentos históricos y hallazgos arqueológicos.

La tradición religiosa y popular registra como celebración principal la Fiesta de Cuasimodo, la que busca valorar la hostia consagrada y hacer cumplir la disposición de comulgar al menos una vez al año, especialmente a enfermos y aquellos que se encuentren a gran distancia. Así, un sacerdote lleva la comunión a los enfermos y desahuciados, acompañado en este recorrido por un grupo de vecinos.

Dentro del patrimonio histórico cultural destaca la Casona Patronal de San Ignacio de Quilicura, localizada a los pies del faldeo cordillerano en la portezuela de Pan de Azúcar. Fue construida en la segunda mitad del siglo XVIII bajo la tradicional construcción colonial con corredores perimetrales en torno a patios interiores y enfrentados a un parque. Fue declarada Monumento Histórico el año 1980 bajo Decreto Supremo N° 8377. Paralelamente, se consideran hitos significativos: El Cementerio, El Cristo, La Medialuna y El Silo.

Respecto de los hallazgos arqueológicos, se debe indicar que se han descubierto distintos tipos de vasijas y utensilios precolombinos, encontrados principalmente al interior de propiedades privadas, con una data que alcanza hasta los 600 años aproximadamente.

Clima:

Quilicura posee un clima mediterráneo templado con estación seca prolongada, características climáticas similares a las de varias comunas de la Región Metropolitana y de la zona central.

El clima se caracteriza por presentar las estaciones marcadas con una temperatura promedio anual de 14°C, alcanzando en verano temperaturas máximas que superan los 30°C y con precipitaciones que registran en promedio 300 mm anuales. Finalmente, se debe señalar que es posible distinguir diferencias y variaciones puntuales en relación con el resto de las comunas de la región, debido principalmente, a la presencia de los cerros islas que actúan como biombos a las influencias climáticas de escala regional, por ejemplo, las exposiciones de laderas a las influencias de mayor orden (solana, umbría, sotavento, entre otras).

Antecedentes Demográficos:

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población del país el año 2017 alcanzó 17.574.003 habitantes. La Región Metropolitana registró 7.111.808 habitantes, concentrando el 40,46% de la población total del país, reflejando en niveles estadísticos el modelo centralista que ha caracterizado la historia de Chile.

La población comunal actual de Quilicura ascendió a los 210.410 habitantes, representando el 2,96% de la población regional y el 1,2% de la población nacional.

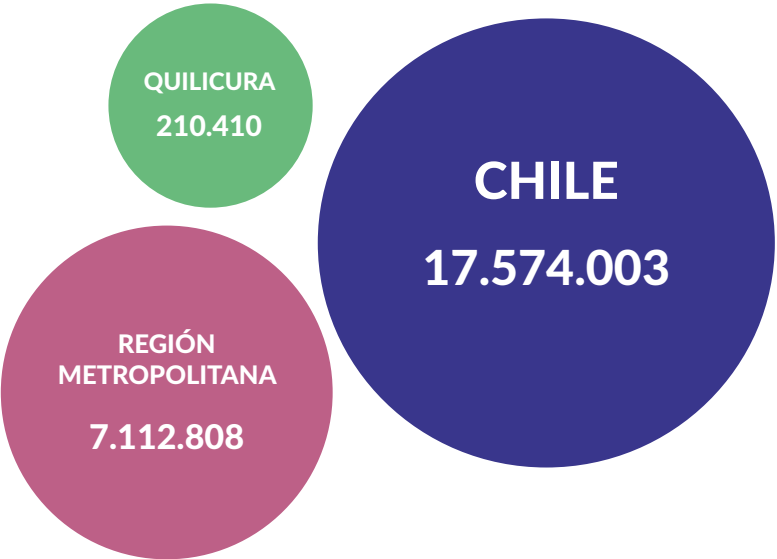
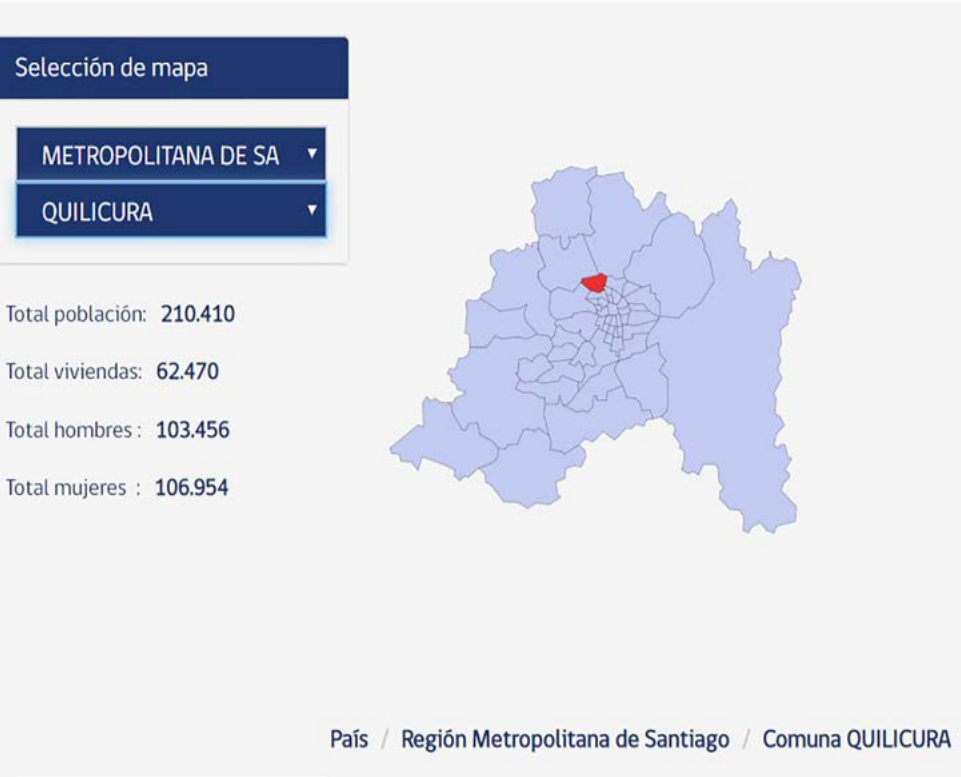


Tabla población nacional, regional y comunal.
Fuente: CENSO 2017, INE

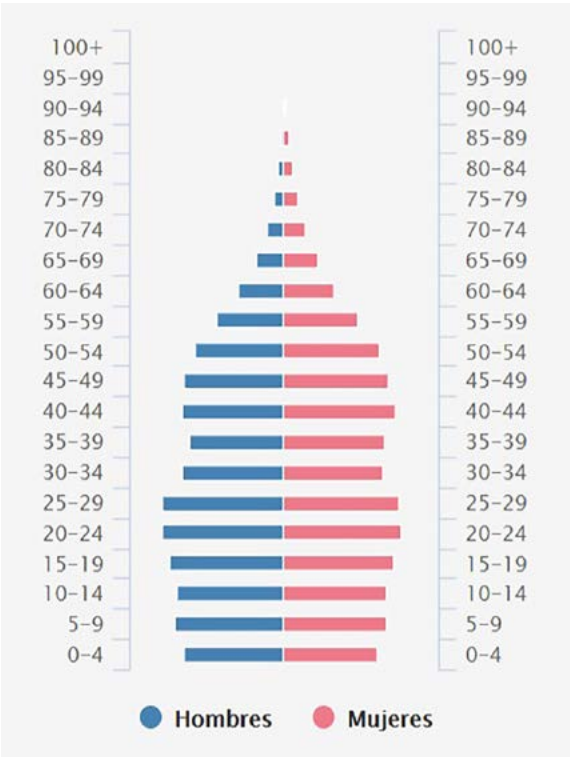


Comuna Quilicura

Distribución de la Población según Sexo:

Según las cifras entregadas por el INE, pese al incremento poblacional en la comuna, el porcentaje de hombres y mujeres no sufre variaciones entre un censo y otro. En ambos momentos el 49,3% de la población comunal corresponde a población masculina y el 50,7% restante a la femenina.

La distribución de la población por sexo en la comuna, sigue la tendencia regional y nacional, es decir, la población femenina es levemente superior a la masculina.



Pirámide poblacional

Distribución de la Población por grupos Etarios:

En materia de edad, la comuna se caracteriza por ser una comuna joven y en edad productiva, donde el promedio de edad de los habitantes censados es de 32 años. Al analizar la distribución por grupos etarios, se puede observar que predominan dos grandes grupos poblacionales: niños y jóvenes hasta 29 años que representan cerca del 53,8% de la población comunal, y adultos entre 30 y 44 años, representando el 22%. Ambos segmentos suman el 75,8%.

Edad	2002	2017
0 a 14	39.377	47.901
15 a 29	30.916	54.625
30 a 44	37.816	47.597
30 a 44	37.816	47.597
45 a 64	14.933	48.843
65 y más	3.476	11.444
TOTAL	126.518	210.410

La población a nivel nacional tiende a envejecer y Quilicura no es la excepción, sin embargo, la mayor población se concentra entre los 0 y 44 años 71,3%

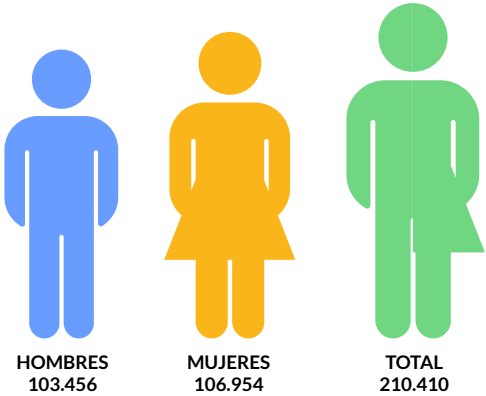


Tabla población comunal según grupos de edad.
Fuente: CENSO 2017, INE

Indicadores de Escolaridad:

En cuanto a la educación, según el Censo 2017, a nivel comunal, los años de escolaridad promedio del (la) jefe (a) de hogar es de 11, 2 años, es decir enseñanza media casi completa.

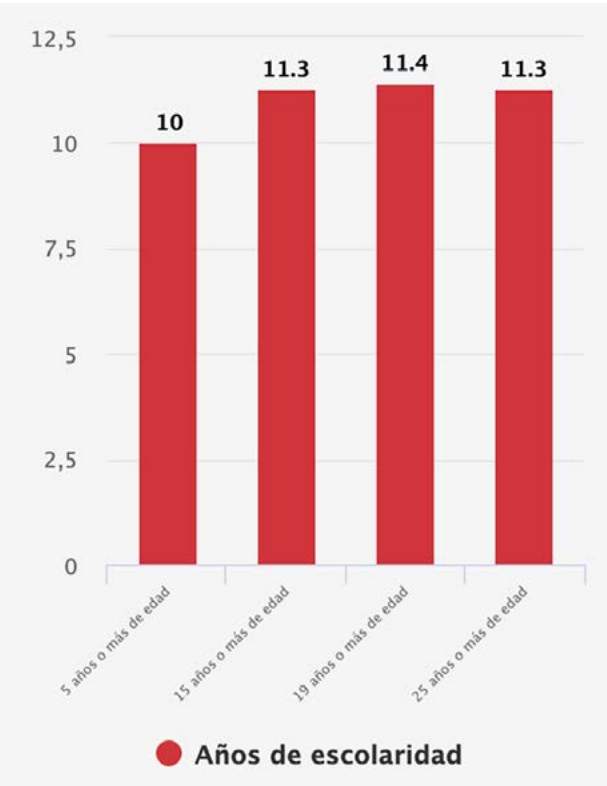


Gráfico promedio de años de escolaridad
Fuente: CENSO 2017, INE

El 95% de la población en edad escolar obligatoria asiste a la educación formal. La asistencia a la educación preescolar es de 48%, mientras que el 74% asiste a educación media. El 28% ingresa a la educación superior y el 71% de la población tiene educación superior terminada.

A continuación, se entrega información del nivel educacional más alto alcanzado por grupos de edad, consignados en el último Censo.

Nivel educacional más alto alcanzado	Total población efectivamente censada	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 19 años	20 a 25 años	26 a 30 años	31 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 años o más
Nunca asistió	8.820	6.810	56	37	166	165	274	289	319	265	439
Preescolar	13.121	9.613	3.438	12	4	6	7	4	7	14	16
Especial o Diferencial	1.040	230	288	134	137	71	76	59	27	13	5
Total Educación Básica	49.133	0	25.110	2.101	1.422	1.328	2.576	4.547	6.554	3.544	1.951
Total Primaria o Preparatoria	3.115	0	0	0	0	0	0	0	170	1.290	1.655
Total Científico - Humanista	51.881	0	0	9.933	6.206	4.990	8.040	10.513	8.855	2.779	565
Total Técnica Profesional	33.476	0	0	3.749	4.657	4.253	6.993	7.824	4.803	972	225
Total Humanidades	2.645	0	0	0	0	0	0	0	232	1.279	1.134
Total Técnica Comercial, Industrial/ Normalista	1.045	0	0	0	0	0	0	0	184	611	250
Total Técnico Superior	16.201	0	0	396	3.392	2.450	3.444	3.960	1.901	526	132
Total Profesional	23.534	0	0	651	5.891	4.196	5.495	4.572	1.807	699	223
Total Magíster	1.099	0	0	0	38	124	333	383	161	45	15
Total Doctorado	124	0	0	0	2	18	42	40	16	5	1
Nivel Ignorado	5.176	1.515	841	481	472	365	436	428	324	177	137
TOTAL COMUNA	205.234	16.653	28.892	17.013	21.915	17.601	27.280	32.191	25.036	12.042	6.611

Tabla Población total por grupos de edad, según nivel educacional más alto alcanzado.

La población de Quilicura se caracteriza por tener una escolaridad promedio de 11 años, por ende, el nivel alcanzado por sus habitantes es de Educación Media o secundaria prácticamente completa.

En la tabla se visualiza un importante número de personas con Educación Superior, sea ésta completa o incompleta, lo que refleja la tendencia nacional referida al incremento de cobertura en Educación Superior.

NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO	POBLACIÓN
Nunca asistió	8.820
Preescolar	13.121
Especial o Diferencial	1.040
Educación Básica	49.133
Primaria o Preparatoria	3.115
Media (Científico Humanista)	51.881
Media (Técnica Profesional)	33.476
Humanidades	2.645
Técnica Comercial. Industrial/Normalista	1.045
Superior (Técnico Superior)	16.201
Superior (Profesional)	23.534
Magíster	1.099
Doctorado	124
Nivel Ignorado	5.176
Total Comunal	210.410

Fuente: Dirección de Educación Quilicura 2019

Población Inmigrante:

Históricamente, Chile se ha caracterizado por ser una nación generadora de emigrantes, situación que se revirtió en estas últimas dos décadas. La estabilidad social, política y económica alcanzada a nivel nacional transformó al país en un receptor de inmigrantes.

Este fenómeno ha tenido impacto directo en la Región Metropolitana y la comuna no ha estado ajena a ser receptora de los flujos de movilidad de migrantes.

Según datos del último CENSO, en la comuna había 15.752 personas nacidas fuera del país, - 8.575 hombres y 7.177 mujeres -, lo que representa el 8% de la población comunal.

El colectivo con mayor prevalencia lo constituyen los nacidos en Haití (8.306) seguidos por los nacidos en Perú (3.109) y Colombia (1.149).

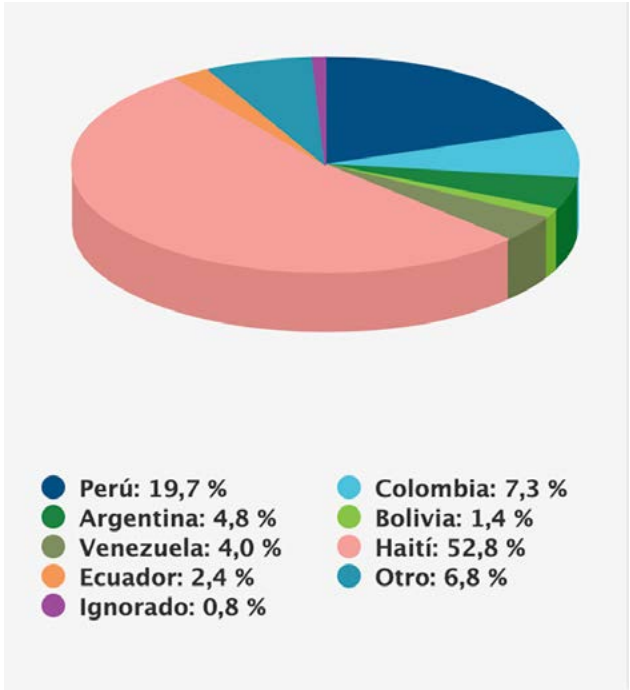


Gráfico porcentajes por nacionalidad
Fuente: CENSO 2017, INE



La edad media de los migrantes es 31,3 años, es decir población joven en edad laboral, cuyo promedio de escolaridad es de 10,3 años.

Respecto del periodo de llegada de los migrantes a la comuna, el principal flujo migratorio comienza a registrarse en el año 2000, siendo la mayor llegada entre los años 2010 y 2017.

Tal como se muestra en la tabla, el principal aumento de migrantes entre los años 2010 y 2017 está influido por el colectivo proveniente de Haití, que considera 7.488 personas y el colectivo peruano que se mantiene constante desde la década del 2000. La presencia del colectivo haitiano marca una diferencia en el flujo migratorio de la comuna respecto de otras de la Región, principalmente por la existencia de barrera idiomática que en cierta medida dificulta la integración, pese a los esfuerzos del gobierno local para facilitar los procesos de llegada a la comuna.

Según las últimas cifras entregadas por el Departamento de Extranjería y Migración en conjunto con INE estimadas a diciembre de 2018, en Quilicura hay 23.671 extranjeros, de ellos, 12.560 son hombres y 11.111 mujeres, lo que muestra la tendencia leve a una migración masculina y da cuenta del incremento de más de 7.000 migrantes respecto de la medición efectuada en el último Censo.

Período de llegada	Perú	Colombia	Venezuela	Bolivia	Argentina	Haití	Ecuador	Otros países de América del Sur	Otros países de América Central y el Caribe	América del Norte	Europa	Asia	África	Oceanía	País de nacimiento no declarado	Total Comuna
Entre 2010 y 2017	1.354	948	539	167	180	7.488	129	89	293	53	85	81	2	2	93	11.503
Entre 2000 y 2009	1.137	135	19	25	169	213	165	50	43	10	23	60	2	0	5	2.056
Entre 1990 y 1999	446	7	38	11	181	1	64	50	25	11	21	20	1	1	0	877
Antes de 1990	40	9	10	10	165	0	13	17	8	6	16	9	0	1	6	310
Ignorado	132	50	30	12	52	604	17	14	21	8	16	28	2	1	19	1.006
Total	3.109	1.149	636	225	747	8.306	388	220	390	88	161	198	7	5	123	15.752

Fuente: CENSO 2017, INE

Proyección de Población:

Tomando como base los últimos 2 censos válidos 2002 y 2017 y considerando una tasa de crecimiento de 3,4% se realizó la siguiente proyección de población total en un horizonte de 10 años.

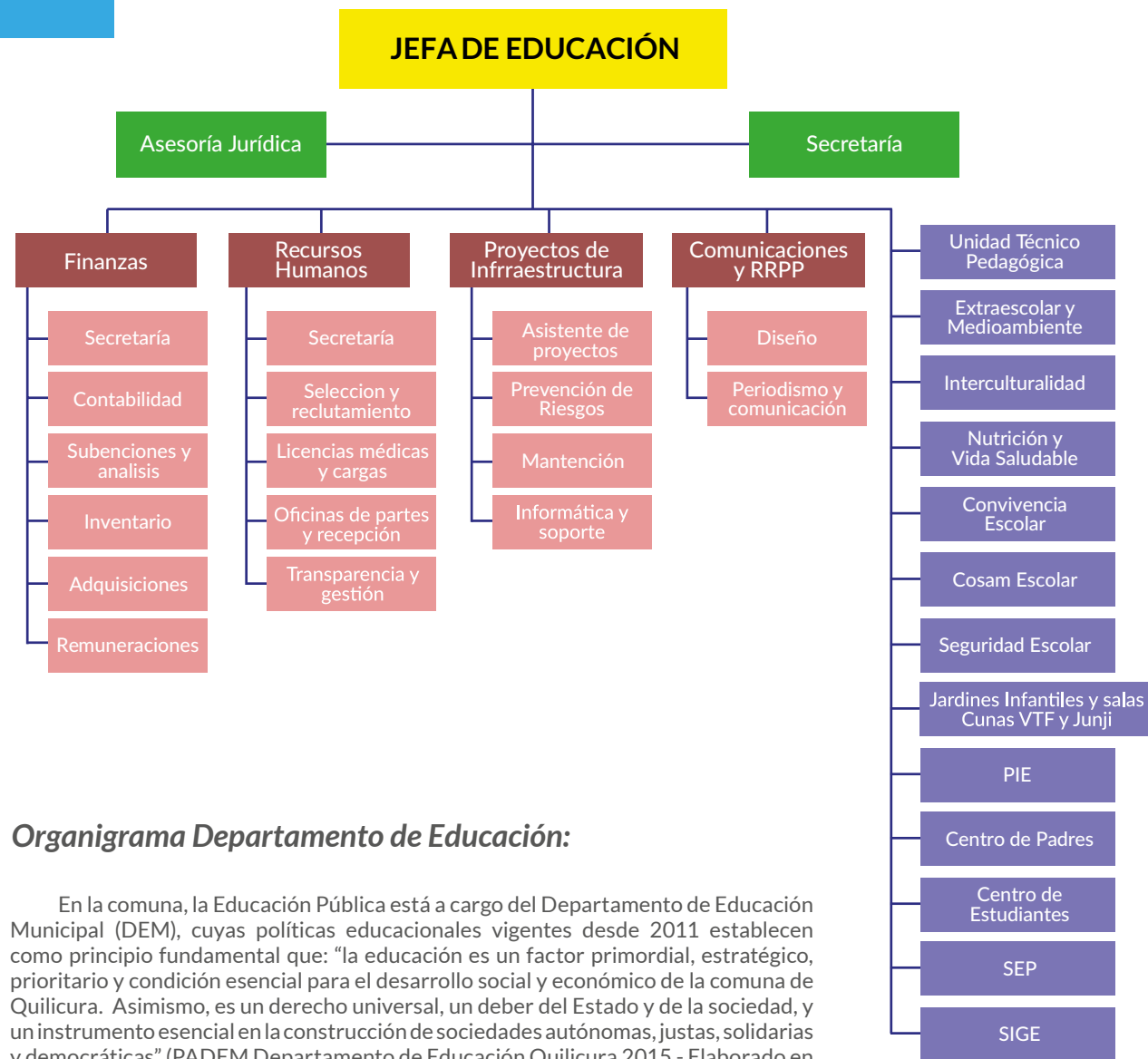
En tal sentido, es necesario mencionar los efectos derivados de la vigencia y eventual aplicación futura de la normativa del Plan Regulador Comunal pronto a actualizarse, y especialmente los efectos de la Modificación de Plan Regulador Metropolitano de Santiago conocida como Modificación PRMS 100, el cual incorporara al desarrollo urbano, aunque de manera condicionada, del orden de 1.800 hectáreas de nuevo suelo. De esta manera, para Quilicura se calcula un potencial de población total aproximado cercano a los 400 mil habitantes, una vez que la zona urbana se incorpore de manera efectiva en el mejor de los escenarios de intensidad de ocupación de uso del suelo

Año/ Sexo	Hombre	Mujer	TOTAL
2017	103.456	106.954	210.410
2018	107.015	110.633	217.648
2019	110.696	114.439	225.135
2020	114.504	118.376	232.880
2021	118.443	122.448	240.891
2022	122.518	126.660	249.178
2023	126.732	131.017	257.749
2024	131.092	135.524	266.616
2025	135.601	140.186	275.787
2026	140.266	145.009	285.275
2027	145.091	149.997	295.088
Proyección Población con tasa de crecimiento 3,4			

Tabla proyección de población para 2027 por sexo.



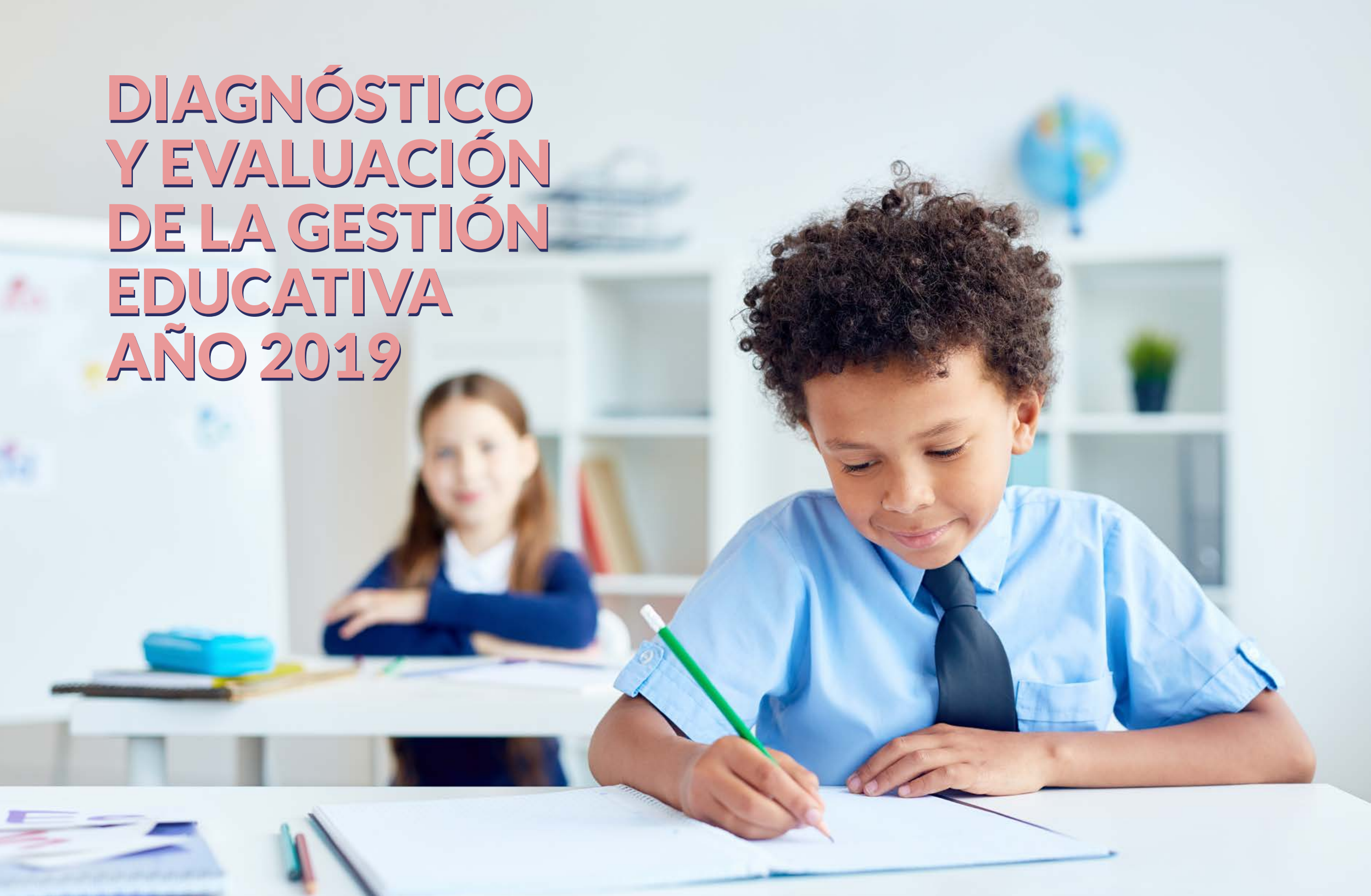
1.5 ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Organigrama Departamento de Educación:

En la comuna, la Educación Pública está a cargo del Departamento de Educación Municipal (DEM), cuyas políticas educacionales vigentes desde 2011 establecen como principio fundamental que: “la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y condición esencial para el desarrollo social y económico de la comuna de Quilicura. Asimismo, es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas, solidarias y democráticas” (PADEM Departamento de Educación Quilicura 2015 - Elaborado en base a matrículas de Educación, MINEDUC).

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA AÑO 2019



2.1 ESTADO ACTUAL DE LA OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

La oferta a nivel comunal en Educación Básica y Media, se contabiliza en 37 establecimientos educacionales en total, de los cuales, 24 corresponden a Colegios Particulares Subvencionados, 12 a Colegios Municipales y 1 a Colegio Particular Pagado. La oferta de Instituciones de Educación Superior en la comuna es reducida, existe únicamente 1 Instituto Profesional con oferta de carreras profesionales y técnicas.

En el contexto de educación municipal, DEM administra 12 establecimientos educacionales que contemplan: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media y Educación de Adultos.

En Educación Parvularia cuenta con 11 establecimientos, los cuales se disgregan en 1 Sala Cuna y 10 Jardines Infantiles.

A continuación se presenta la oferta en Educación Parvularia de la comuna de Quilicura.

SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES		
Establecimiento	Código/RDB	Dirección
Sala Cuna Pascual Gambino	13.125.011	Lo Marcoleta N° 590
Jardín Parinacota	13.125.010	Calle Olca N° 585
Jardín Padre Hurtado	13.125.009	Nuestra Señora del Carmen N° 657
Jardín Colmenita	13.125.007	Cabo 1° Carlos Cuevas Golmo N° 545
Jardín Gabriela Mistral	13.125.003	Las Violetas N° 213
Jardín Los Molinos	13.125.012	Los Balcanes N° 925
Jardín Rigoberto Puebla	13.125.013	Los Alpes N° 267
Jardín Manuel Guerrero	13.125.014	Kilimanjaro N° 857
Jardín José Manuel Parada	13.125.016	Trasandino de los Andes N° 92
Jardín Hugo Marchant	13.125.018	Los Balcanes N° 920
Jardín Andrés Aylwin	13.125.018	San Enrique N° 329

Fuente: DEM, Quilicura 2018



Actualmente, respecto a la oferta entregada por el DEM en Educación Básica y Media, los 12 establecimientos municipales los cuales cuentan con jornada escolar completa e implementan proyectos y programas en beneficio de los estudiantes: Proyecto de integración escolar (PIE), Orientación, Dupla psicosocial (psicólogo y asistente social), Convenio de Igualdad de Oportunidades (SEP), facilitadores interculturales básica y media, programa extraescolar, COSAM escolar (exclusivo para estudiantes de escuelas municipales), certificación medioambiental, servicio de salud (Oftalmología, Audición y Columna), seguridad escolar con Programa PISE, programa de nutrición y vida saludable, bibliotecas CRA, Centros de Innovación con conexión inalámbrica en todos los establecimientos, asistentes de aula, servicio de alimentación gratuita y servicio de transporte escolar gratuito.

De los 12 establecimientos, 8 son Escuelas Básicas de educación gratuita, de las cuales, 6 cuentan con Jornada Escolar completa, destacando una escuela con modalidad de Educación Especial.

La oferta en Educación Básica de la comuna de Quilicura es la siguiente:

ESCUELAS		
Establecimiento	Código/RDB	Dirección
Escuela 334 Luis Cruz Martínez	10240-7	Av. Manuel Antonio Matta N° 1260
Escuela 336 Estado de Michigan	10239-3	José Francisco Vergara N° 101
Escuela 337 El Mañío	10241-5	21 de Mayo N° 710
Escuela 1414 Mercedes Fontecilla	24520-8	Cabo 1° Carlos Cuevas Golmo N° 535
Escuela 1584 María Luisa Sepúlveda	24999-8	Las Garzas N° 590
Escuela 1668 Valle de La Luna	25194-1	Caspana N° 261
Escuela 1963 Ana Frank	25788-5	Santa Luisa N° 268
Escuela 1968 Pucará Lasana	25797-4	Pedro Riveros N° 1558

Fuente: DEM, Quilicura 2018

En relación a la oferta de Enseñanza Media, de cuatro establecimientos educacionales pertenecientes a la administración municipal, tres de ellos son Científico-Humanista (HC); Liceo Alcande Jorge Indo, Escuela Luis Cruz Martínez y Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín. En cuanto a la educación Técnico Profesional tenemos el Liceo José Miguel Carrera donde se imparten cinco especialidades: Administración, Mecánica, Márvulos, Electricidad y Contabilidad, además de contar con el programa PACE, Sistema Dual y Programa de alimentación escolar. También contamos con un Liceo de Educación de Adultos que funciona en modalidad vespertina.

Los liceos municipales de la comuna de Quilicura son:

LICEOS		
Establecimiento	Código/RDB	Dirección
Complejo Educacional José Miguel Carrera	12117-7	José Francisco Vergara N° 399
Liceo Alcalde Jorge Indo	25182-8	Av. Manuel Antonio Matta N° 1985
Liceo de Adultos Poeta Vicente Huidobro	25235-2	Cabo 1° Carlos Cuevas Golmo N° 535
Liceo de Excelencia Francisco Bilbao Barquín	31299-1	Nueva Delhi N° 490

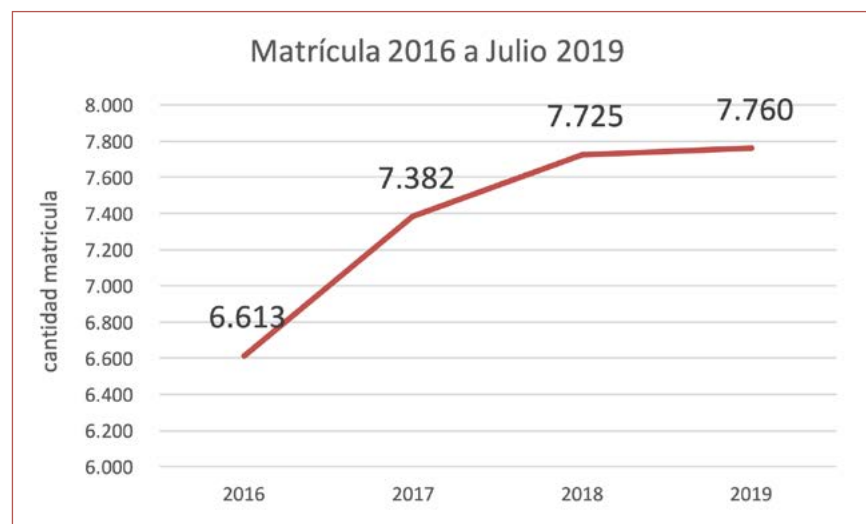
Fuente: DEM, Quilicura 2018

Quilicura es la excepción a la tendencia nacional, ya que se ha producido un aumento progresivo de matrícula de los establecimientos municipalizados. A partir del año 1981 se produjo en el país una universalización de la cobertura en educación, para ese entonces, un 79% de personas se encontraba estudiando en colegios municipales, pero ya al año 2006, esta población disminuye a un 49%. Producto de lo anterior, podemos observar un aumento de matrículas en establecimientos Particulares Subvencionados, a diferencia de los establecimientos municipalizados

2.2. CARACTERIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILICURA

En lo que refiere a la cobertura estudiantil de la comuna de Quilicura, se puede observar un crecimiento significativo durante los años 2016 al 2018, según información recopilada, la matrícula total de estudiantes durante el año 2016 fue de 6.613 estudiantes, aumentando en 1.112 estudiantes hasta julio 2018. Lo que significa un de aumento matrícula de un 14,3% principalmente debido al flujo migratorio, sin embargo en el periodo 2018 a julio 2019 la matrícula se sostuvo, lo que se observa en el siguiente gráfico.

En el siguiente gráfico se observa la trayectoria de la matrícula del 2016 al 2019.



La comuna de Quilicura a la fecha de julio del año 2019 cuenta con una matrícula general de 7.760 estudiantes, presentando un aumento de 0,45% respecto al año 2018.



La Cantidad de Matrícula por establecimientos educativos a julio de 2019 es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	JULIO 2019
Esc. Luis Cruz Martínez 334	1377
Esc. Estado de Michigan	832
Esc. El Mañío	398
Esc. Mercedes Fontecilla	1036
Esc. María Luisa Sepúlveda	667
Esc. Valle la Luna	452
Esc. Ana Frank	794
Esc. Pucará de Lasana	294
Liceo Alcalde Jorge Indo	181
Complejo Educacional José Miguel Carrera	750
Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín	491
Liceo de Adultos Vicente Huidobro	488
TOTAL	7760

Fuente: DEM, Quilicura 2019

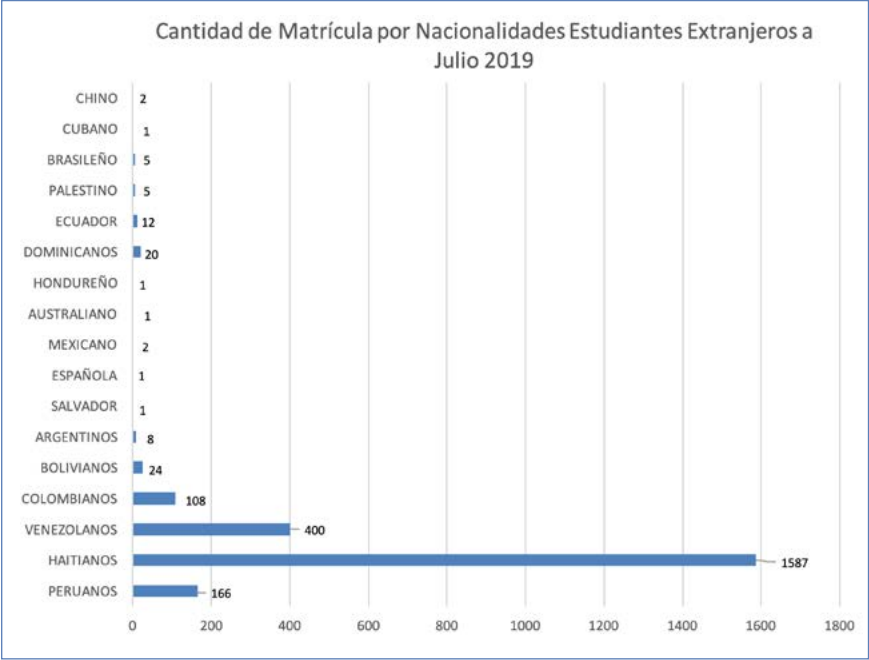
El comportamiento en los últimos años de la matrícula comunal se presenta a continuación, junto con la comparación de forma anual hasta julio 2019:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE MATRÍCULA				VARIACIONES MATRÍCULA		
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Julio 2019	2016-2017	2017-2018	2018-Jul.2019
Esc. Luis Cruz Martínez 334	1140	1379	1300	1377	17,33%	-6,08%	5,59%
Esc. Estado de Michigan	873	773	790	832	-12,94%	2,15%	5,05%
Esc. El Mañío	342	389	417	398	12,08%	6,71%	-4,77%
Esc. Mercedes Fontecilla	978	1060	1024	1036	7,74%	-3,52%	1,16%
Esc. María Luisa Sepúlveda	471	564	712	667	16,49%	20,79%	-6,75%
Esc. Valle la Luna	435	482	469	452	9,75%	-2,77%	-3,76%
Esc. Ana Frank	642	796	752	794	19,35%	-5,85%	5,29%
Esc. Pucará de Lasana	271	265	281	294	-2,26%	5,69%	4,42%
Liceo Alcalde Jorge Indo	107	106	209	181	-0,94%	49,28%	-15,47%
Complejo Educacional José Miguel Carrera	553	672	786	750	17,71%	14,50%	-4,80%
Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín	402	484	486	491	16,94%	0,41%	1,02%
Liceo de Adultos Vicente Huidobro	399	412	499	488	3,16%	17,43%	-2,25%

Fuente: DEM, Quilicura 2019

Otra característica de la matrícula del sistema educacional municipal de la comuna de Quilicura, es la matrícula de estudiantes extranjeros, la que ha aumentado en los últimos años, representando en la actualidad el 32% de la matrícula total municipal comunal de las escuelas y liceos.

Este 32% que corresponde a la matrícula de estudiantes extranjeros a Julio de 2019, equivale a 2344 estudiantes los cuales están distribuidos en 17 nacionalidades que se detallan a continuación:

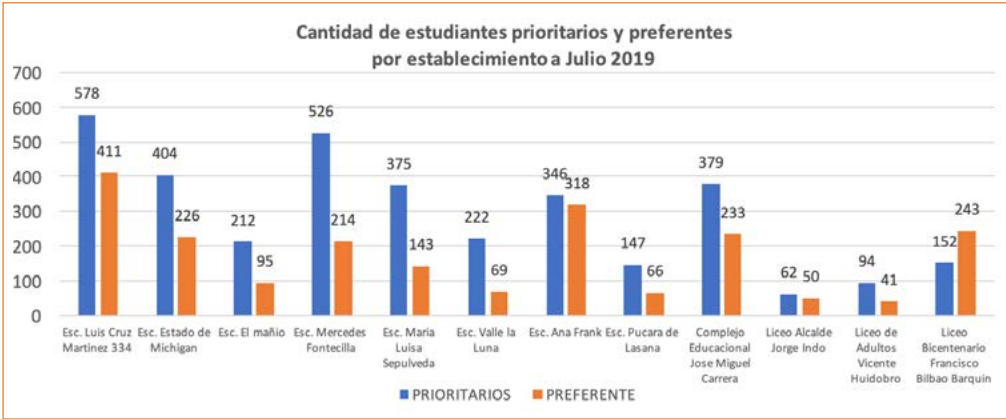


NACIONALIDADES	CANTIDAD MATRÍCULA	PORNCENTAJE DE LA MATRICULA EXTRANJERA
PERUANOS	166	7,08%
HAITIANOS	1587	67,7%
VENEZOLANOS	400	17,06%
COLOMBIANOS	108	4,61%
BOLIVIANOS	24	1,02%
ARGENTINOS	8	0,34%
SALVADOR	1	0,04%
ESPAÑOLA	1	0,04%
MEXICANO	2	0,09%
AUSTRALIANO	1	0,04%
HONDUREÑO	1	0,04%
DOMINICANOS	20	0,85%
ECUADOR	12	0,51%
PALESTINO	5	0,21%
BRASILEÑO	5	0,21%
CUBANO	1	0,04%
CHINO	2	0,09%
TOTALTES	2344	100,00%

Fuente: DEM, Quilicura 2019

Matriculas de estudiantes prioritarios y preferentes.

El siguiente gráfico representa la matrícula educacional municipal actual, en la que se visibilizan los /las estudiantes preferentes y prioritarios a julio 2019:



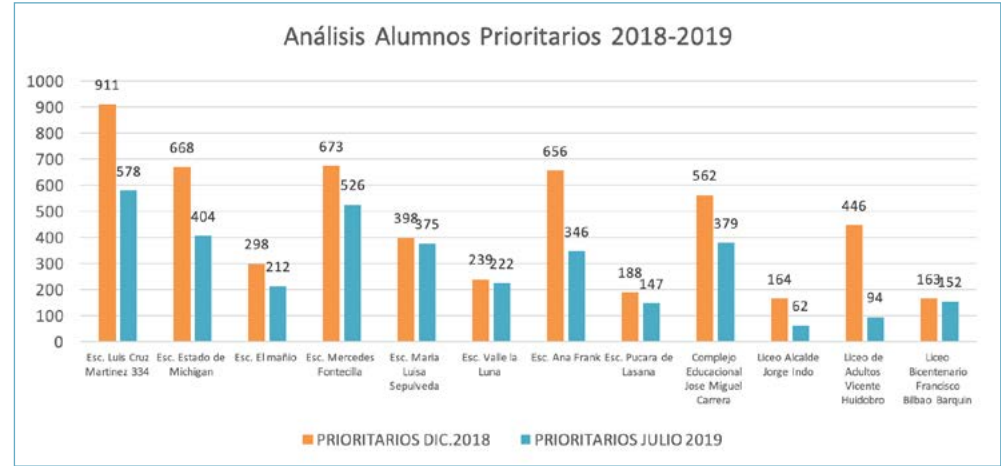
El total de estudiantes preferentes a julio del año 2019 es de 2.109 y los estudiantes prioritarios es de 3.497.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA HASTA JULIO 2019	
	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTE
Esc. Luis Cruz Martínez 334	578	411
Esc. Estado de Michigan	404	226
Esc. El Mañío	212	95
Esc. Mercedes Fontecilla	526	214
Esc. María Luisa Sepúlveda	375	143
Esc. Valle la Luna	222	69
Esc. Ana Frank	346	318
Esc. Pucará de Lasana	147	66
Liceo Alcalde Jorge Indo	62	50
Complejo Educacional José Miguel Carrera	379	233
Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín	94	41
Liceo de Adultos Vicente Huidobro	152	243
TOTAL	3.497	2109

Fuente: DEM, Quilicura 2019



En la siguiente tabla se comparan los y las estudiantes prioritarios del año 2018 a julio 2019 encontramos una baja a nivel comunal del 54% lo cual se relaciona a cambios en los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP) que considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). Dentro de estos cambios podemos indicar, que la comuna de Quilicura no tiene 80% o más de población rural según el último CENSO, sólo tiene un 0,3%; y tampoco tiene el doble o más de pobreza que el nivel nacional (8,6%) según la última CASEN, sino que un 5,68%.



Fuente: DEM, Quilicura 2019

ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIOS DIC.2018	PRIORITARIOS JULIO 2019	VARIACIÓN
Esc. Luis Cruz Martínez 334	911	578	-58%
Esc. Estado de Michigan	668	404	-65%
Esc. El Mañío	298	212	-40%
Esc. Mercedes Fontecilla	673	526	-28%
Esc. María Luisa Sepúlveda	398	375	-6%
Esc. Valle la Luna	239	222	-8%
Esc. Ana Frank	656	346	-90%
Esc. Pucará de Lasana	188	147	-28%
Complejo Educacional José Miguel Carrera	562	379	-48%
Liceo Alcalde Jorge Indo	164	62	-166%
Liceo de Adultos Vicente Huidobro	446	94	-376%
Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín	163	152	-8%
TOTAL	5366	3495	-54%

Fuente: DEM, Quilicura 2019

Matrículas Jardines infantiles

Respecto a la matrícula de jardines infantiles existe una matrícula total comunal de 1525 niños y niñas, la cual incorpora los niveles Salas Cunas, Niveles Medios y Transición.

JARDINES VTF	MATRÍCULA A JULIO 2019
Andrés Aylwin	125
Beato Padre Hurtado	104
Colmenita	290
Gabriela Mistral	290
Los Molinos	103
Manuel Guerrero	52
José M. Parada	209
Rigoberto Puebla	104
Hugo Marchant	103
Parinacota	105
Pascual Gambino	40
TOTALES	1525

Fuente: DEM, Quilicura 2019

Nivel Transitorio:

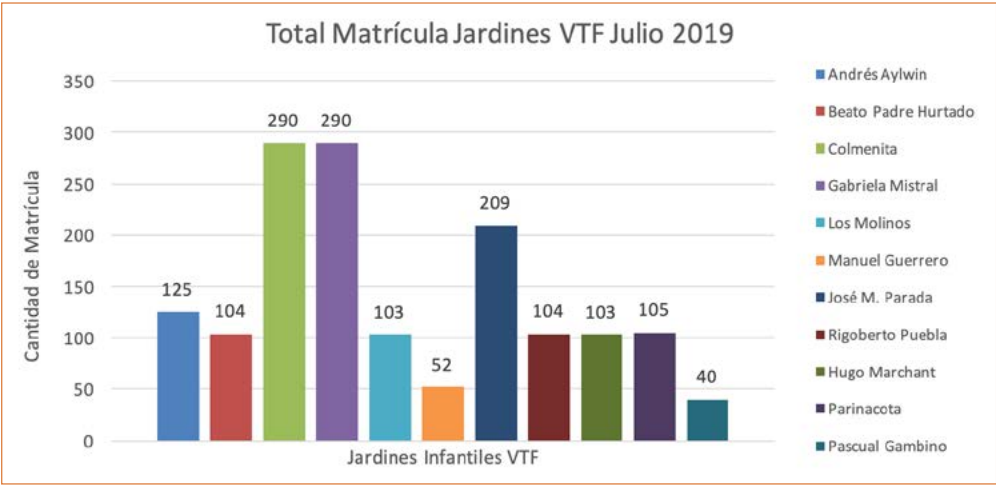
El nivel transitorio corresponde sólo al 1,3% de la matrícula total de jardines infantiles distribuido en 20 niños y 12 niñas.

Matrícula Salas Cunas:

Las Salas cunas en la comuna de Quilicura están clasificadas en Sala Cuna Menor, Sala Cuna Heterogénea y Sala Cuna Mayor. Esta matrícula es de 480 niños y niñas lo cual representa un 31,5% del total de matrícula comunal de jardines infantiles.

Matrícula Nivel Medio:

Esta matrícula está conformada por los jardines con nivel medio menor y nivel medio mayor que representa el 66,4% del total de la matrícula comunal de jardines infantiles.

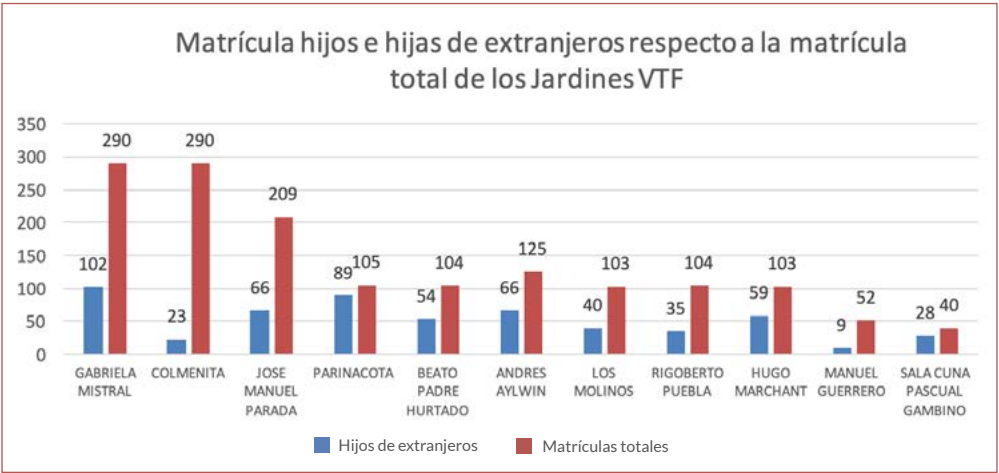


Matrículas Extranjeros

La matrícula de estudiantes extranjeros está compuesta por varias nacionalidades, donde se encuentran una mayor presencia de estudiantes de nacionalidad haitiana con un 67,7% en segundo lugar los estudiantes de nacionalidad venezolana con un 17,06% y en tercer lugar estudiantes de nacionalidad peruana con 7,08%.

Cabe destacar que dentro de la matrícula total de jardines ya mencionada, 644 niños y niñas, de los cuales 73 niños(as) son extranjeros y 571 son hijos(as) de extranjeros, lo que corresponde al 42,2% de la matrícula total de los Jardines VTF.

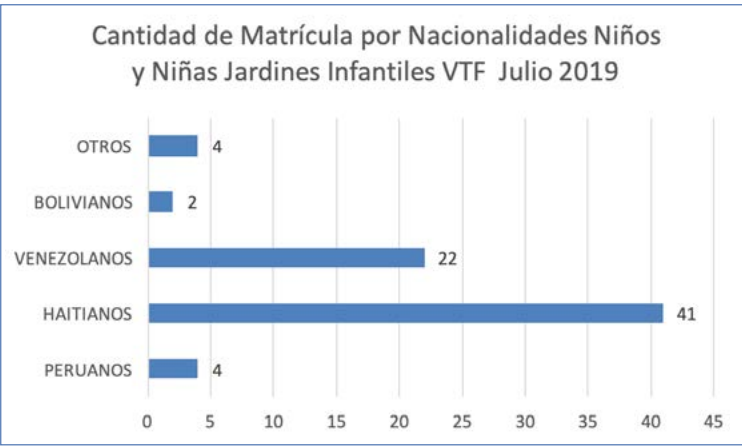
Los hijos e hijas de extranjeros se distribuyen de la siguiente forma en los jardines VTF:



Dentro de los 73 niños y niñas extranjeros, a Julio de 2019, se distribuyen en las siguientes nacionalidades:

NACIONALIDADES	CANTIDAD MATRÍCULA	PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA EXTRANJERA
PERUANOS	4	5,48%
HAITIANOS	41	56,16%
VENEZOLANOS	22	30,14%
BOLIVIANOS	2	2,74%
OTROS	4	5,48%
TOTAL	73	100,00%

Fuente: DEM, Quilicura 2019



De esta distribución podemos indicar que los niños y niñas con nacionalidad haitiana lideran con el 56,2%, continúan los niños y niñas con nacionalidad venezolana con un 30,1% y en tercer lugar los niños y niñas de nacionalidad peruana con un 5,5%.

Cabe indicar que los establecimientos educacionales y jardines infantiles presentan la misma distribución de estudiantes extranjeros en orden de prioridad.

2.2.1 Subvención Pro-Retención

La Subvención Pro - Retención se encuentra amparada bajo la Ley 19.873 destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

El Estado paga un monto anual de entre \$98.902.- y \$237.359.- pesos adicionales (aproximadamente) por alumno, a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Con los fondos entregados, el establecimiento debe realizar acciones, las cuales tienen como objetivo mantener y retener a los estudiantes dentro del sistema escolar, el año anterior a la postulación de esta SPR.

Este año se lograron beneficiar 299 estudiantes, con un aporte total de \$34.635.048, que permite mejorar significativamente la Prorretención de los alumnos, asociados a desarrollar prácticas para fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos.

Ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia. (Como tutorías, que orientan y ayudan a otros a aprender más e integrarse mejor).

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MONTO PAGADO 2016	MONTO PAGADO 2017	MONTO PAGADO 2018	MONTO PAGADO 2019
Escuela Luís Cruz Martínez	0	0	0	6.052.741
Escuela Estado de Michigan	0	2.219.270	2.571.452	2.175.844
Escuela El Maño	0	1.447.350	0	1.582.432
Escuela Mer cedes Fontecilla de Carrera	0	3.377.150	0	2.571.452
Escuela María Luisa Sepúlveda	0	0	1.780.236	2.175.844
Escuela Valle de la Luna	0	2.412.250	0	1.285.726
Escuela Ana Frank	0	1.736.820	1.483.530	1.978.040
Escuela Pucara de Lasana	0	0	791.216	593.412
Complejo José Miguel Carrera	0	0	0	15.467.943
Liceo Jorge Indo	1.682.924	617.524	0	1.542.844
Liceo Francisco Bilbao	0	0	0	1.562.645
Liceo Adulto Poeta V.H.	0	0	0	3.698.865
Total	1.682.924	11.810.364	6.626.434	34.635.048

Fuente: DEM, Quilicura 2019

2.3. NIVEL DE LOGRO DE EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2019 -2022 se articula y se planifica a través de tres ejes estratégicos: **Enfoque de Derechos, Inclusión Educativa y Calidad e Integralidad en los Aprendizajes**, los cuales fueron incorporados por los Establecimientos Educativos de la comuna, en su trabajo de planificación específica.

La metodología utilizada y la creación de los correspondientes instrumentos de medición permite y facilita una posterior evaluación, con la cual, la comunidad educativa y las autoridades municipales pueden desarrollar una posterior reflexión, destacando los avances propuestos y fortalecer las áreas de trabajo que requieren una mayor atención para su cualificación.

La elaboración del PADEM 2019-2022 nos permite contar con objetivos generales y específicos, los cuales se traducen en acciones, con sus respectivas metas y ejecución de programas.

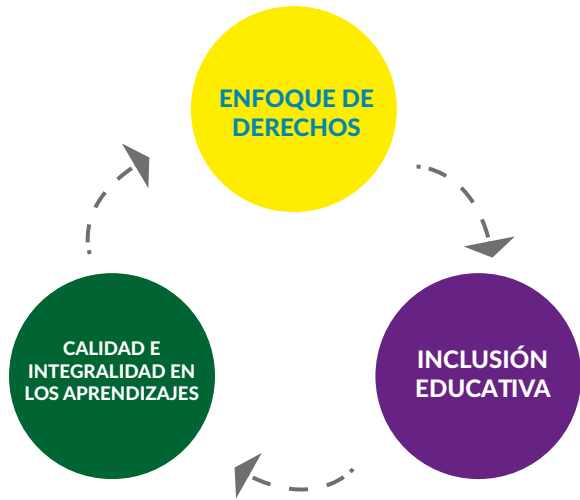
Para dimensionar los alcances de la implementación del PADEM 2019 el departamento de educación diseñó una pauta de evaluación del estado de avance de la implementación de cada una de las acciones de los objetivos estratégicos propuestos para el período, considerando como base los 3 ejes estratégicos comunales.

Esta pauta fue respondida por los establecimientos educacionales, liceos y además se incorporó a los jardines infantiles para tener una mirada completa del sistema educativo comunal municipal en todos sus niveles. La estructura de la pauta de evaluación fue la siguiente:

		25%- 49%	50% - 74%	75% - 99%	100%
Acción 1	Descripción de la Acción 1				

Los jardines agregaron la columna “No Aplica”.

A continuación se presenta los resultados por eje estratégico, la cual presenta la evaluación agrupada por escuelas, liceos y jardines.





Enfoque de derecho:

El enfoque de derechos es entendido como una manera particular de observar, valorar e involucrarse con la realidad en una temática particular como lo es la realidad de niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad. Desde esta comprensión, es propósito de esta gestión municipal, generar las garantías mínimas y adecuadas para el ejercicio de derechos por parte de niños, niñas y jóvenes para que no sólo sea de carácter declarativo, sino que se encamine hacia procesos vinculantes de acción-participación. Este enfoque nos permite, además, avanzar desde un enfoque de necesidades, es decir, considerar al estudiante como un sujeto carente de recursos y requirente de asistencia, a un enfoque que releva sus recursos personales, familiares y colectivos evitando la asistencia en los procesos de enseñanza – aprendizaje y promoviendo la autonomía progresiva en los aspectos que le atañen.

Esta mirada permite acentuar la participación y el enfoque de género como principios básicos para los procesos de toma de decisiones e incorporación de planificaciones y actividades que recojan desde los propios actores, sus intereses y preocupaciones, para ejercer sus derechos de manera efectiva. Desde esta perspectiva, es que, desde el Departamento de Educación Municipal, se han ido generando y promoviendo instancias de participación que se vinculen con el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes. Hemos comprendido que la Educación Pública debe fortalecerse desde sus propios actores, por lo cual, abrir espacios de diálogo, de interacción entre las escuelas, liceos y el territorio, es esencial para promover una educación situada en el contexto en el que se desenvuelve. Finalmente, uno de los grandes desafíos en este ámbito es robustecer el vínculo Familia-Escuela” (PADEM 2019, Municipalidad de Quilicura).

Objetivo general:

“Diseñar, implementar y evaluar un plan de gestión que garantice las condiciones mínimas, dentro de las comunidades educativas, que instale a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos para la promoción de una cultura de buen trato, entre los distintos actores que conforman el sistema educacional” (PADEM 2019 Municipalidad de Quilicura).

Las acciones consideradas en este Eje Enfoque de Derecho en el PADEM 2019 son las siguientes:

EJE	AREA/ SUBDIMENSION /TAREA PADEM 2019	ACCION DISEÑADA PADEM 2019
Enfoque De Derecho	Área Liderazgo Subdimensión: Participación y gestión de resultados Tarea Mejoramiento progresivo de resultados institucionales de eficiencia interna	- Campaña publicitaria de la educación municipal - Información y apropiación de lineamientos comunales por parte de la comunidad educativa
	Área Gestión Pedagógica Subdimensión Gestión Curricular Tarea Diseño e implementación de una trayectoria educativa en función de sus habilidades	- Institucionalización de consejos pedagógicos comunales y por establecimiento
	Área Recursos Sub dimensión Recursos Tarea Modelo de gestión de recursos moderno y efectivo	- Estrategias comunicacionales claras y efectivas

Antes de analizar las Áreas, cabe indicar que se presentan acciones que no fueron respondidas por todos los establecimientos tanto en escuelas como en liceos.

El detalle de esta información se encuentra en el Anexo N°1 de este PADEM 2019.

Análisis Escuelas:

Se han considerado los 8 Establecimientos Educativos de básica:

Esc. Luis Cruz Martínez 334 ¹	Esc. María Luisa Sepúlveda
Esc. Estado de Michigan	Esc. Valle la Luna
Esc. El Mañío	Esc. Ana Frank
Esc. Mercedes Fontecilla de Carrera	Esc. Pucara de Lasana

Área Liderazgo²:

En el Área de Liderazgo se presenta un nivel de logro distribuido de forma equitativa entre el nivel superior al 74% e inferior a este.



¹La escuela Luis Cruz Martínez, fue considerada en la escuela de educación básica, pese a contener el nivel de educación media.
²Para ver establecimientos que contestaron referirse a Anexo 1 de PADEM 2019

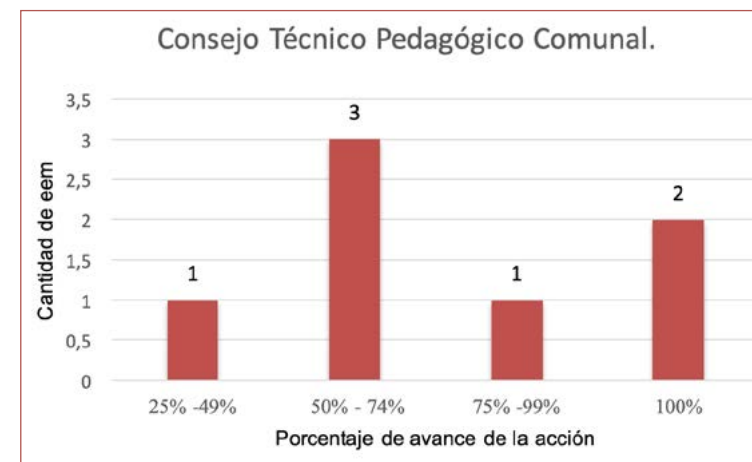


Área Gestión Pedagógica³:

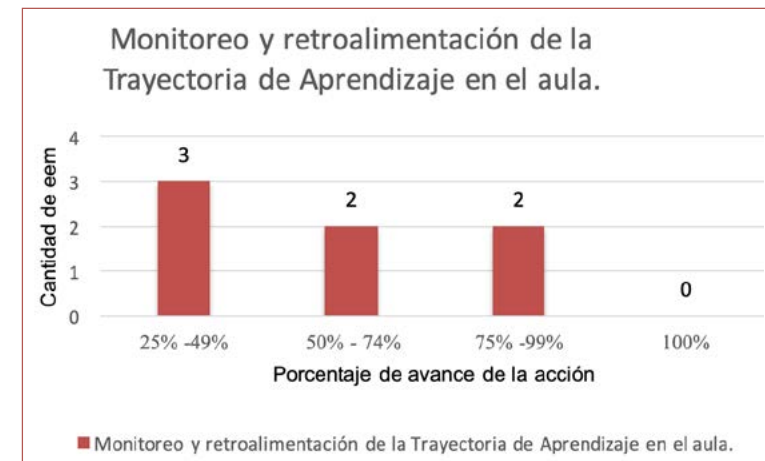
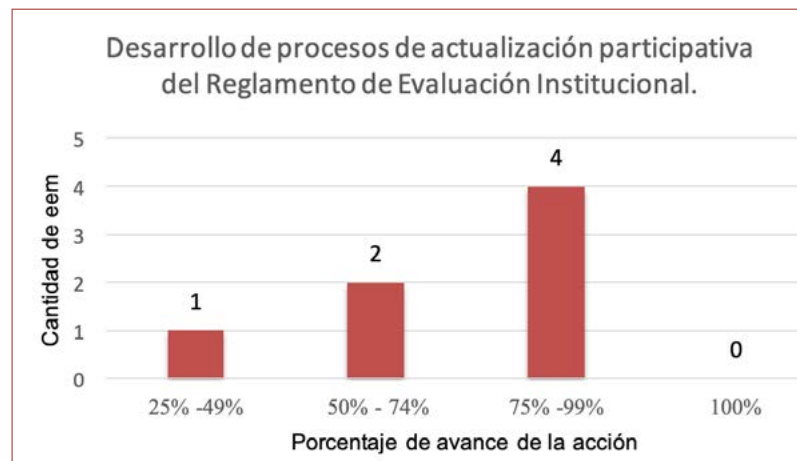
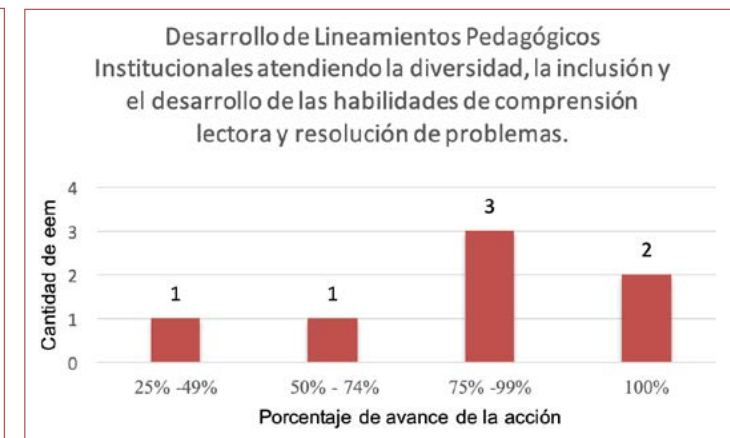
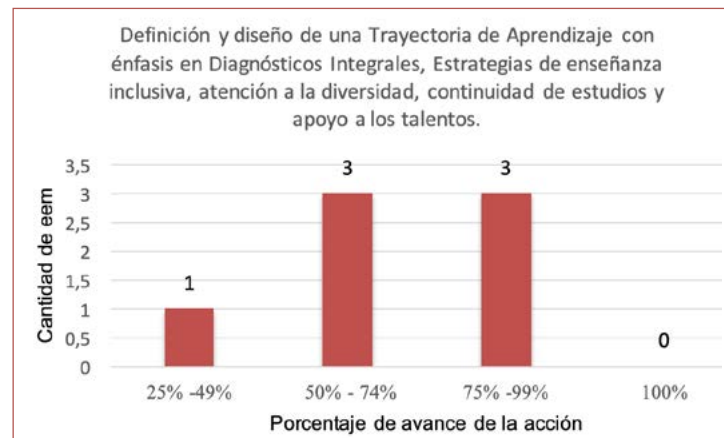
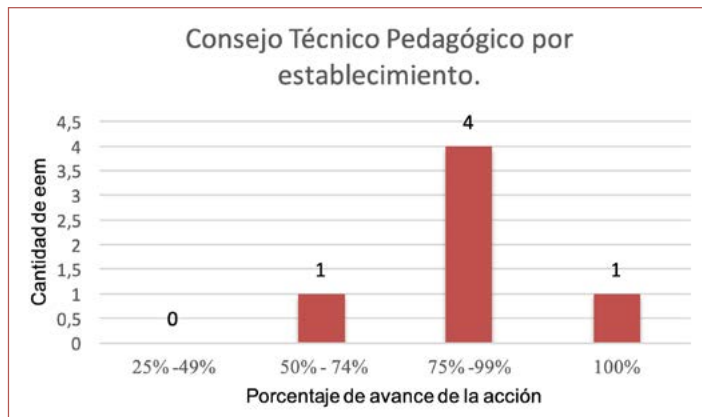
Respecto al Área de Gestión Pedagógica se encuentra una importante presencia de acciones con un nivel de logro superior al 74% en más del 50% de los establecimientos.

Sin embargo, se encuentran situaciones como “Monitoreo y retroalimentación de la trayectoria de aprendizajes en el aula”, “Definición y diseño de una trayectoria de aprendizaje con énfasis en diagnósticos integrales, estrategias de enseñanza inclusiva” y “Consejo técnico pedagógico comunal” que presentan niveles inferiores al 74% de logro en más del 50% de los establecimientos.

Este nivel de logro indica que resulta necesario profundizar el apoyo en los procesos de trabajo técnico tanto a nivel de construcción de instrumentos técnicos, como de estructuras de coordinación técnica en los establecimientos.



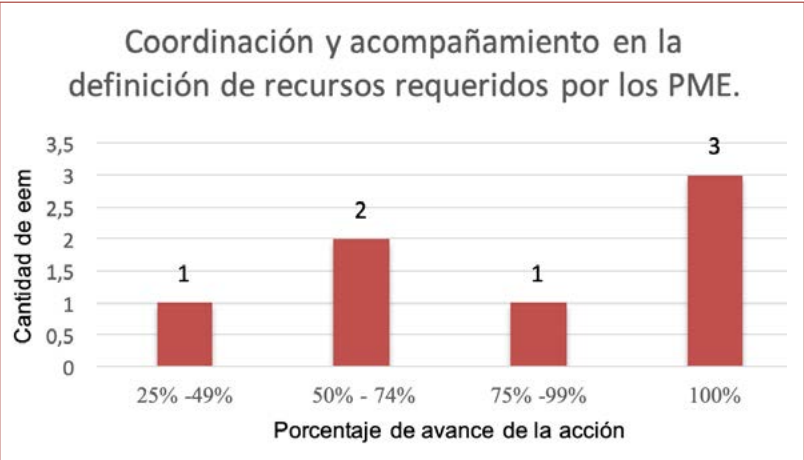
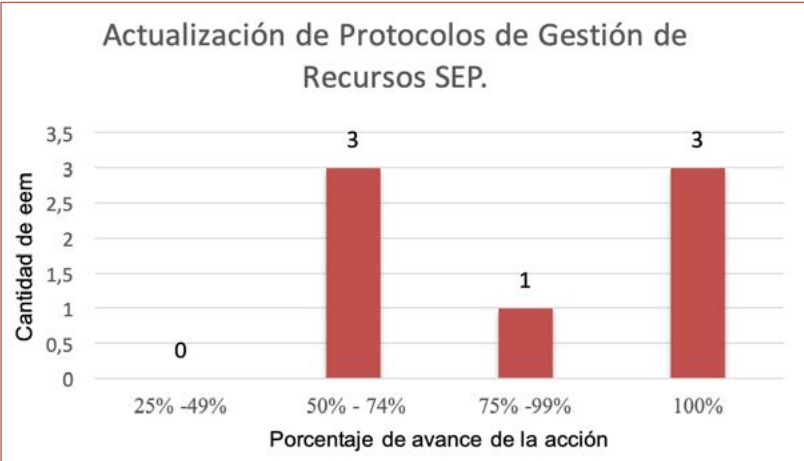
³Para ver establecimientos que contestaron referirse a Anexo 1 de PADEM 2019



Área Recursos⁴:

Como se puede apreciar la distribución de logro se instala de forma equitativa en la obtención de un nivel de logro superior al 75%, lo que permite asumir que no hay un nivel de consolidación esta área de gestión respecto al eje.

Dado lo anterior resulta de relevancia seguir potenciando las acciones de apoyo desde el nivel central municipal para la consolidación de este Eje, para optimizar la asignación de recursos SEP.



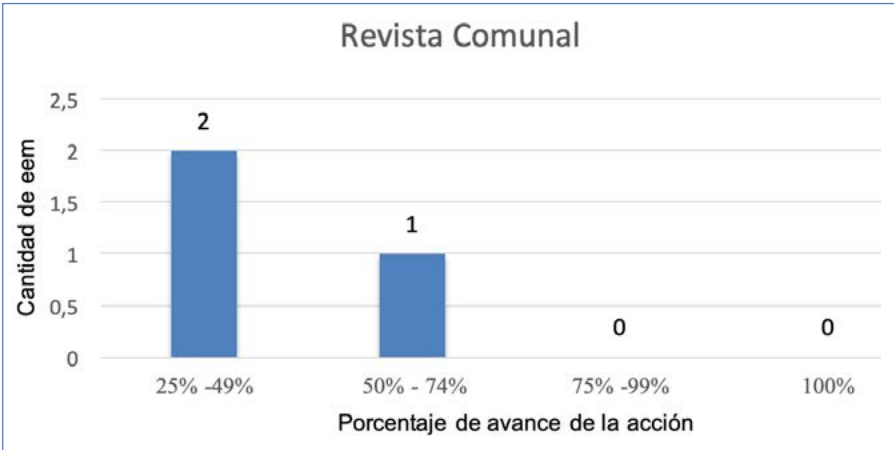
Análisis Liceos:

Se han considerado los 3 Liceos y el complejo educacional:

Liceo Alcalde Jorge Indo	Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín
Complejo Educacional José Miguel Carrera	Liceo de Adultos Vicente Huidobro

Área Liderazgo⁵:

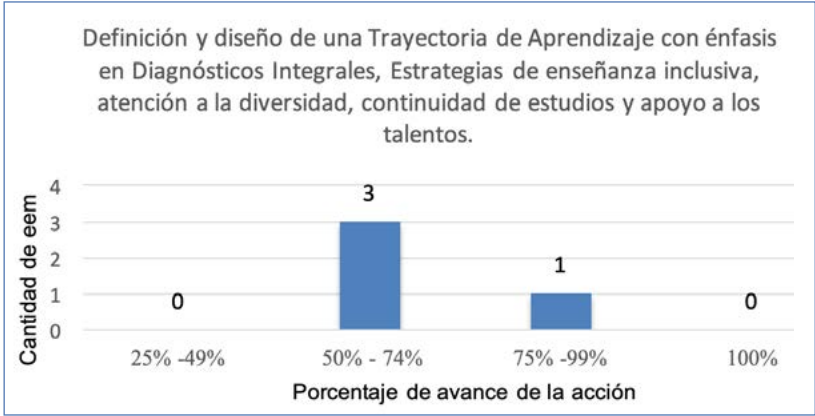
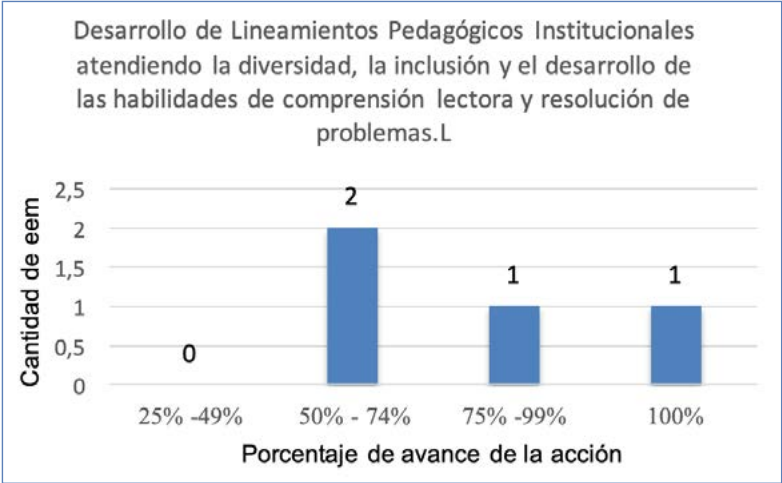
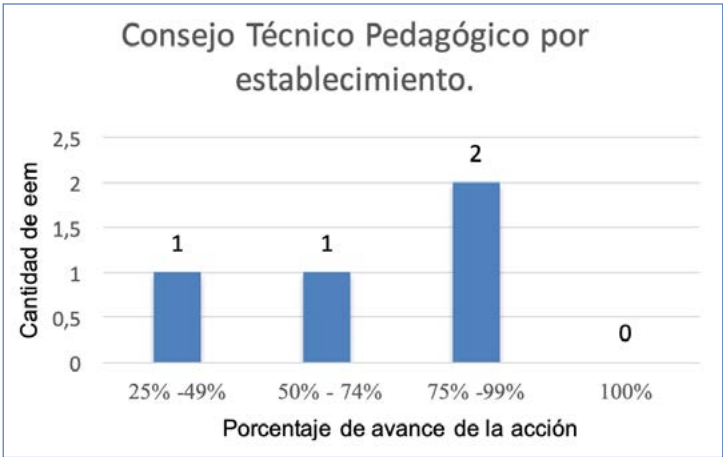
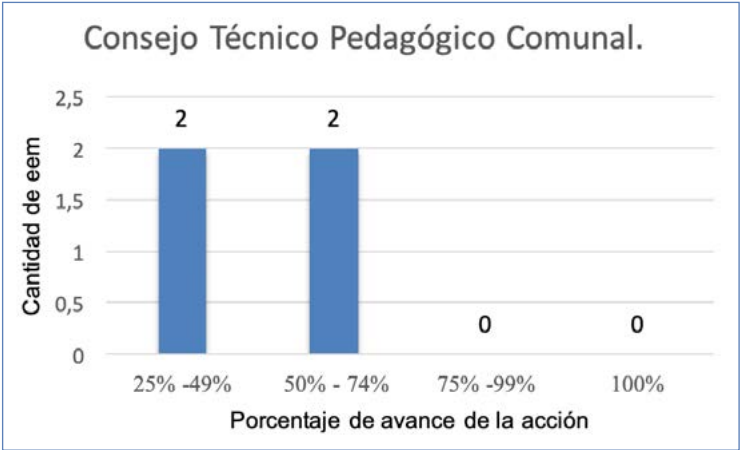
En relación al Área de Liderazgo la totalidad de los establecimientos se encuentran en un nivel de logro hasta el 74%



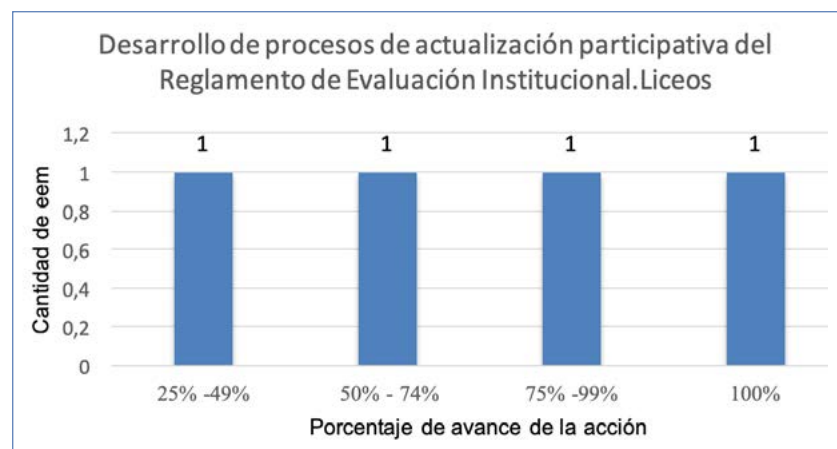
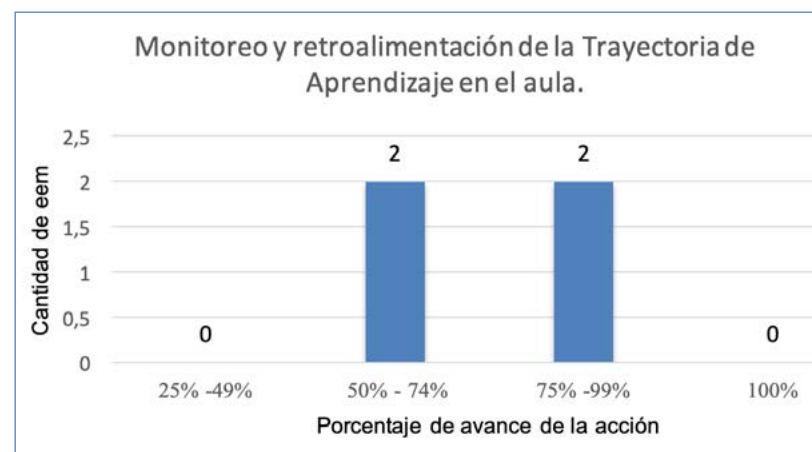
^{4y5}Para ver establecimientos que contestaron referirse a Anexo 1 de PADEM 2019

Área Gestión Pedagógica⁶:

En relación al Área de Liderazgo la totalidad de los establecimientos se encuentran en un nivel de logro hasta el 74%



⁶Para ver establecimientos que contestaron referirse a Anexo 1 de PADEM 2019

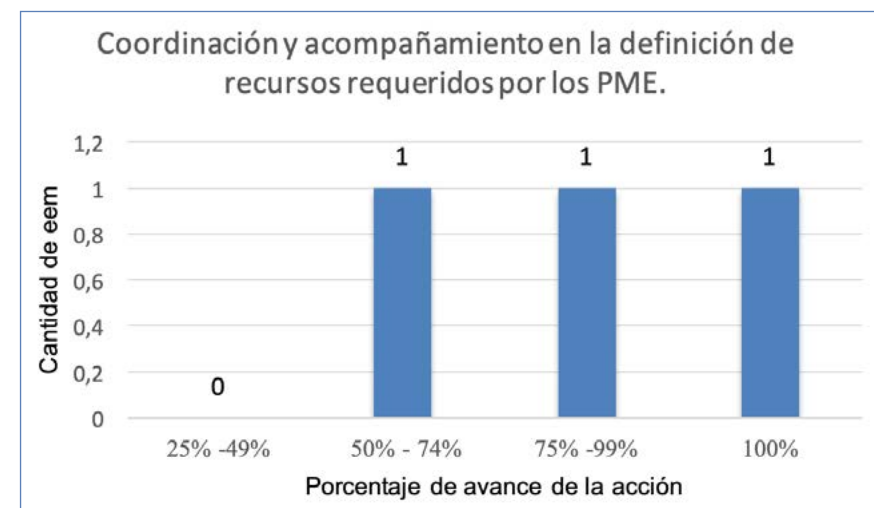
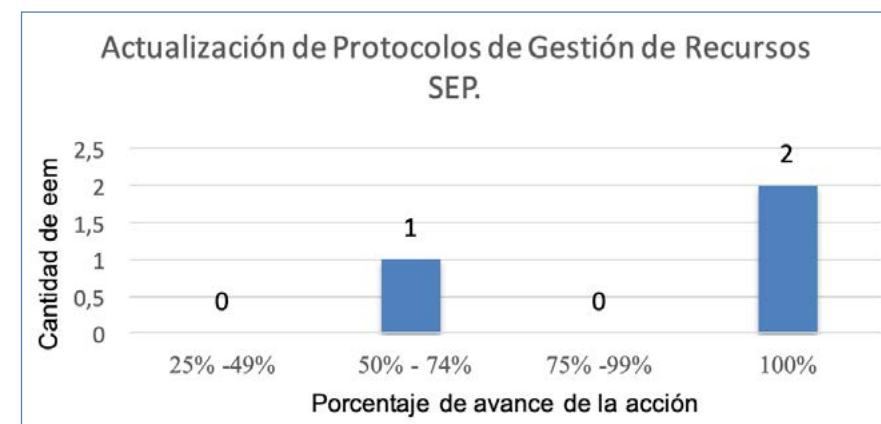


Como se puede percibir, la mitad de los liceos se encuentran en un nivel de logro bajo el 74% y el resto sobre un 75%, encontrándose el caso de “Consejo Técnico Pedagógico por establecimiento” y “Definición y diseño de una Trayectoria de Aprendizaje con énfasis en Diagnósticos Integrales, Estrategias de enseñanza inclusiva, atención a la diversidad, continuidad de estudios y apoyo a los talentos” con los niveles más bajos.

Al respecto parece de relevancia potenciar el apoyo a los establecimientos respecto al mejoramiento de acciones técnico pedagógico como la definición y diseño de una trayectoria de aprendizaje de los estudiantes considerando las características específicas de la población estudiantil atendida.

Área Recursos⁷:

En las acciones asociadas a esta área se visualiza un nivel de logro superior al 74% en todas las acciones vinculadas a este Eje:



⁷Para ver establecimientos que contestaron referirse a Anexo 1 de PADEM 2019

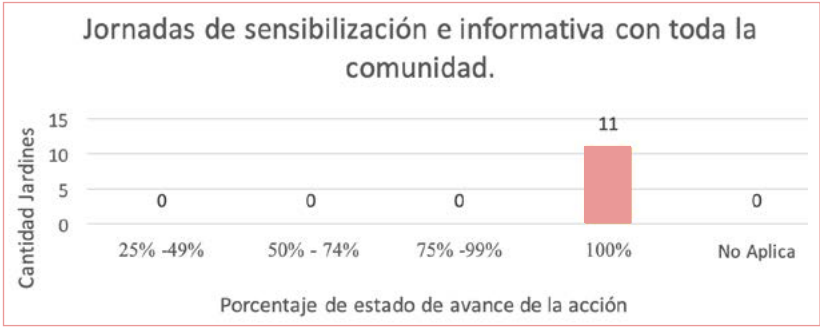
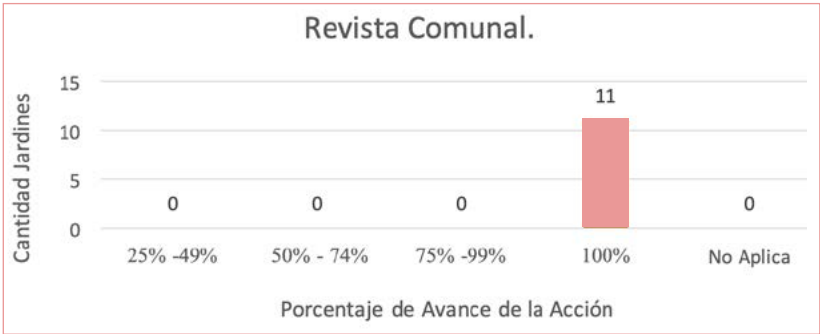
Análisis Jardines VTF:

En esta evaluación se identifican de forma inmediata las oportunidades de mejoras por cada acción, dado que jardines al no haber estado incorporado en el PADEM anterior, genera un espectro más específico de este tipo de decisiones.
Se consideraron los 11 jardines VTF.

Andrés Aylwin	José M. Parada
Beato Padre Hurtado	Rigoberto Puebla
Colmenita	Hugo Marchant
Gabriela Mistral	Parinacota
Los Molinos	Pascual Gambino
Manuel Guerrero	

Por último cabe indicar que dentro de los resultados existe en la mayoría igualdad de avance para los 11 jardines infantiles.

Área Liderazgo:



De los 11 jardines infantiles de la comuna el 100% participaron con acciones de actividades pedagógicas para difundir sus actividades en la revista comunal “Recreo” DEM.

Junto con la participación en la revista comunal, el 100% de los jardines infantiles han realizado jornadas de sensibilización e informativas con toda su comunidad, las cuales se han realizado desde el equipo técnico del departamento de educación con el personal de cada jardín y luego los jardines han realizado la sensibilización con su comunidad educativa.

Adicional a la revista, se han utilizados otros medios de difusión como cápsulas informativas (creación de videos educativos) las cuales muestran los énfasis que tienen los jardines en sus proyectos educativos. Estos videos tipos cápsulas se encuentran en la oficina DEM y se difunden en las redes sociales de la comuna.

Para la generación de otras instancias de sensibilización de la comuna, los jardines y el equipo técnico del DEM han trabajado transversalmente con Comunicaciones DEM, Nutrición y Facilitador Linguístico.

Los jardines infantiles han generado otras instancias de sensibilización con la comunidad educativa las cuales han sido:

- Difusión de proyectos educativos y reglamentos internos (español y creole) a comunidad educativa personal, padres y apoderados).

- Confección de Pautas de alimentación para familias migrantes niveles sala cuna. (Coordinación técnica, salud y comunicaciones).

- Difusión a padres y apoderados y familias del sistema SAE en creole y español (afiches y dípticos).

- Realización de videos de jardines infantiles con certificación ambiental.

- Realización de videos de jardines infantiles con lenguaje de señas mostrando la oferta educativa.

- Coordinación con comunicación DEM de difusión a la comunidad del reconocimiento oficial jardín infantil Andrés Aylwin⁸.

- Realización de ferias gastronómicas saludables y se entregaron recetarios con alimentos y comidas saludables en español y creole.

- Realización de PISE (Plan de seguridad escolar) en todos los jardines infantiles.

⁸El jardín Andrés Aylwin es el primer jardín VTF con reconocimientos oficial de la zona norte de Santiago.

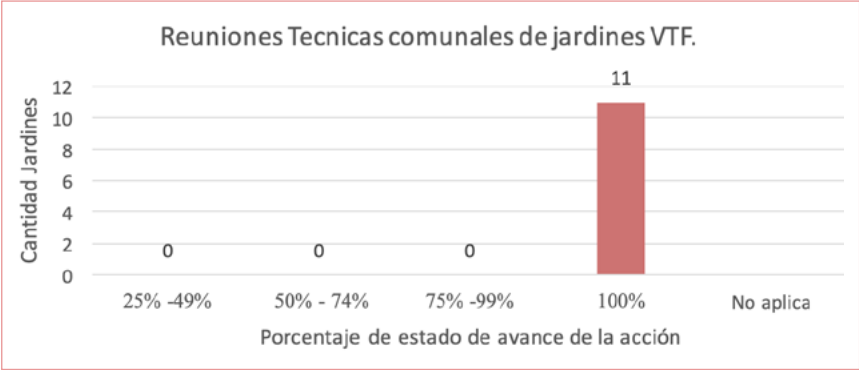


Área:

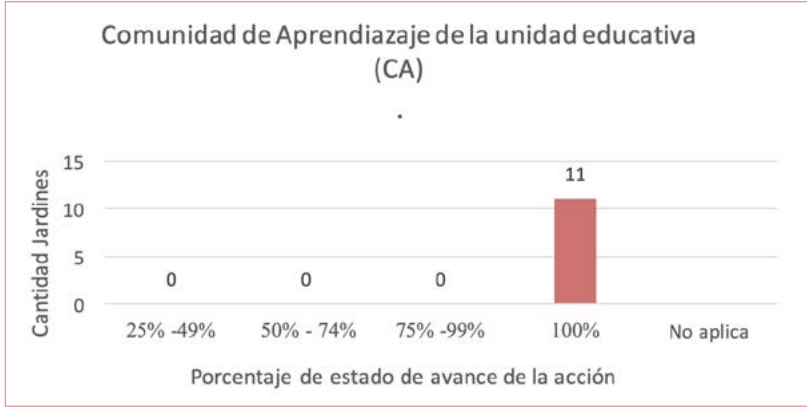
Al analizar la Subdimencion Gestión Curricular observamos que aunque el equipo técnico del DEM y los jardines han realizados varias acciones relevantes en esta área, no se pueden reflejar en su totalidad por la terminología que está establecida en el PADEM.

Dado lo anterior y para favorecer el análisis del estado de avance se identificará la Acción del PADEM y su equivalencia para Jardines Infantiles, cuando sea aplicable.

Consejo Técnico Pedagógico Comunal → Reuniones Tecnicas Comunes De Jardines VTF.

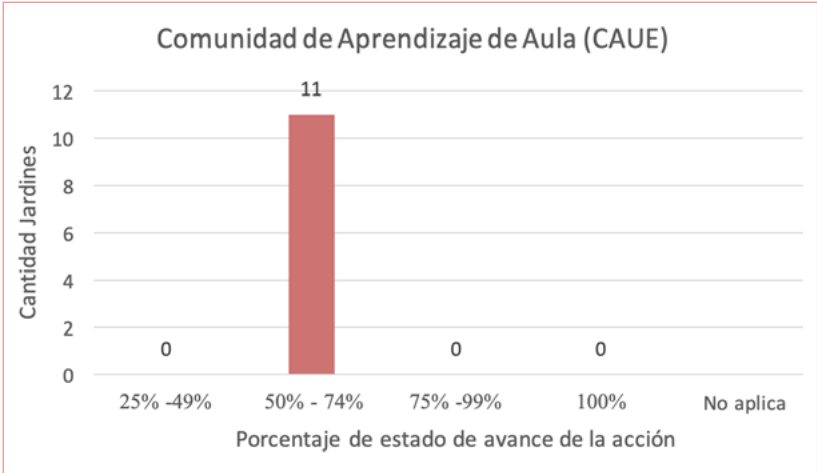


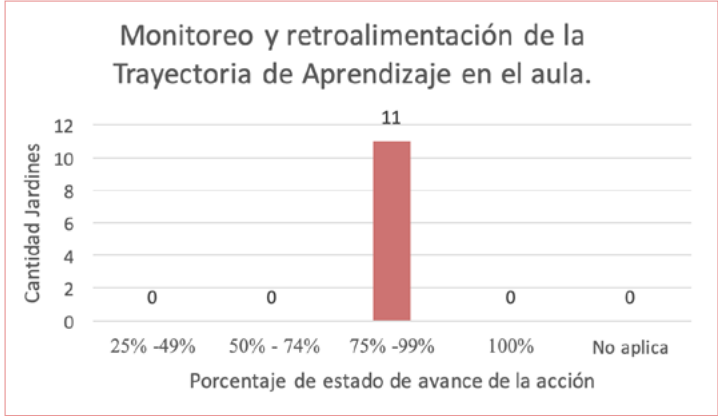
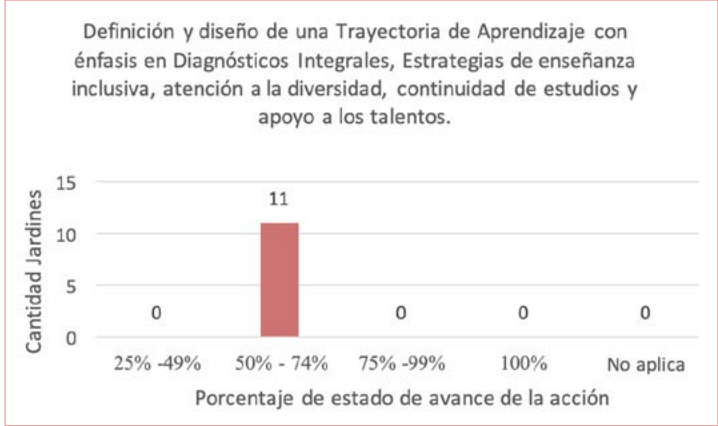
Consejo Técnico pedagógico por establecimiento → Comunidad de Aprendizaje de la unidad educativa (CA)



Esta evaluación tiene relación con la cantidad de niños y niñas derivados de las educadoras de cada jardín y que se han atendido con las diferentes redes de apoyo comunal como por ejemplo: Chile Crece Contigo, Modalidad de Escuela Especial, entre otros.

Desarrollo de Lineamientos Pedagógicos Institucionales atendiendo la diversidad, la inclusión y el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas → Comunidad de Aprendizaje de Aula (CAUE).





Análisis:

Cabe señalar que en el caso de las Asambleas CAUE que están implementadas en el 100% de los jardines infantiles, se encuentran informadas en el 100% al nivel central de la JUNJI.

Los Jardines infantiles no cuentan con programa de integración escolar (PIE), sin perjuicio de lo anterior, se han incorporado tres profesionales, fonoaudióloga y psicopedagoga y un facilitador lingüístico que han permitido realizar un apoyo integral e inclusivo a los niños y niñas de los jardines infantiles. Dado esto, el 100% de los jardines infantiles se encuentran entre el 50% y 74% en definición y diseño de una Trayectoria de Aprendizaje con énfasis en Diagnósticos Integrales, Estrategias de enseñanza inclusiva y atención a la diversidad.

Avances:

- Talleres de estimulación del lenguaje para personal de parte de fonoaudióloga, a nivel interno.
- Evaluación e intervención a niños y niñas derivados a fonoaudiológica
- Evaluación e intervención a niños y niñas derivados a psicopedagoga.
- Capacitaciones a personal en abordaje de temáticas psicopedagógicas.
- Trabajo en aula con niños y niñas en temáticas fonoaudiológicas y psicopedagógicas.

Oportunidades de Mejora:

- Incorporar los indicadores pertinentes para jardines infantiles:
- Reuniones Técnicas Comunes De Jardines VTF
- Desarrollo de Comunidad de Aprendizaje de la unidad educativa (CAUE)
- Desarrollo de Comunidad de Aprendizaje de Aula (CA).
- Intervención de profesionales fonoaudiólogo, psicopedagogo, asistente social.

Área Recursos:

Dado los indicadores plasmados en el PADEM 2019 de la acción “Estrategias de comunicación claras y efectivas” no se puede medir el estado de avance ya que los jardines infantiles presentan otra fuente de financiamiento y no la SEP.

Eje estratégico Inclusión Educativa:

La inclusión es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del estudiantado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados (UNESCO, 2015).

Se incorpora desde esta mirada, no sólo el acceso en términos de garantía de derecho a la educación, sino también en promover espacios inclusivos dentro de los establecimientos educacionales que permitan colocar el foco en cómo generamos contextos físicos más inclusivos y no sólo mirar la discapacidad o necesidades educativas especiales como una desventaja personal o de responsabilidad del sujeto que la posee. Se entiende como una situación, que es posible mejorar, si los contextos en materia de abordaje logran estar preparados para dar respuesta a esta demanda.

Así también, se han generado instancias de coordinación intersectorial a través de la Red Comunal de Convivencia Escolar, la cual pretende ser un espacio de encuentro, diálogo y gestión entre la variedad de instituciones que trabajan con nuestros niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Se ha implementado, con el objetivo de garantizar trayectorias educativas de estudiantes, un flujograma de derivación interno y externo, que promueve la continuidad de aquellos estudiantes que, presentando dificultades asociadas a diversos factores, puedan encontrar en la escuela/ liceo un espacio de acogida, comprensión e inclusión, apoyado con el trabajo que cada dispositivo perteneciente a la red local desarrolla, en esta línea, un eje fundamental para el logro de este objetivo, es la existencia del COSAM Escolar.

Finalmente señalar que, como Departamento de Educación, se ha implementado durante el año 2017, el Decreto 83/2015 (PADEM 2019, Municipalidad de Quilicura).

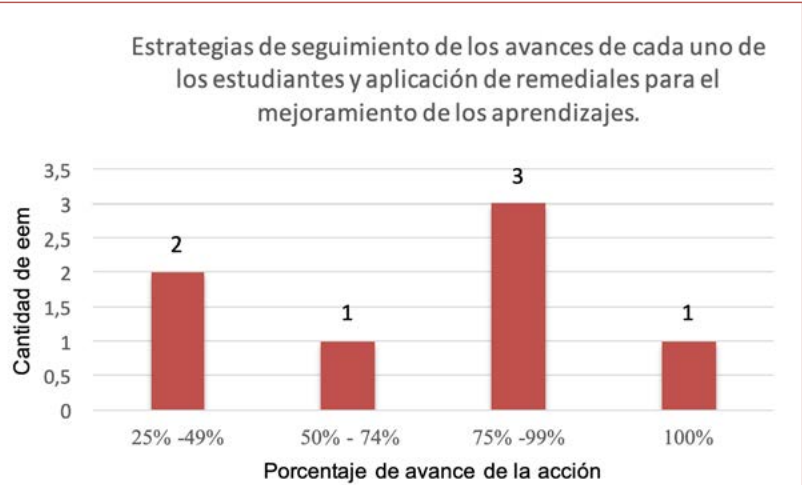
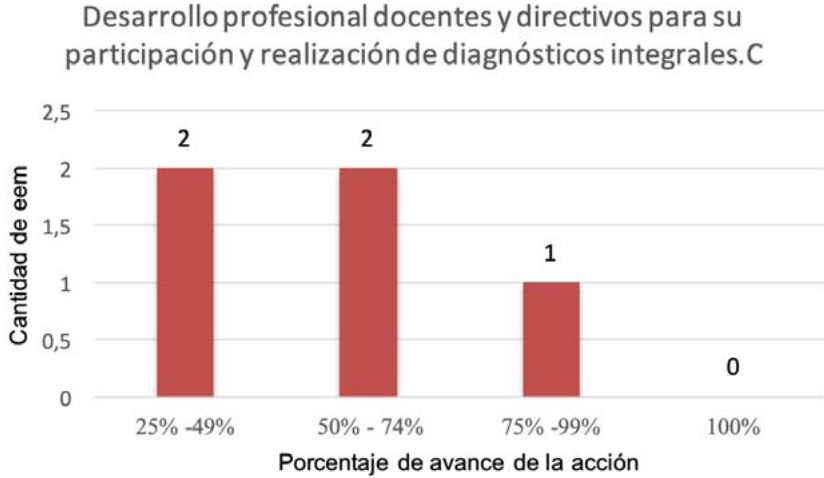
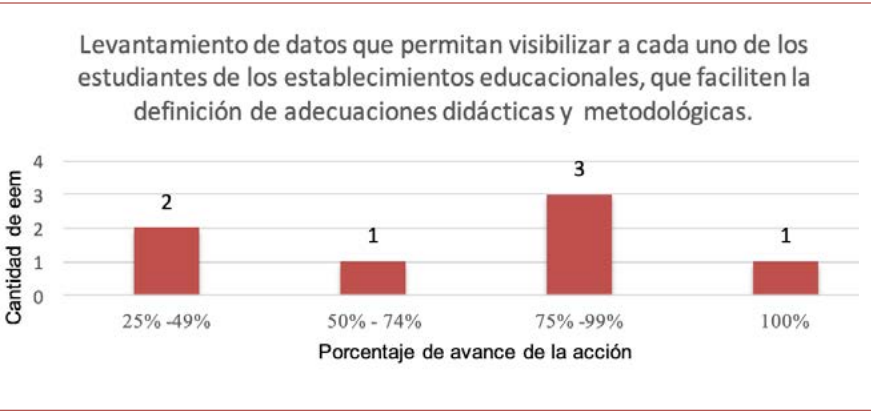
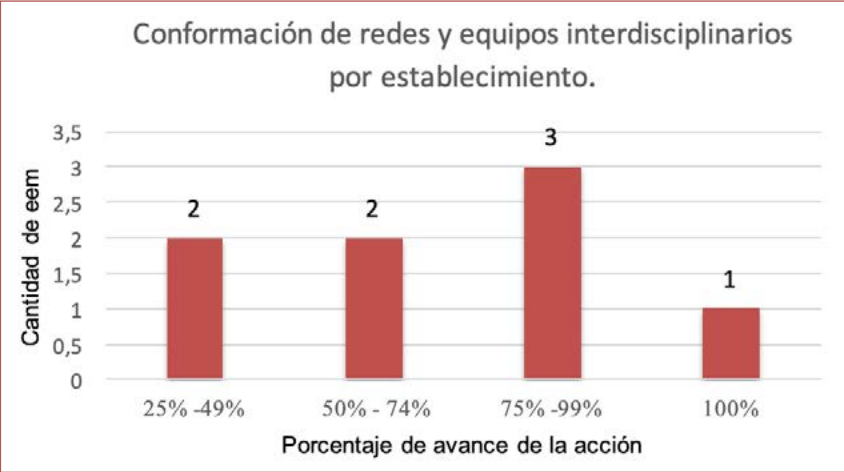
Objetivo general:

Implementar y consolidar una Política Local de Inclusión Educativa, de núcleos directivos que intervengan directamente en escuelas y liceos contemplando los lineamientos de organismos internacionales y locales de participación y ciudadanía, tales como: Estimulación Temprana, Migrantes y Refugiados, Culturas Originarias, Salud Mental infanto-juvenil y Diversidad Sexual a modo de generar las mejores condiciones de desarrollo integral a nuestros alumnos de manera que se fortalezcan los aprendizajes significativos respetando su capital cultural y estilo propio de adquisición de contenidos académicos y valóricos”(PADEM 2019, Municipalidad de Quilicura).

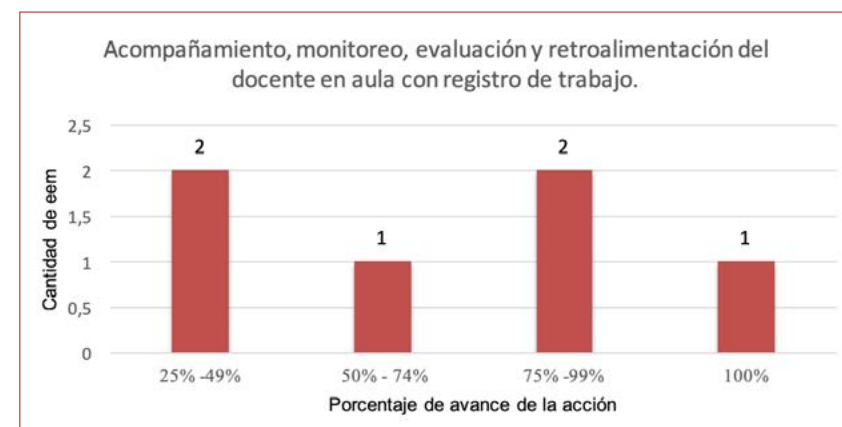
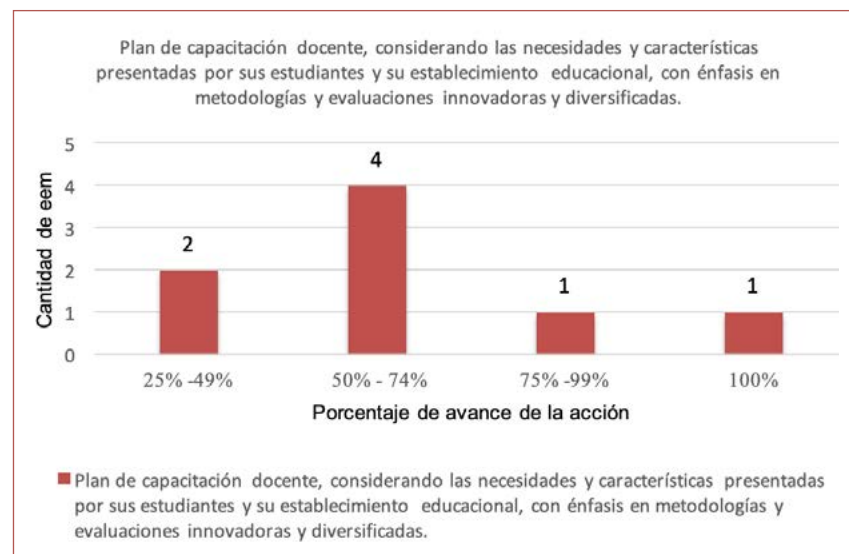
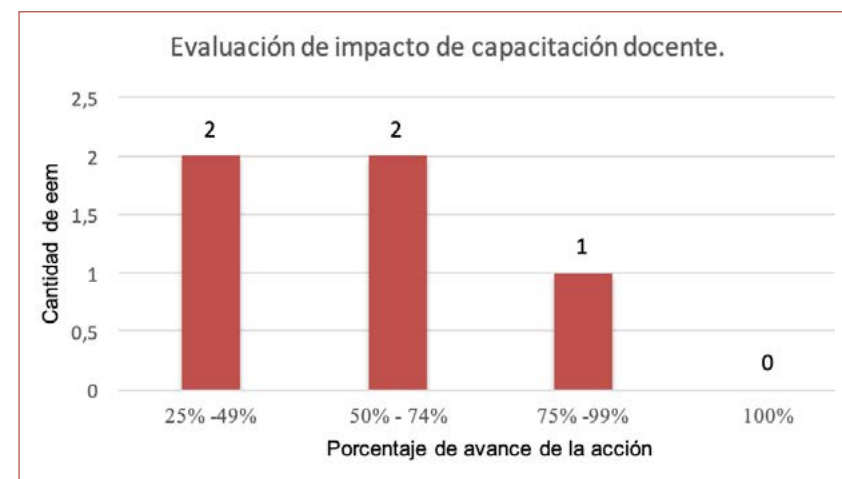
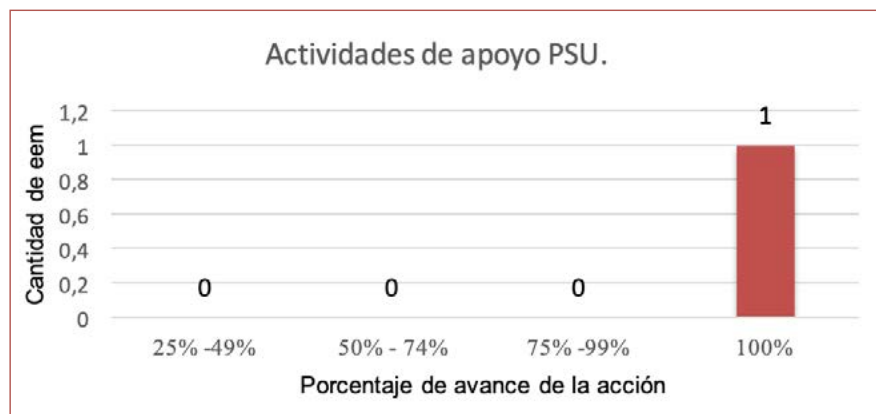
Las acciones consideradas en este Eje Enfoque de Inclusión Educativa en el PADEM 2019 son las siguientes

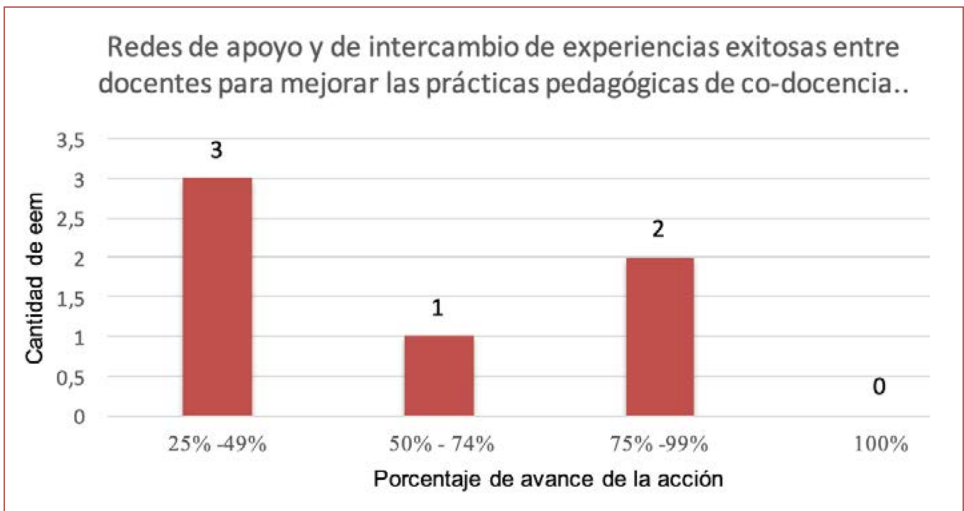
EJE	AREA/ SUBDIMENSION /TAREA PADEM 2019	ACCION DISEÑADA PADEM 2019
Eje Inclusión Educativa	Área Gestión Pedagógica	- Diagnósticos Integrales.
	Sub dimensión: Gestión Curricular	- Programa de Adecuaciones didácticas y metodologías
	Tarea Diseño e implementación de una trayectoria educativa en función de sus habilidades.	
	Sub Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el aula	- Plan de Capacitación, perfeccionamiento y especialización docente.
	Tarea: Comunidad de Profesionales en permanente desarrollo	- Plan de acompañamiento al aula
	Área Convivencia	
	Sub dimensión: Formación	- Equipo de Convivencia Escolar
	Tareas Atención Especializada e interdisciplinaria a esudiantes con dificultades y necesidades diverdas.	-Plan de convivencia Escolar

Análisis Escuelas⁹:
Área Gestión Pedagógica¹⁰:



⁹Son los mismos establecimientos educacionales municipales analizados en el Eje Enfoque de Derecho.
¹⁰Para ver establecimientos que no contestaron referirse al Anexo 1 de PADEM





Como se puede apreciar en el área de gestión el comportamiento es heterogéneo, sin embargo mayoritariamente se presenta un comportamiento con mayor incidencia de establecimientos que se encuentran hasta un 74% de logro.

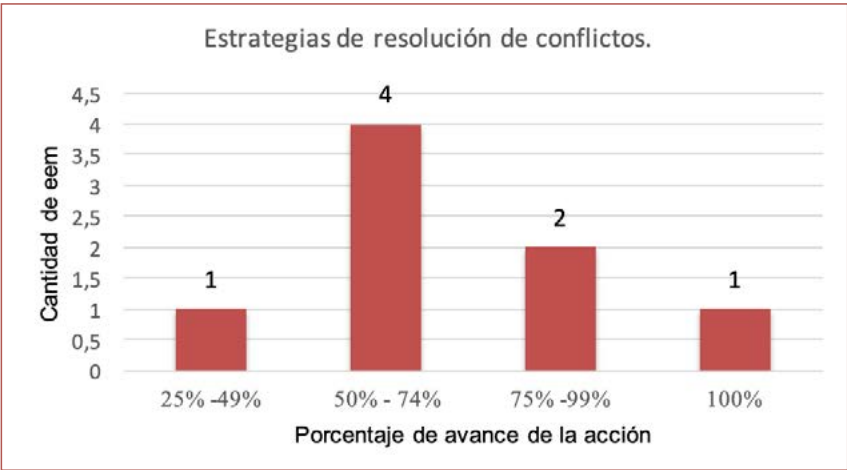
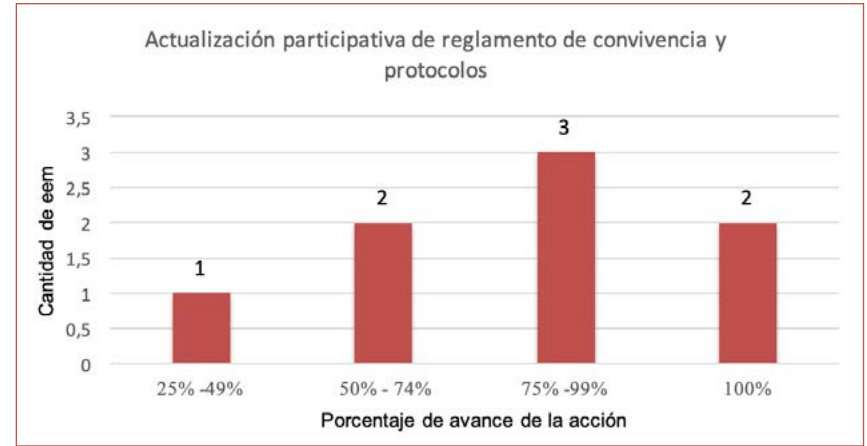
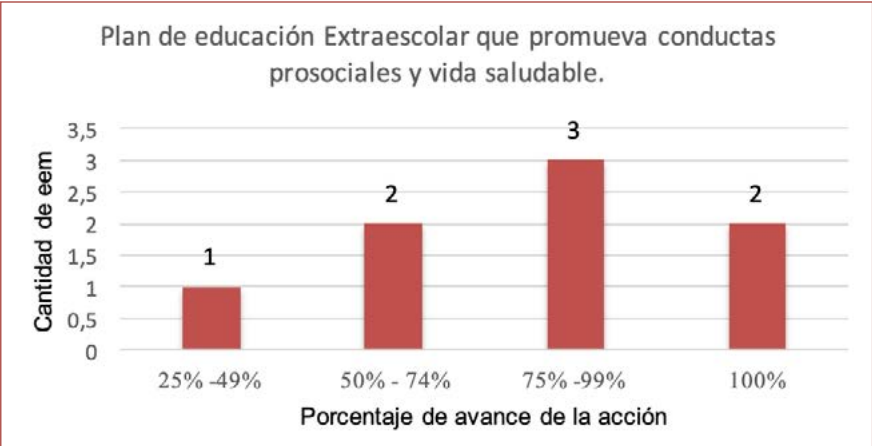
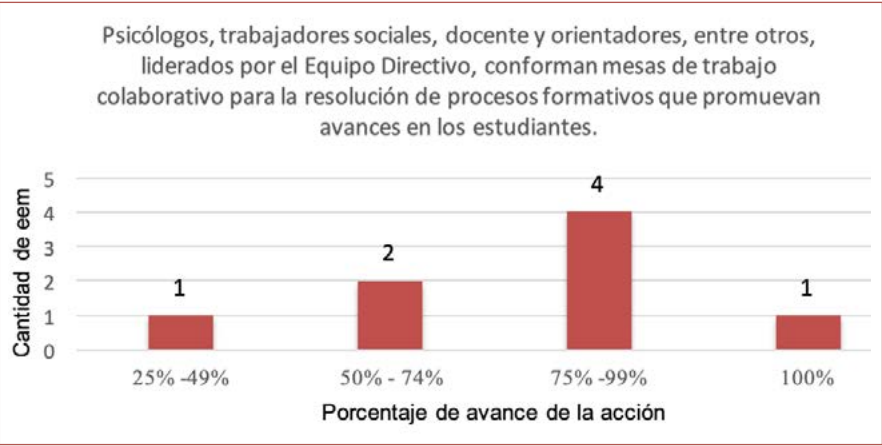
Las acciones relativas a la generación de vínculos o redes y las relacionadas con levantamientos de datos o seguimiento al avance de los estudiantes muestra un alto nivel de logro, es el caso de “conformación de redes y equipos interdisciplinarios por establecimiento” con 4 establecimientos, es decir un 50% de los establecimientos, sobre un 75% de logro.

Las acciones vinculadas al mejoramiento de los capitales profesionales y técnicos de los equipos humanos, presentan bajos niveles de logro, es el caso de “Plan de capacitación docente, considerando las necesidades y características presentadas por sus estudiantes y su establecimiento educacional, con énfasis en metodologías y evaluaciones innovadoras y diversificadas” con 75% de establecimientos con un logro inferior al 74%, o “redes de apoyo y de intercambio de experiencias exitosas” con un 66% de establecimientos bajo un 74% de logros.

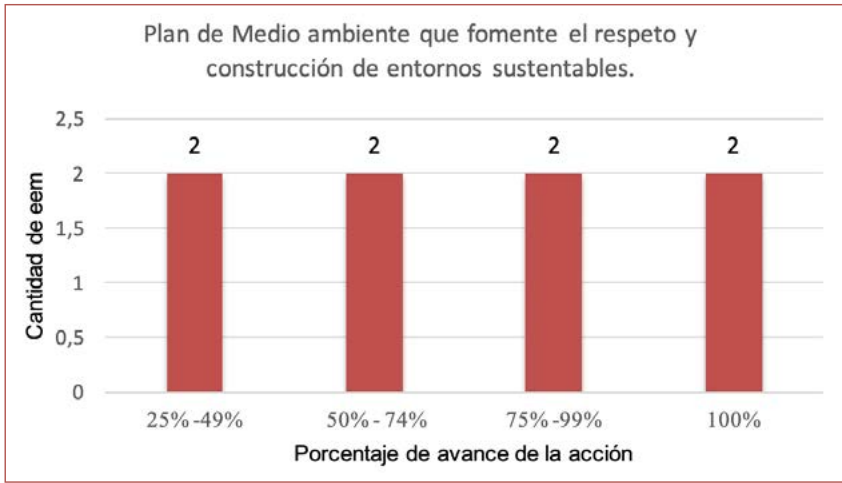
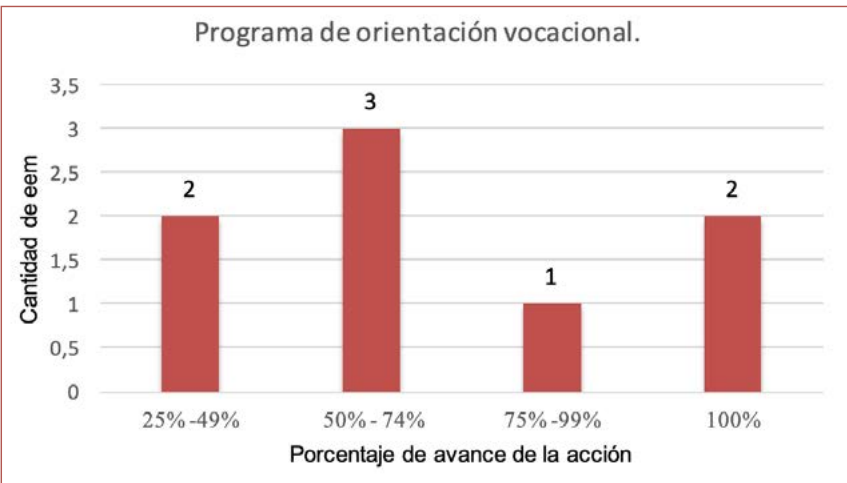
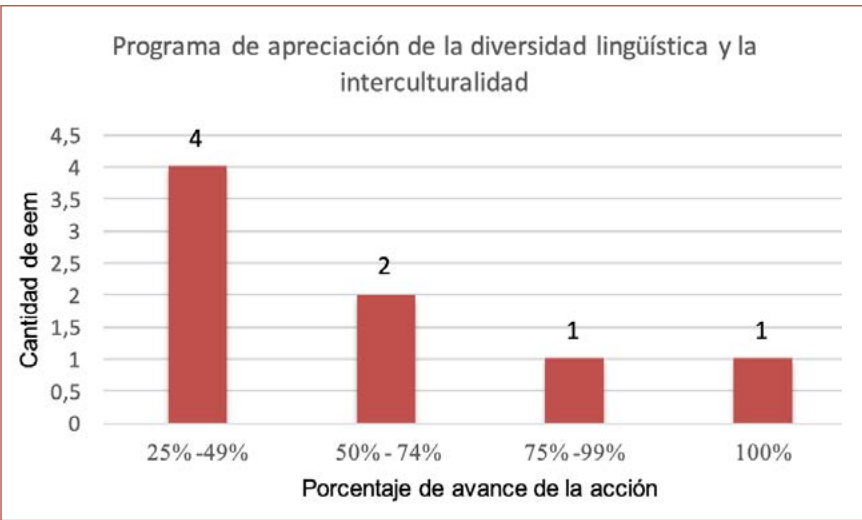
De esta forma resulta de importancia, potenciar acciones que apoyen a los establecimientos en el logro de acciones que apunten a la mejora y profundización del capital humano de las instituciones, en especial considerando que los ámbitos de acción de este eje ofrecen retos desafiantes para la práctica formativa e inclusiva de todo establecimiento educativo.

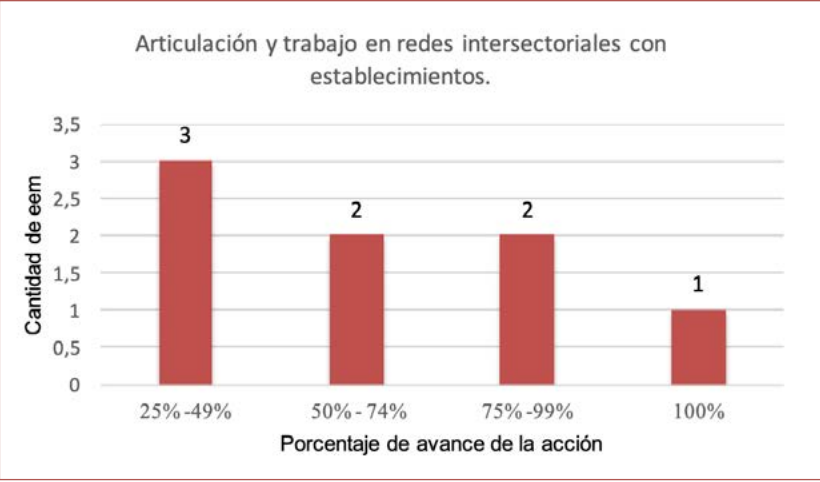
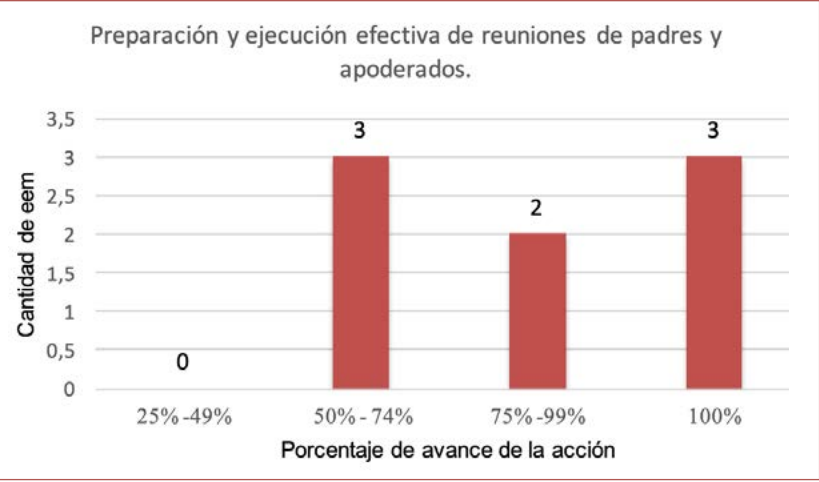
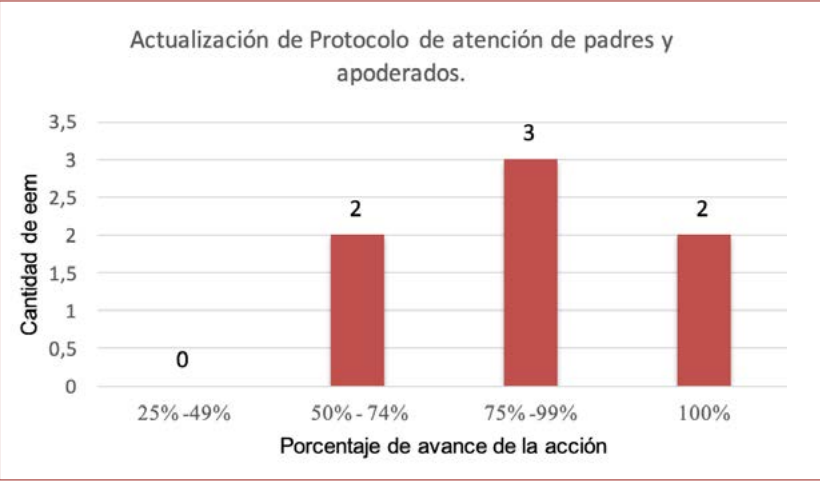
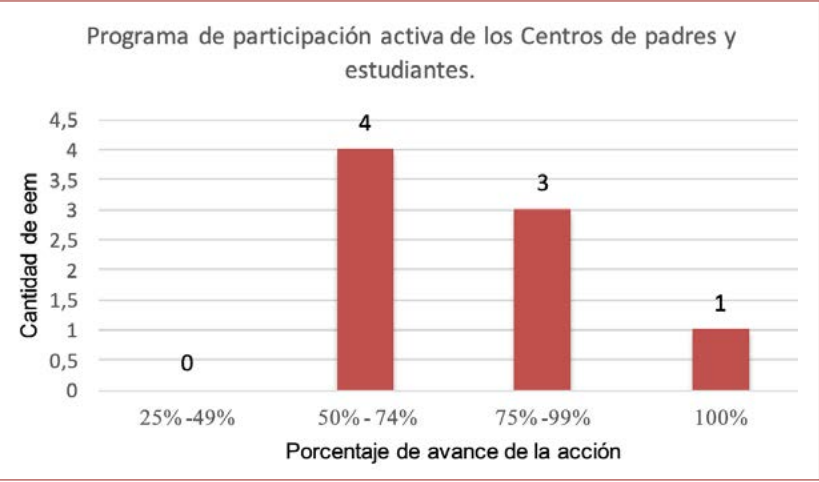


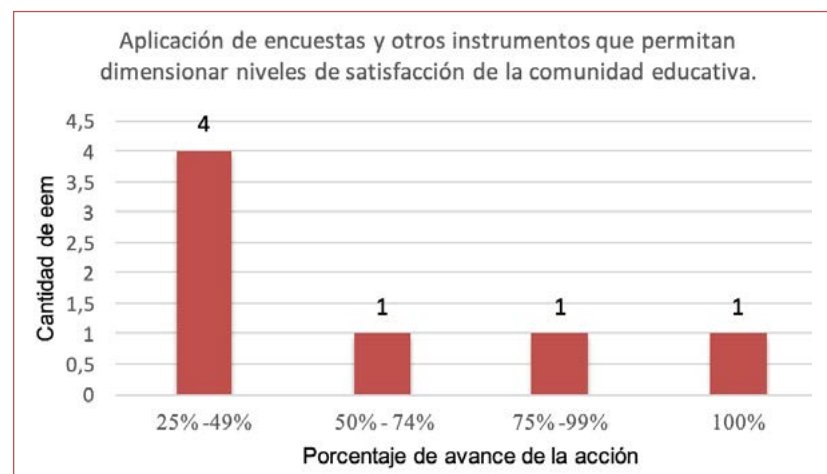
Área Convivencia¹¹:



¹¹Para ver establecimientos que no contestaron referirse al Anexo 1 de este PADEM







Las acciones vinculadas a la realización de instrumentos y soportes administrativos presentan resultados superiores a un 60% de establecimientos sobre el 75% de logro. Es el caso de “Actualización participativa de reglamentos de convivencia y protocolos”, “Plan de educación extraescolar que promueva conductas pro-sociales y vida saludable” o “Preparación y ejecución efectiva de reuniones de padres y apoderados”.

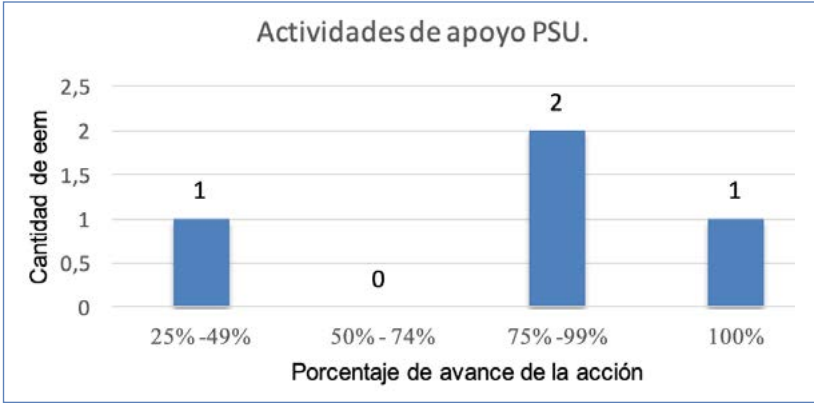
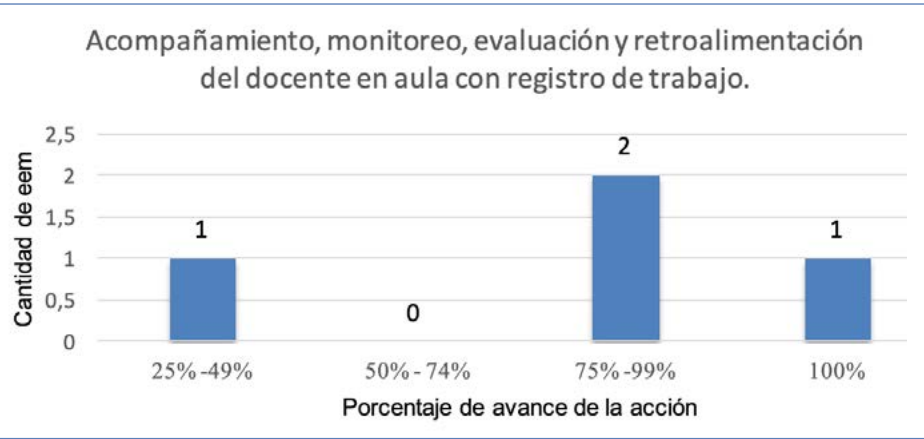
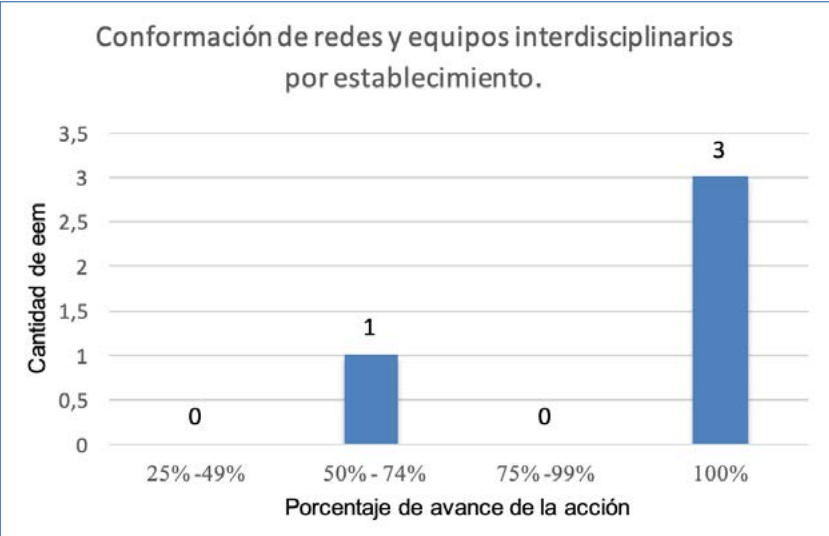
Sin embargo, las acciones directas con los/las estudiantes, tales como “Articulación y trabajo en redes intersectoriales”, “Aplicación de encuestas y otros instrumentos que permitan dimensionar niveles de satisfacción de la comunidad educativa” o “Programa de participación de los Centros de padres y apoderados”, entre otros, presentan o bien logros mayoritariamente inferiores al 75% o distribuyen homogéneamente resultados inferiores y superiores a dicho nivel de logro.

Resulta entonces necesario potenciar el apoyo a los establecimientos para el mejoramiento en la realización efectiva de acciones vinculadas al ámbito de trabajo directo y efectivo con todos estudiantes, dado que es ese el centro del trabajo formativo desde este eje estratégico.



Análisis Liceos¹²:

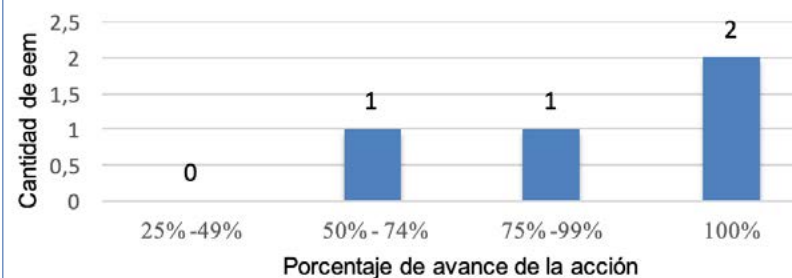
Área Gestión Pedagógica ¹³:



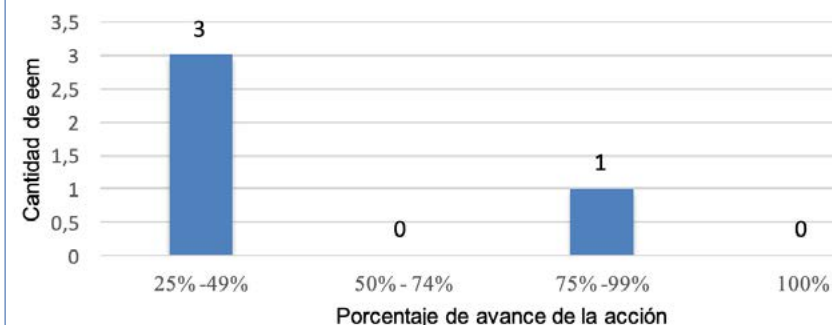
¹²Son los mismos establecimientos educacionales municipales analizados en el Eje Enfoque de Derecho.

¹³Para ver establecimientos que no contestaron referirse al Anexo 1 de este PADEM

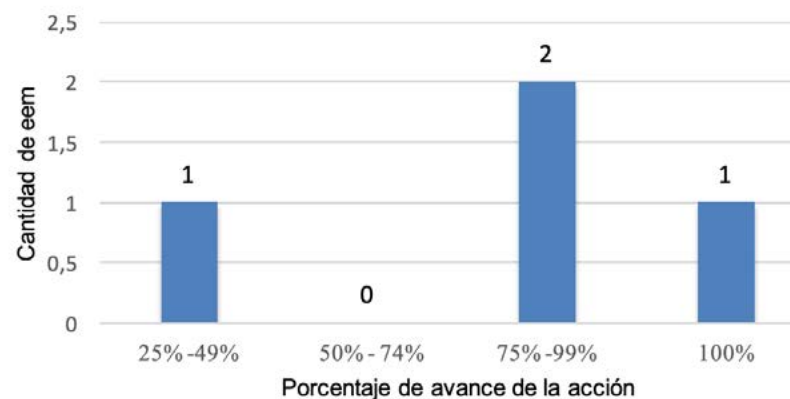
Levantamiento de datos que permitan visibilizar a cada uno de los estudiantes de los establecimientos educacionales, que faciliten la definición de adecuaciones didácticas y metodológicas.



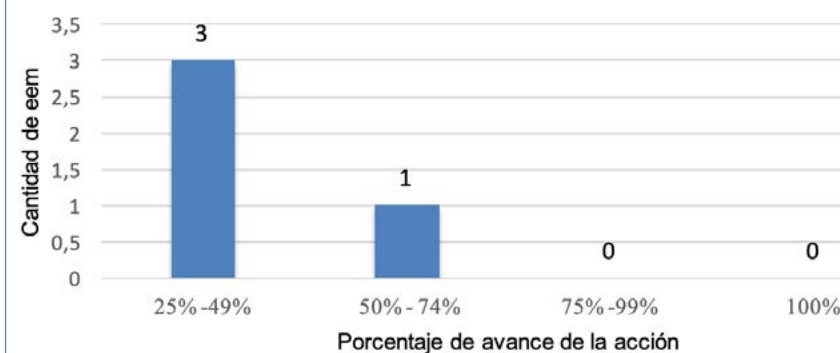
Plan de capacitación docente, considerando las necesidades y características presentadas por sus estudiantes y su establecimiento educacional, con énfasis en metodologías y evaluaciones innovadoras y diversificadas.



Estrategias de seguimiento de los avances de cada uno de los estudiantes y aplicación de remediales para el mejoramiento de los aprendizajes. Liceos



Evaluación de impacto de capacitación docente.



Al analizar los gráficos se observa que las áreas de “Conformación de redes y equipos interdisciplinarios por establecimiento”, “Levantamiento de datos que permitan visibilizar a cada uno de los estudiantes de los establecimientos educacionales, que faciliten la definición de adecuaciones didácticas y metodológicas”, “Estrategias de seguimiento de los avances de cada uno de los estudiantes y aplicación de remediales para el mejoramiento de los aprendizajes”, “Actividades de apoyo PSU”, “Acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación del docente en aula con registro de trabajo”, se encuentran con un porcentaje de logro sobre el 75%.

Las áreas más descendidas son “Desarrollo profesional docentes y directivos para su participación y realización de diagnósticos integrales”, “Plan de capacitación docente, considerando las necesidades y características presentadas por sus estudiantes y su establecimiento educacional, con énfasis en metodologías y evaluaciones innovadoras y diversificadas”, “Evaluación de impacto de capacitación docente”.

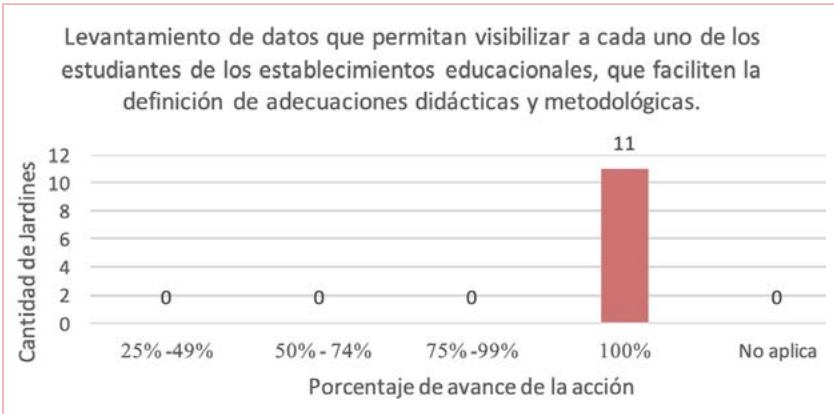
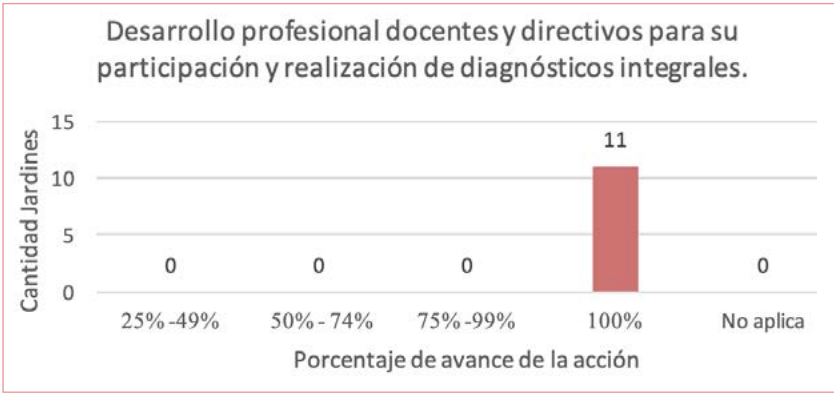
Lo que se debe mejorar es la capacitación, de manera tal de potenciar el recurso humano y así poder evaluar el impacto de estas capacitaciones y cumplir de forma pertinente las necesidades de los establecimientos y la diversidad de estudiantes pertenecientes a estos.



Análisis Jardines VTF¹⁴:

Área Gestión Pedagógica:

SUB DIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR



¹⁴Son los mismos 11 jardines infantiles analizados en el Eje Enfoque de Derecho.

Dentro del Eje de Inclusión Educativa en la subdimensión “Gestión Curricular” observamos que el 100% de los jardines infantiles tienen implementado un desarrollo profesional docente y directivo para su participación y realización de diagnósticos institucionales.

Sobre el levantamiento de datos que permitan visibilizar a cada uno de los estudiantes que faciliten la definición de adecuaciones y didácticas metodológicas, jardines lo realiza en el 100%, pero no en todas las necesidades educativas especiales que presentan niños y niñas, sólo en la especialización de los profesionales que tienen: fonoaudiología, psicopedagogía y asistencia social, y de forma transversal el facilitador lingüístico.

Oportunidad de mejora:

Contar con profesionales especialistas (educadora diferencial, psicólogo, entre otros), dentro del equipo técnico de jardines infantiles del DEM para aumentar la cobertura de atención.

SUB DIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EL AULA

En los jardines infantiles no existe un plan de capacitación a educadoras de párvulos y técnicas en educación parvularia, sin embargo lo que si se visualiza son acciones de capacitación tanto de autogestión, como externas, las cuales se van levantando según las necesidades que han ido apareciendo dentro del quehacer pedagógico.

Dentro de estas acciones de capacitación, el 100% de los establecimientos han participado en estas actividades, las cuales a la fecha de implementación son:

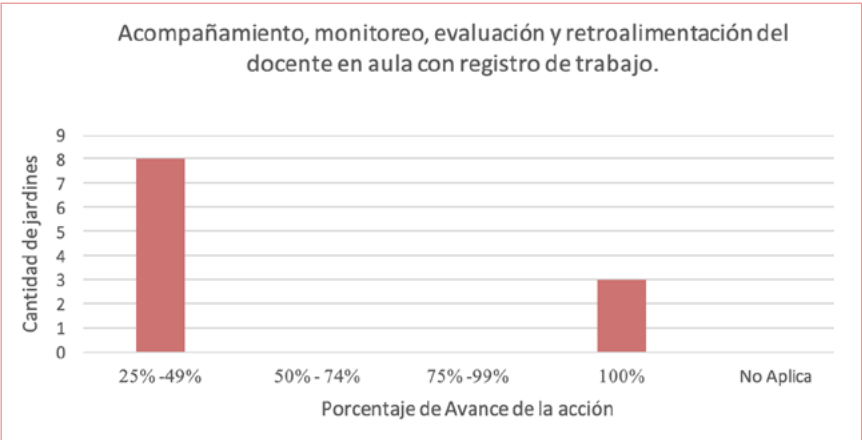
- Capacitaciones a personal en abordaje de temáticas psicopedagógicas.
- Capacitación al personal técnico en talleres “atletas jóvenes” (coordinación fonoaudióloga).
- Capacitación a educadoras de párvulo en “evaluación auténtica y planificación orientada al trabajo en Educación Inclusiva para agentes educativas de la primera infancia, con énfasis en diversidad de género y sexual”.
- Capacitación a técnicos en párvulo en “Potenciando el desarrollo cerebral en primera infancia”.
- Instalación de modelo de planificación unificada en los jardines Infantiles de la comuna.
- Capacitación e implementación del programa PPP “programa de parentalidad positiva” (psicopedagoga)



Oportunidad de mejora:

Incorporar un plan de capacitación, perfeccionamiento y especialización a educadoras y técnicos en párvulo.

Implementar un proceso de evaluación de impacto de plan de capacitación tanto internas como externas.



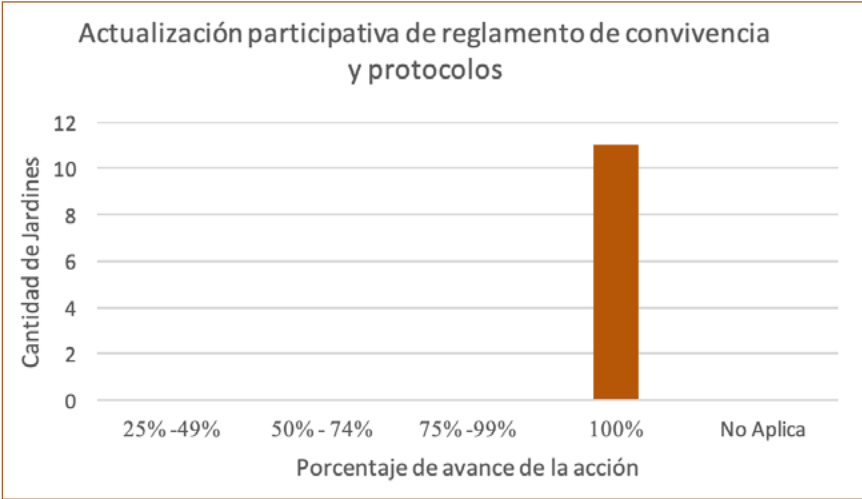
Se visualiza que de los 11 establecimientos el 27% han tenido acompañamiento al aula con una implementación del 100%. Los cuales coinciden con los jardines fiscalizados por la superintendencia de educación, en donde se han obtenido observaciones leves en aspectos de infraestructura y todo 100% óptimo en los aspectos técnicos.

El 73% han tenido acompañamiento, pero en una menor frecuencia.

Oportunidad de mejora:

Poder contar con mayor cantidad de personal para poder realizar un acompañamiento efectivo al 100% de los jardines infantiles

Área Convivencia:

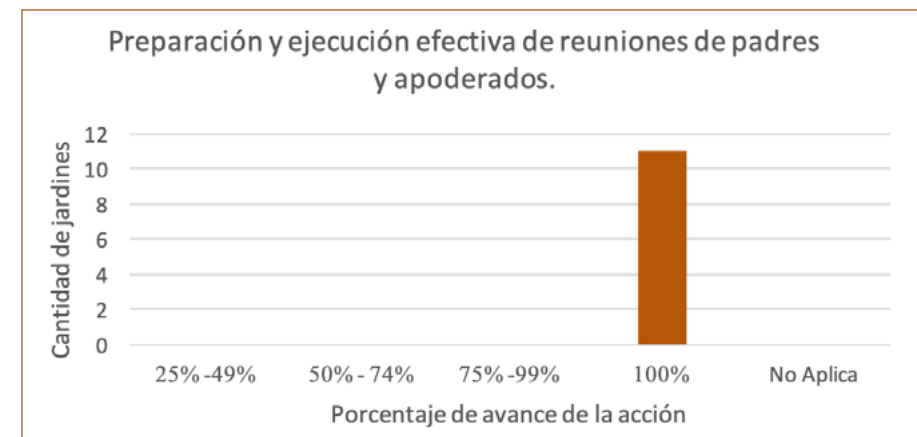
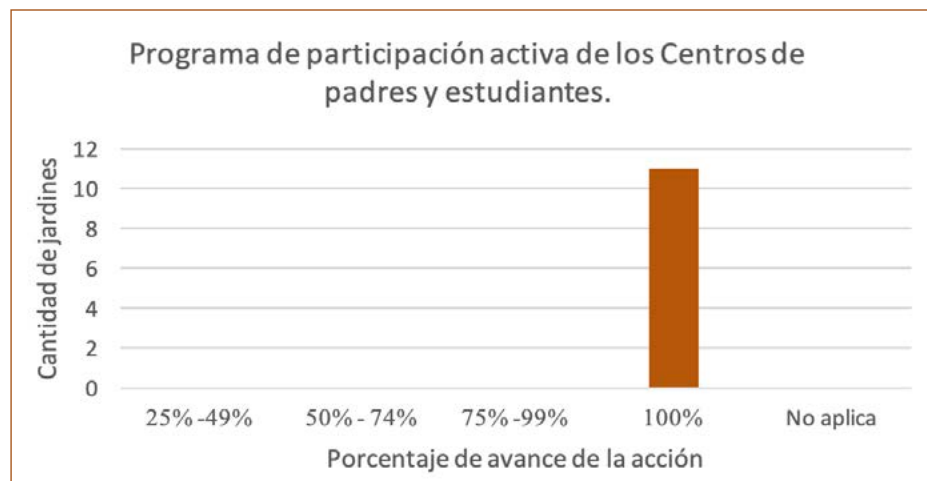
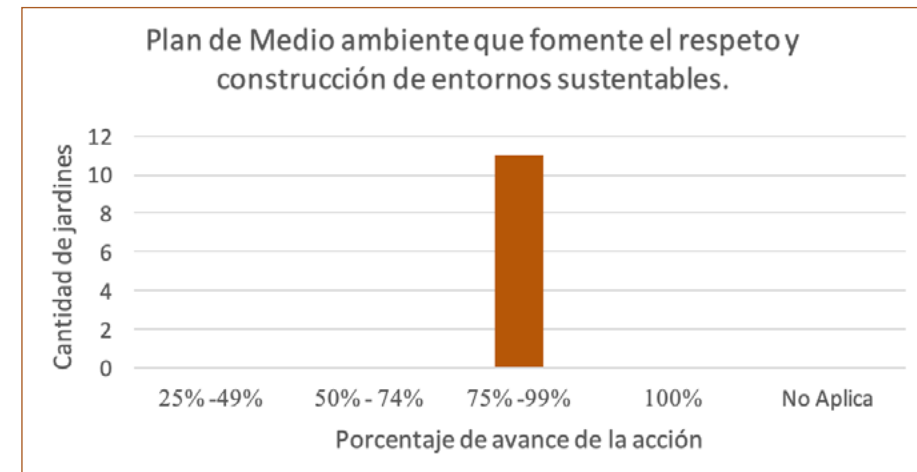
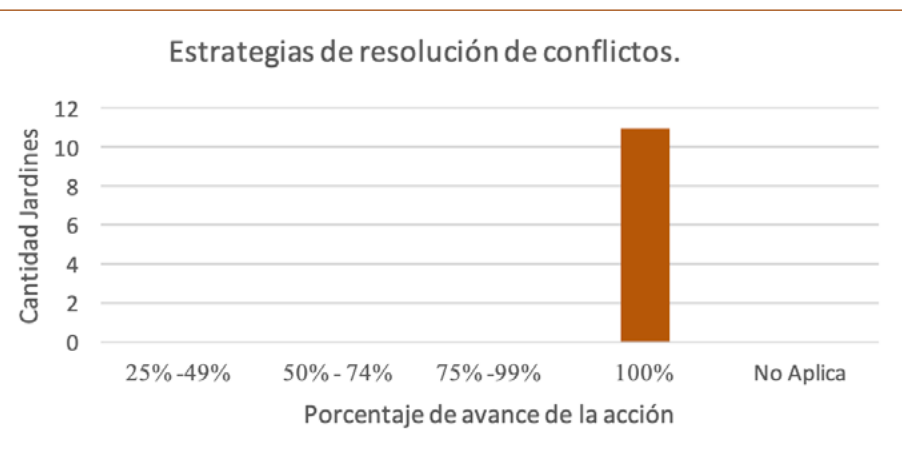


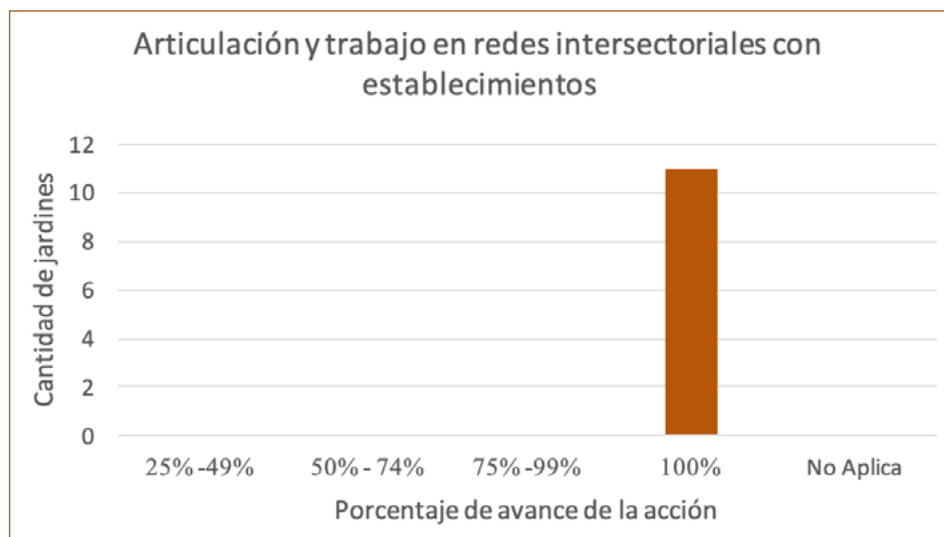
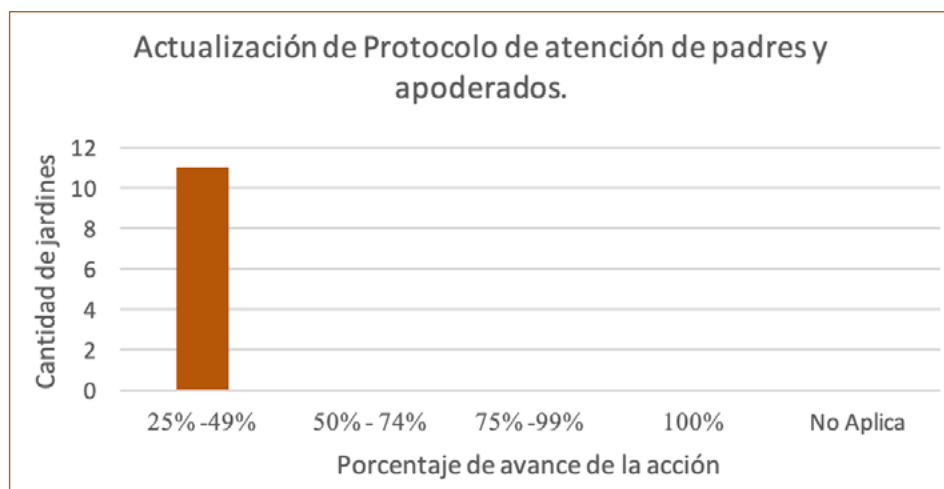
Sobre la acción de Equipo de Convivencia escolar podemos visualizar que el 100% de los jardines infantiles tienen sus reglamentos de convivencia y protocolos formulados de forma participativa. Cabe señalar que esta exigencia fue indicada para jardines en diciembre de 2018, en la circular 860 de la Superintendencia de Educación y ya en abril de 2019 todos los jardines los tenían formulados de forma participativa.

Dentro del avance antes mencionado podemos indicar:

- Instalación de protocolos basados en enfoque en derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Nombramiento de encargada de convivencia en los jardines Infantiles.
- Instalación de nueva normativa desde superintendencia en los jardines Infantiles.

Sobre la conformación de mesas de trabajo colaborativo, por orientación central no aplica a los jardines infantiles.





Análisis:

Los Programas de apreciación de la diversidad lingüística y la interculturalidad no aplica como descriptor a los jardines infantiles, sin embargo se han realzados actividades que han surgido de la necesidades de sus beneficiarios.

La articulación y trabajo en redes intersectoriales se evaluó con las redes comunales más que con los jardines en sí mismos.

La acción “Actualización de atención de padres y apoderados”, el 100% de los establecimientos están dentro del 25% ya que los jardines se encuentran actualmente preparando los protocolos, por lo cual no hay ejecución y en consecuencia no hay actualización.

Oportunidades de Mejora:

Ampliar la descripción de la acción Estrategias de prevención, detección y tratamiento de conductas disruptivas, maltrato escolar, consumo de drogas y alcohol, ya que no todos los ámbitos aplican a los jardines infantiles.

Incorporar un Programa de apreciación de la diversidad lingüística y la interculturalidad, que integre todas estas actividades que han surgido de forma genuina y no dentro de un plan.

Sobre la evaluación de la satisfacción, levantar un instrumento comunal para jardines infantiles que permite evaluar niveles de satisfacción de la comunidad.

Eje estratégico Calidad e Integralidad de los Aprendizajes:

“Durante los últimos años han ocurrido cambios en el sistema educacional chileno orientados a promover una educación de calidad, integral e inclusiva y a la eliminación gradual de las barreras de aprendizaje en los estudiantes de nuestras aulas. Para esto fueron aprobados, a través del Decreto N° 83/2015, los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, lo que en la práctica nos significa grandes desafíos para los equipos directivos y profesores de aula.

Entre sus principios, se señala el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuyos criterios buscan promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes. El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje (visuales, auditivos y kinestésico) y sus preferencias significativas. Queremos abordar de buena manera desde la planificación integral y diversificada un mayor porcentaje de estudiantes con una adecuada adquisición de aprendizajes según nivel de enseñanza” (PADEM 2019, Municipalidad de Quilicura).

Objetivo general:

Consolidar procesos pedagógicos inclusivos que integren habilidades cognitivas y blandas a través del desarrollo de competencias académicas, ciudadanas, artísticas, culturales y deportivas para todos los estudiantes de escuelas y liceos municipales de la comuna, considerando el sello distintivo de cada comunidad escolar plasmada en PEI” (PADEM 2019, Municipalidad de Quilicura).



Análisis Escuelas¹⁵:

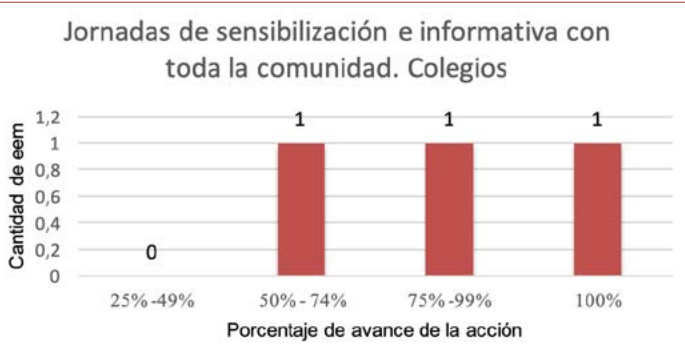
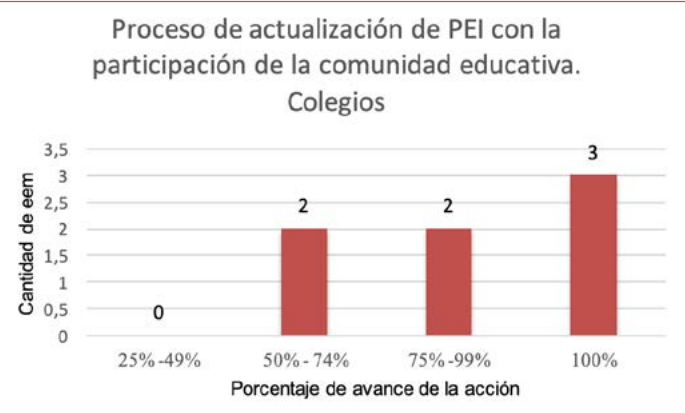
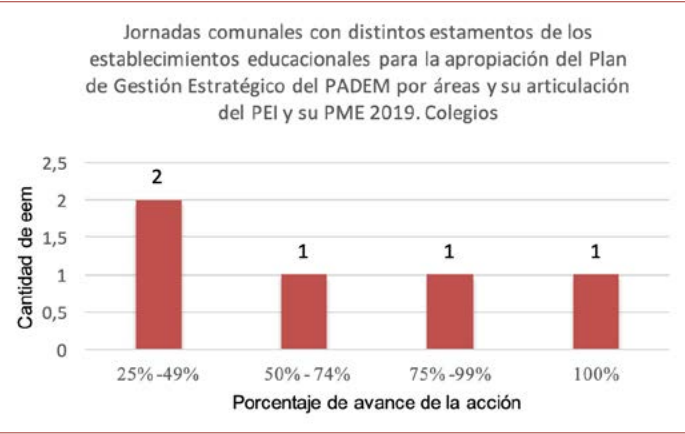
Área Liderazgo¹⁶:

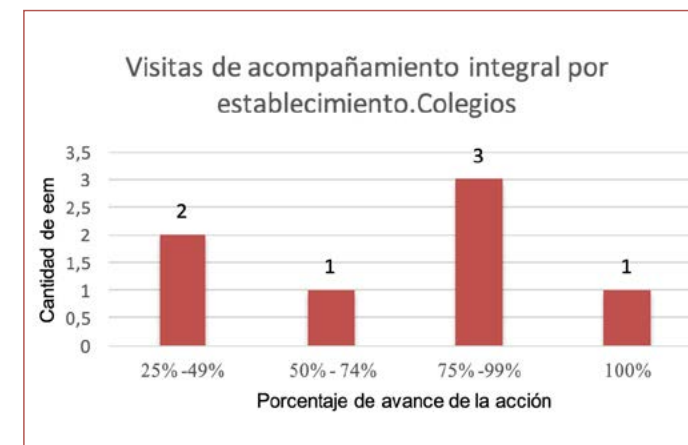
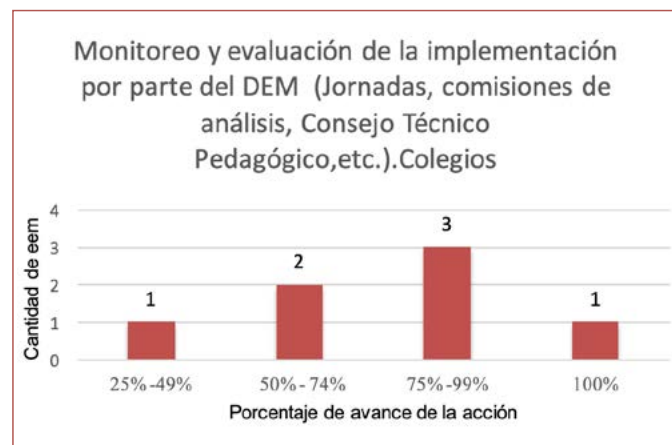
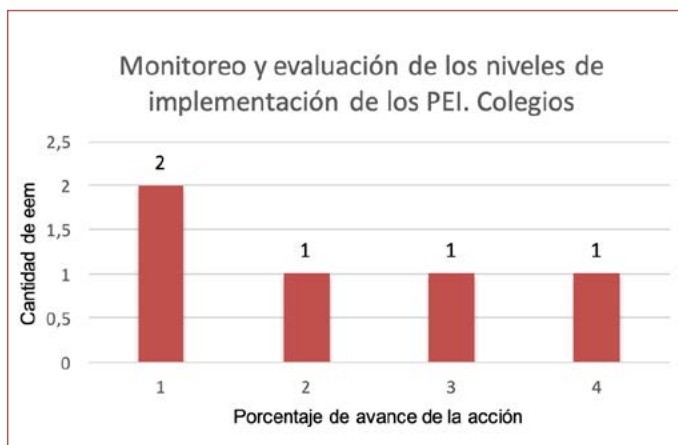
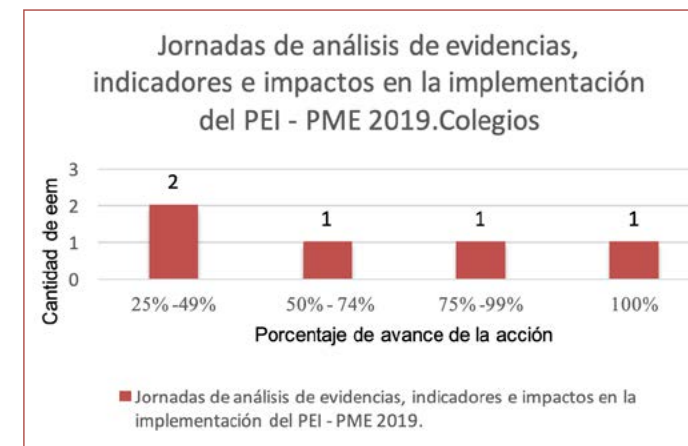
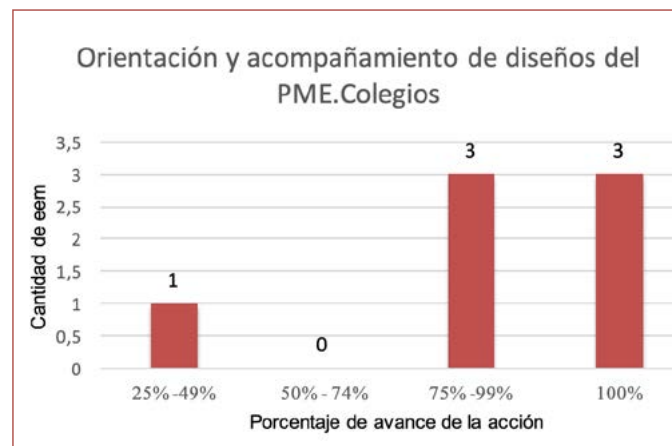
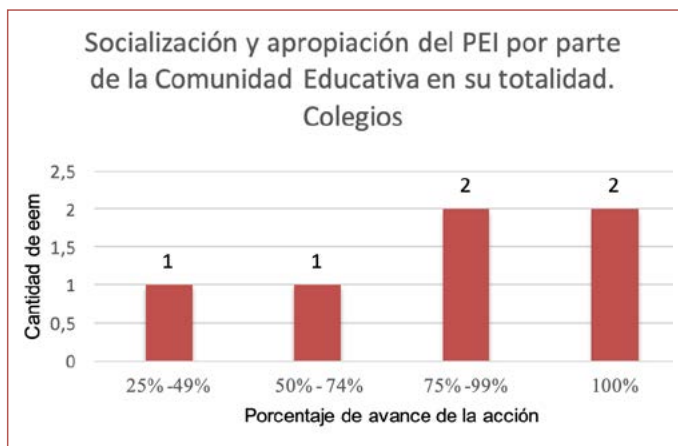
En relación a resultados de avance en Calidad e Integralidad de los aprendizajes, vinculadas al Área Liderazgo del PME se encuentran la siguiente situación:

EJE	AREA/ SUBDIMENSION /TAREA PADEM 2019	ACCION DISEÑADA PADEM 2019
Eje Calidad e Integralidad Educativa	Área Liderazgo	- Actualización PEI
	Subdimensión: Liderazgo Formativo	- Evaluación PME 2018 diagnosticos y planificación PME 2019.
	Tarea: Operacionalizar lineamientos comunales de gestión institucional en los PEI-PME	- Acompañamiento a Directores
	Subdimension: Participación y gestión de resultados	- Seguimiento y monitoreo a los convenios de desempeño
	Tarea Mejoramiento progresivo de resultados institucionales de eficiencia interna	- Monitoreo de indicadores de eficiencia interna
	Área Gestión Pedagógica	
	Su dimensión: Gestión Curricular	- Monitoreo y Seguimiento Personalizado
	Tarea Diseño e implementación de una trayectoria educativa en función de sus habilidades	
	Área Recursos	
	Sub dimensión Recursos	- Modelo de gestión actculado y en linea con establecimientod
	Tarea Modelo de gestión de recursos moderno y efectivo	

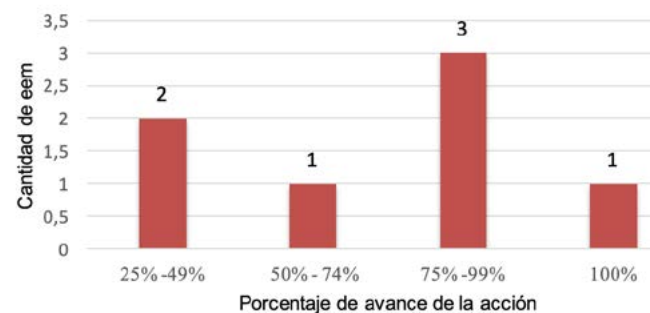
¹⁵ Las escuelas son las mismas 11 que se analizaron en el Eje de Enfoque de Derecho y Eje de Inclusión Educativa

¹⁶ Para ver los establecimientos que no contestaron, revisar PADEM 2019

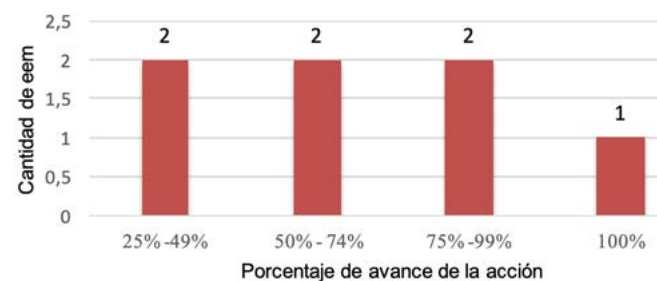




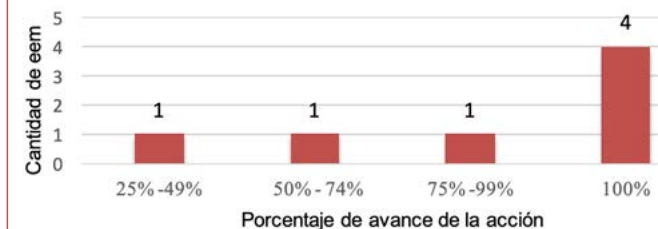
Levantamiento y análisis de compromisos Colegios.



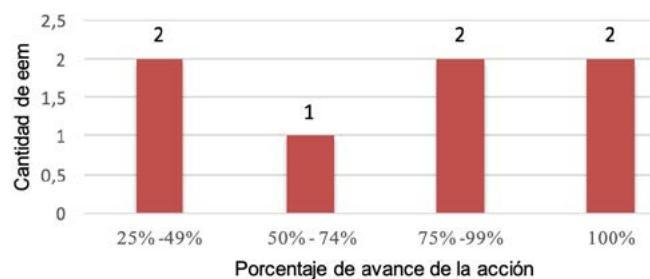
Realización de análisis por parte de las Unidades técnicas de cada establecimiento y a nivel central. Colegios



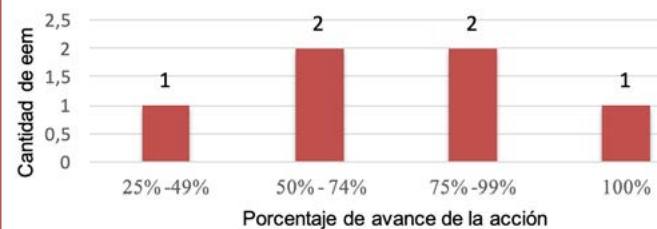
Encargado por establecimientos de la implementación, almacenamiento de información y de alimentar el sistema central asociado a los protocolos de procesamiento y traspaso de información. Colegios



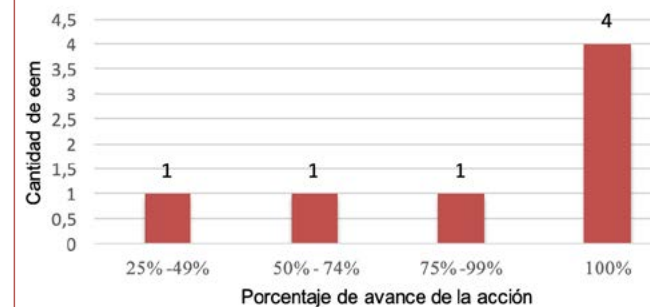
Diseño e implementación de Sistema de almacenamiento, procesamiento y seguimiento de información. Colegios



Generación de análisis y retroalimentación a cada establecimiento desde el nivel central. Colegios



Utilización de herramientas por parte del encargado de cada establecimiento Colegios



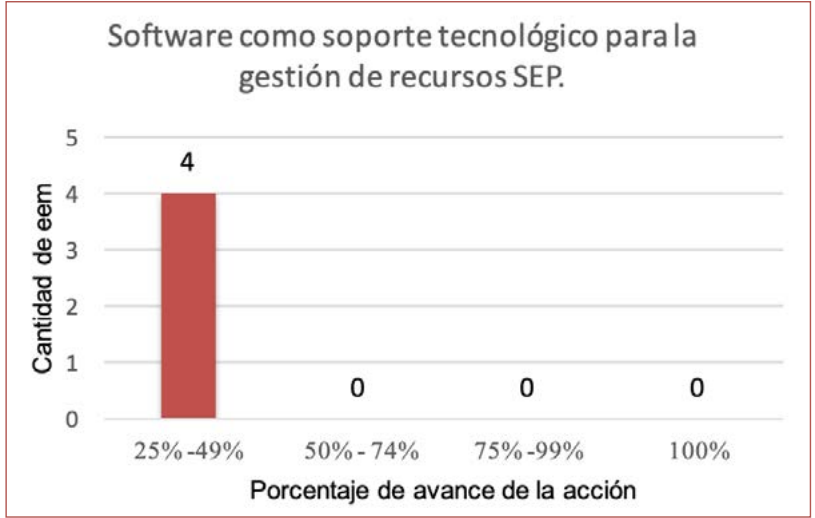
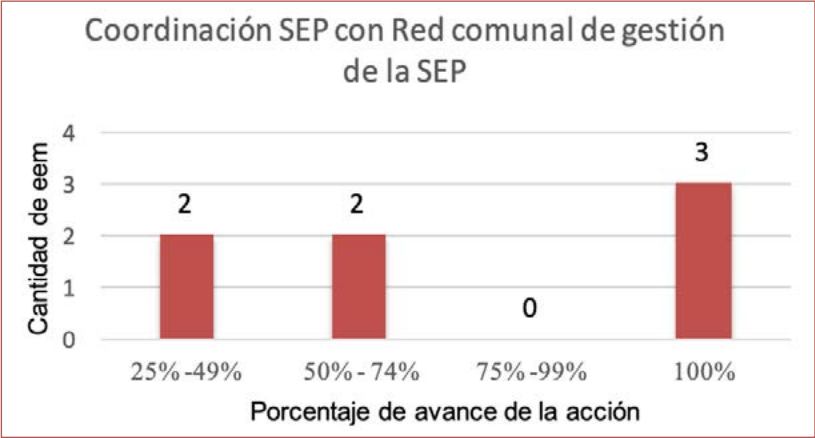
Se presentan resultados inferiores al 74% de logro en más del 50% de los establecimientos principalmente en aspectos vinculados al levantamiento y análisis o monitoreo de resultados, es el caso de “Jornadas comunales con distintos estamentos para la apropiación del Plan de Gestión Estratégico del PADEM por áreas y su articulación del PEI y su PME 2019”, “Monitoreo de los PEI”, “Monitoreo y evaluación de la implementación por parte del DEM”, “Jornadas de análisis de evidencias, indicadores e impactos en la implementación del PEI”, “Monitoreo y retroalimentación”, entre otros. Solo en el caso del “levantamiento y análisis de compromisos” que corresponde a compromisos relativos a los compromisos de el/la director/a del Establecimiento, se encuentra una situación de alto logro en una actividad vinculada a procesos de análisis desde el mismo establecimiento, sin embargo se presenta un contrapunto en el “Trabajo personalizado de análisis de reformulación de convenios” en las que el 80% de los establecimientos presentan avance hasta 49%.

Sobre el 74% de logro en más del 50% de los establecimientos se encuentran acciones vinculadas al ámbito de sustratos administrativos que permitan dar soporte al desarrollo de los procesos educativos, es el caso de “Proceso de actualización del PEI”, “Socialización del PEI”, “Orientación y acompañamiento de diseños del PME”, “Diseño e implementación de sistemas de almacenamiento, proceso y seguimiento de información”, “Encargado por establecimiento de la implementación, almacenamiento de información”, “Utilización de herramientas por parte del encargado de cada establecimiento”.

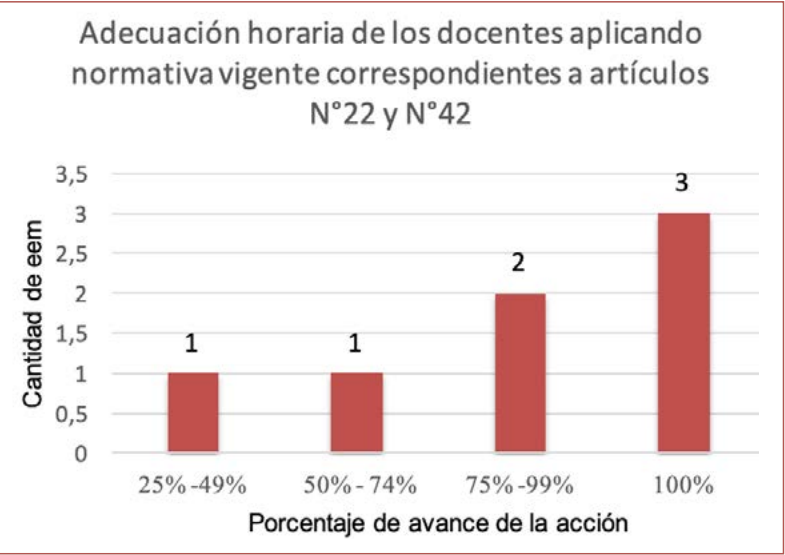
En este marco resulta necesario generar un apoyo a los establecimientos para el avance en la realización de acciones que les permitan generar y analizar información relevante para la toma de decisiones en pro del mejoramiento permanente de sus prácticas.



Área Recursos humanos¹⁷:



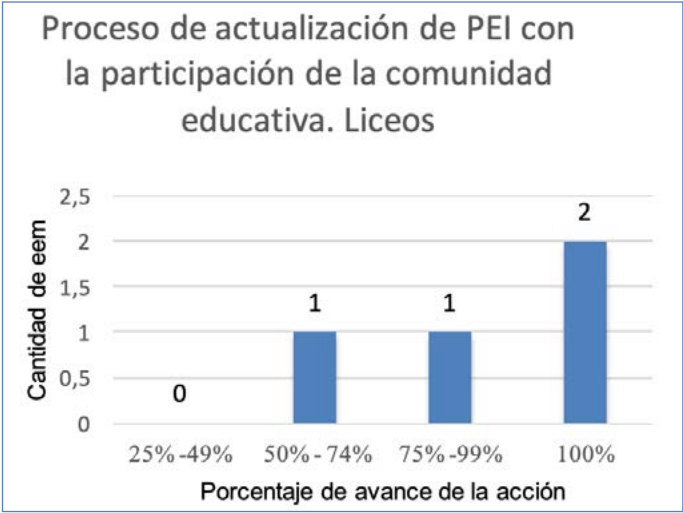
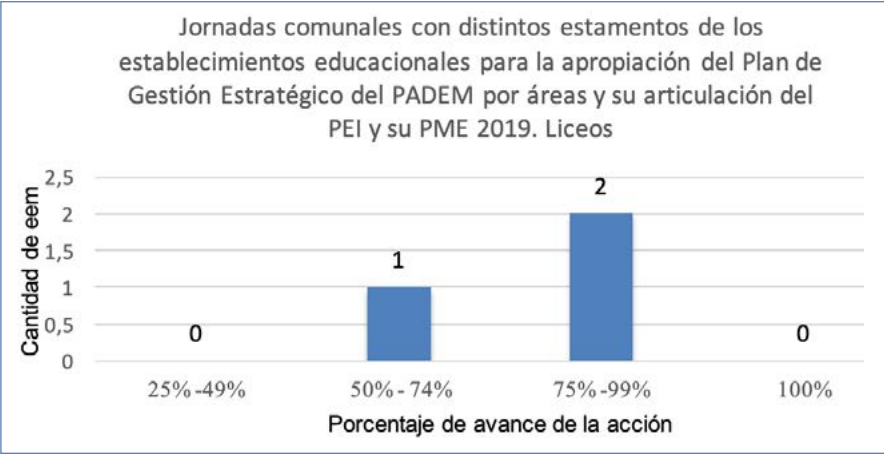
¹⁷Para ver los establecimientos que no respondieron, revisar Anexo N°1 de este PADEM



Dos de las tres acciones participantes de este eje, presentan un nivel de logro inferior al 74%, **siendo de importancia generar estrategias que permitan potenciar a los encargados SEP de cada establecimiento para aumentar la articulación con coordinadores DEM, así como el desarrollo del trabajo con estrategias digitales de soporte.**

Análisis Liceos¹⁸:

Área Liderazgo¹⁹:

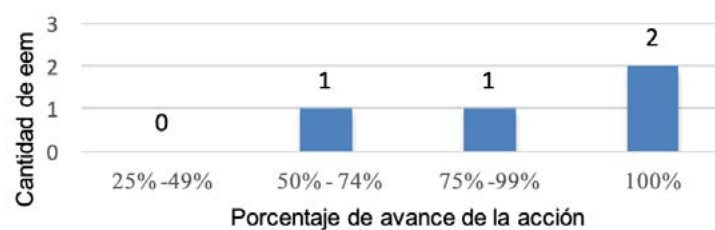


¹⁸Se consideran los mismos 4 Liceos que se analizaron en los Ejes Enfoque de Derecho y Eje Inclusión Educativa.

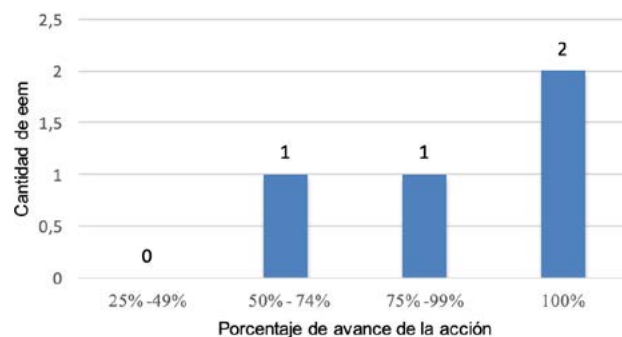
¹⁹Para ver liceos que no respondieron, revisar Anexo N°1 de este PADEM



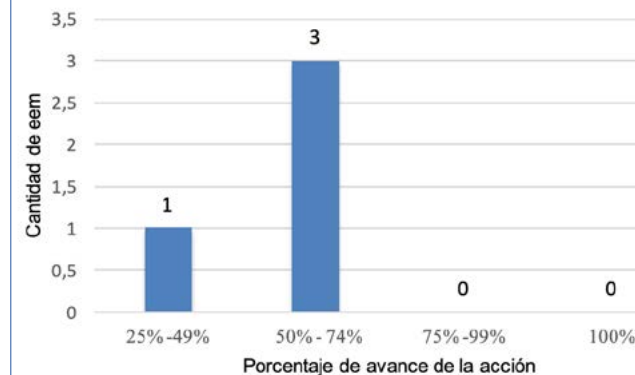
Socialización y apropiación del PEI por parte de la Comunidad Educativa en su totalidad. Liceos



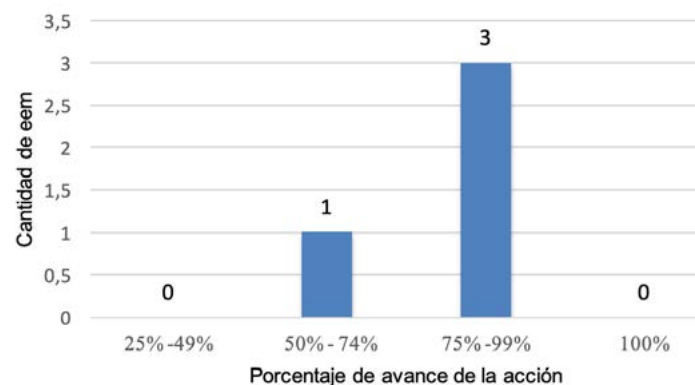
Orientación y acompañamiento de diseños del PME. Liceos



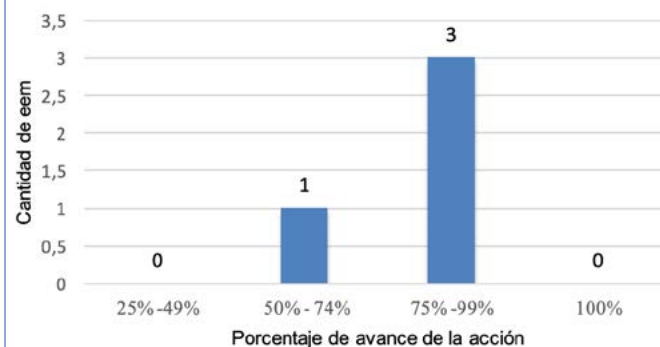
Jornadas de análisis de evidencias, indicadores e impactos en la implementación del PEI - PME 2019. Liceos



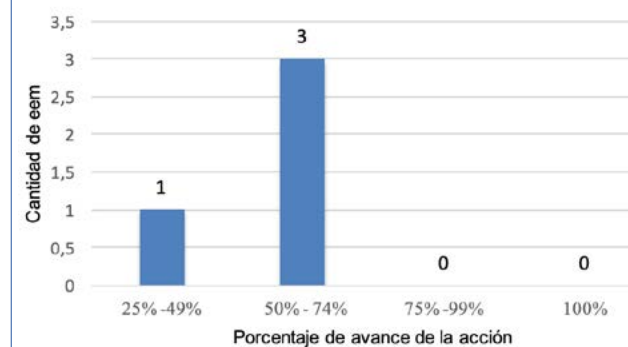
Monitoreo y evaluación de los niveles de implementación de los PEI. Liceos

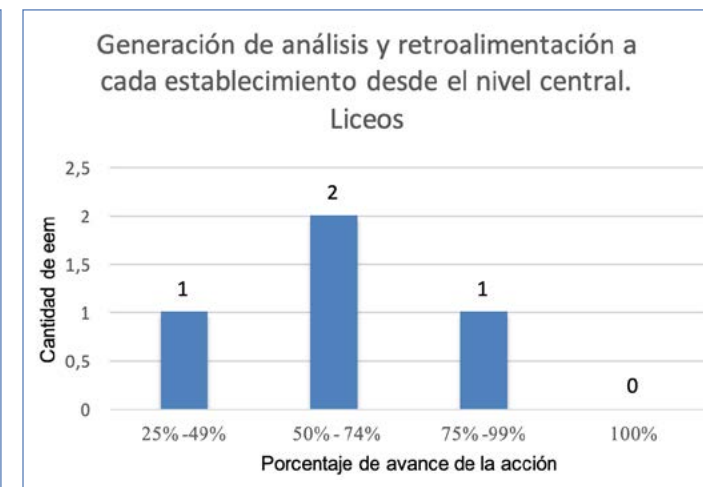
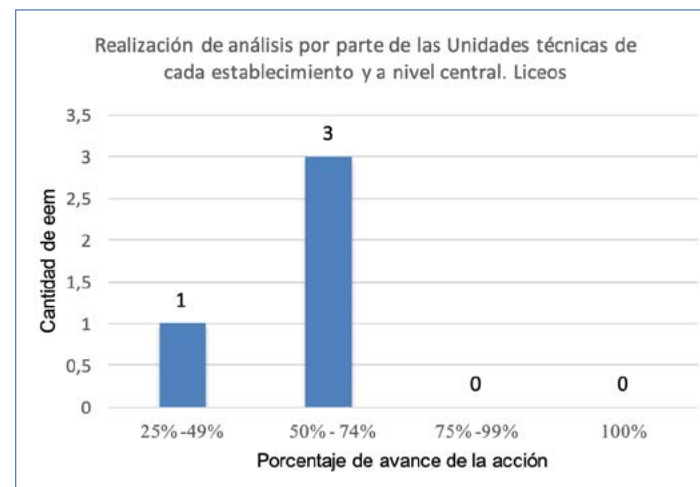
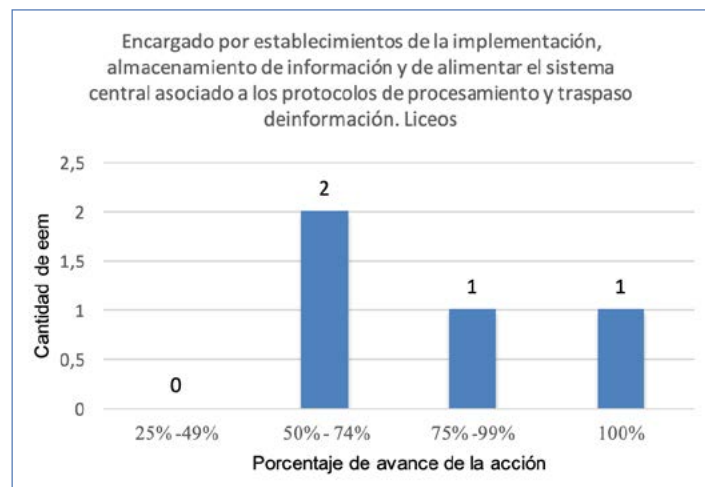
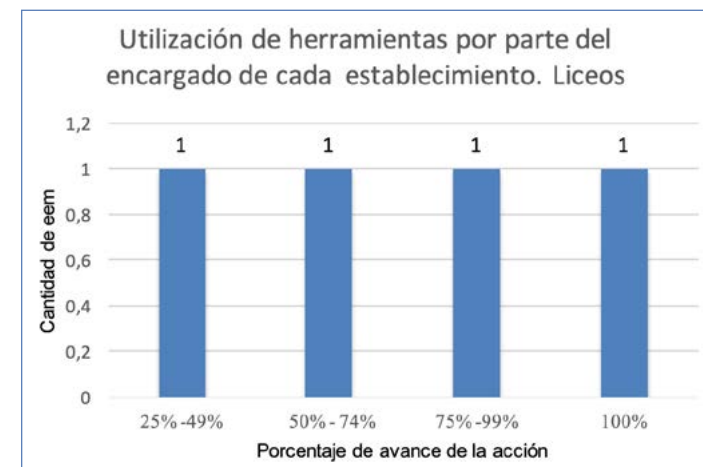
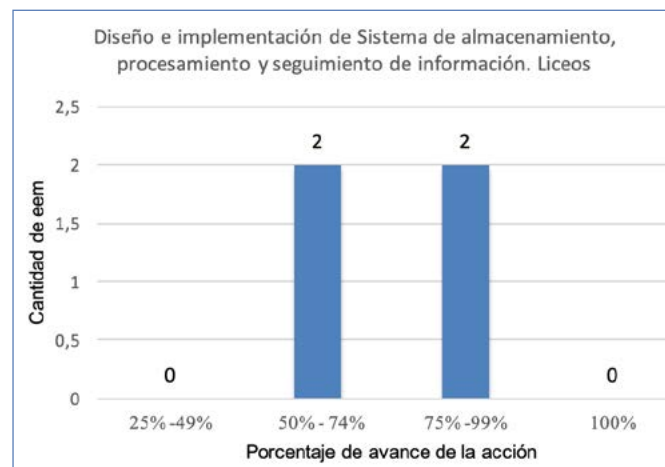
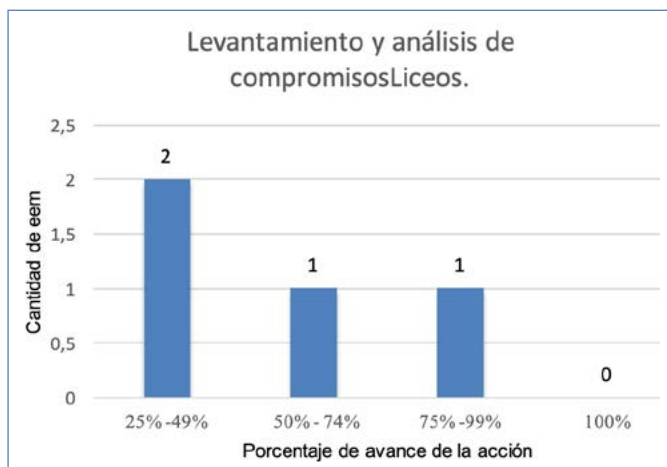


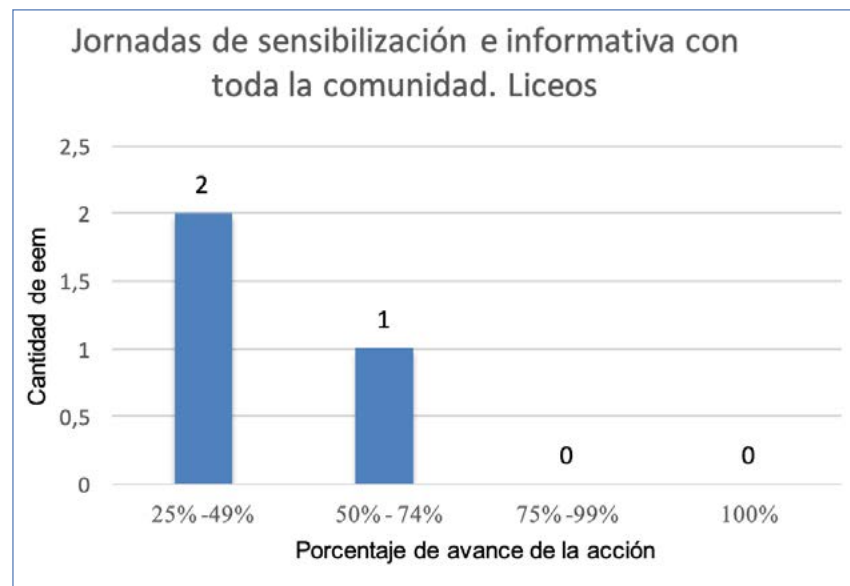
Monitoreo y evaluación de la implementación por parte del DEM (Jornadas, comisiones de análisis, Consejo Técnico Pedagógico, etc.). Liceos



Visitas de acompañamiento integral por establecimiento. Liceos





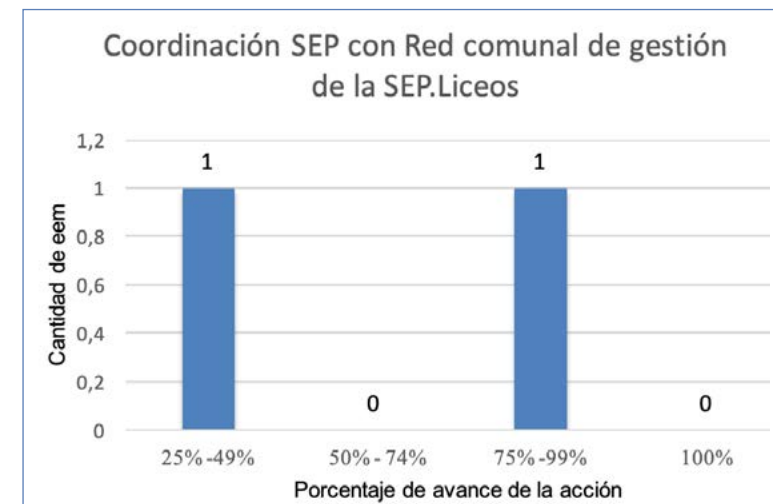


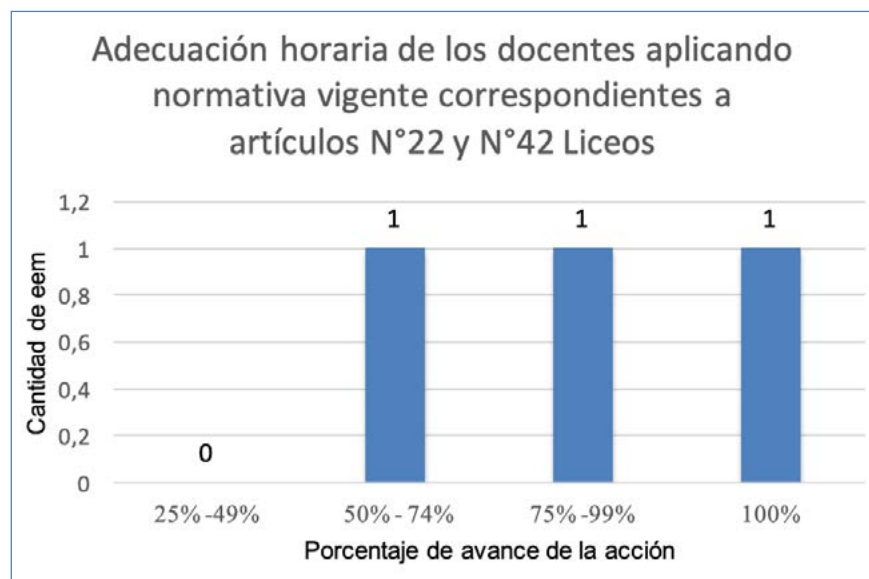
Se percibe una importante presencia de acciones con niveles de logro superior al 74% en más de la mitad de los establecimientos. Sin embargo, hay una diversidad de acciones que presentan niveles de logros inferiores al 74% en la mayor parte de los establecimientos: “Jornadas de análisis de evidencias, indicadores e impactos en la implementación del PEI - PME 2019”, “Visitas de acompañamiento integral por establecimiento”, “Diseño e implementación de Sistema de almacenamiento, procesamiento y seguimiento de información”, “Encargado por establecimientos de la implementación, almacenamiento de información y de alimentar el sistema central asociado a los protocolos de procesamiento y traspaso de información.”, “Utilización de herramientas por parte del encargado de cada establecimiento”, “Realización de análisis por parte de las unidades técnicas de cada establecimiento y a nivel central”, “Jornadas de sensibilización e informativa con toda la comunidad”.

Si bien las acciones antes indicadas presentan una diversidad de énfasis es posible relevar tanto el ámbito técnico como la de soporte de información como dos ámbitos en los que el apoyo desde el nivel central comunal debe hacer un énfasis importante.

Área de Recursos:

En esta área se presenta una distribución homogénea entre niveles bajos y altos de logro, dado lo anterior parece razonable considerar que es necesario potenciar el trabajo de apoyo a los establecimientos de forma homogénea.

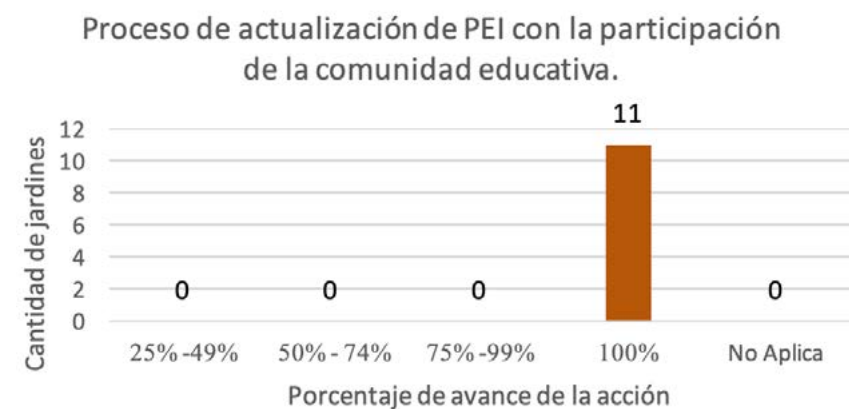
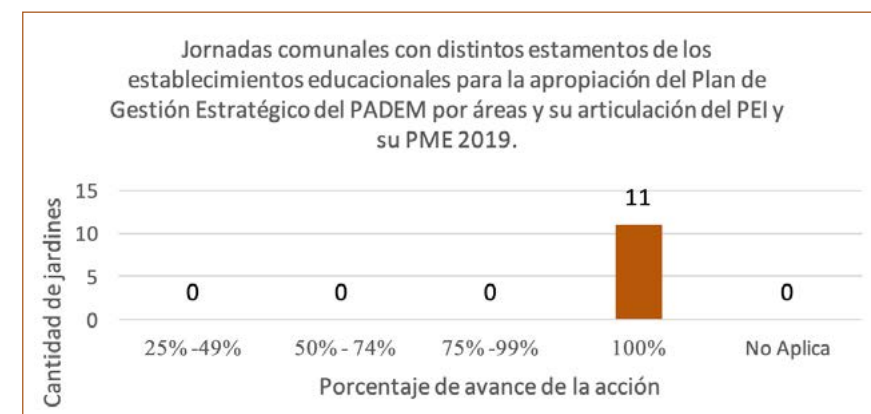




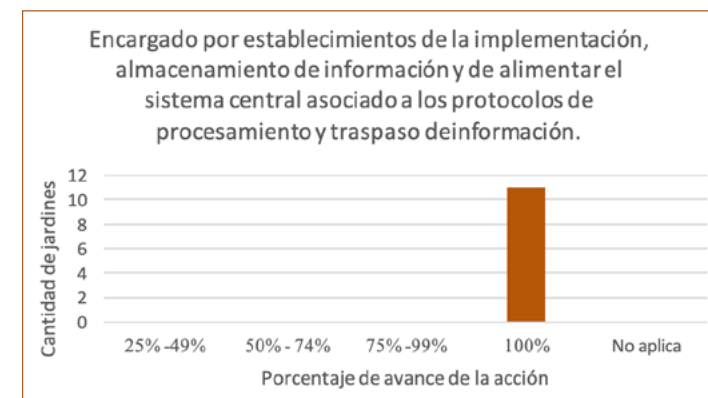
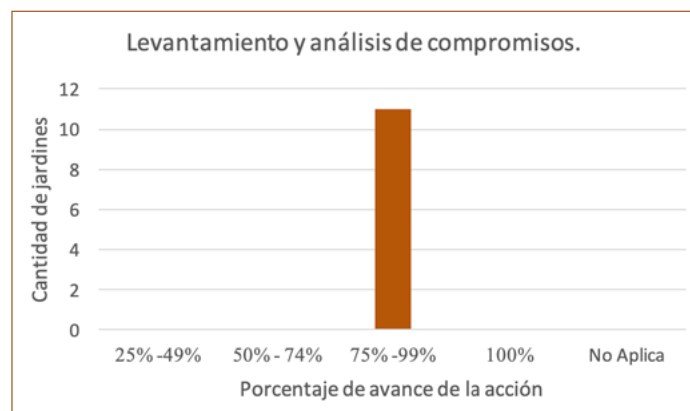
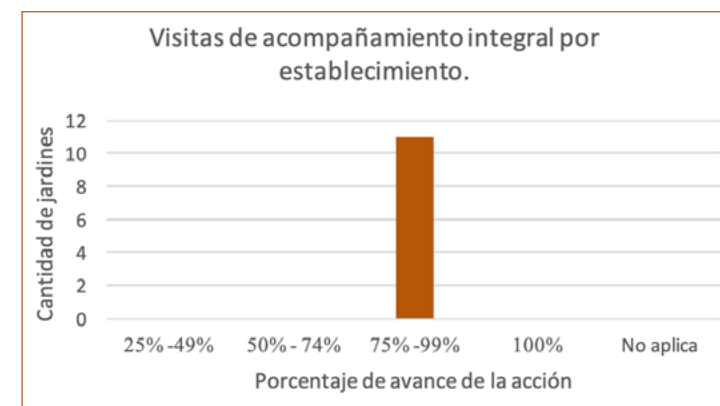
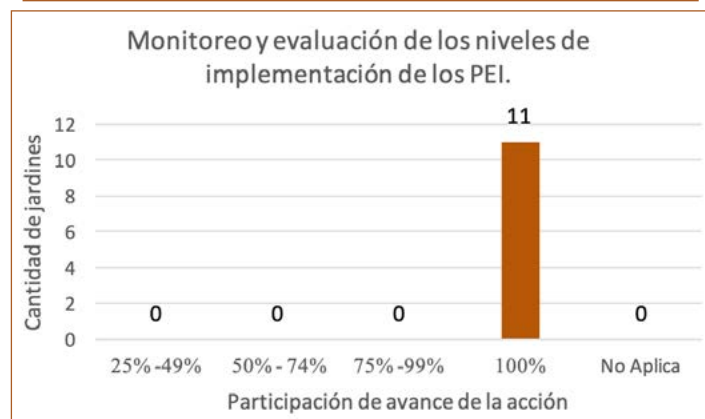
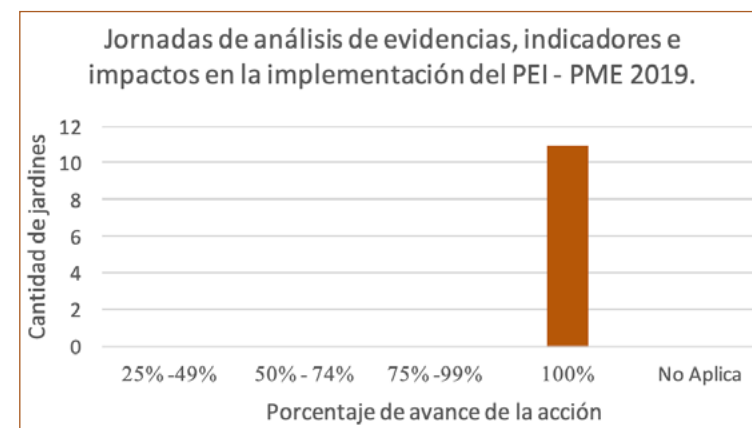
Análisis Jardines VTF²⁰:

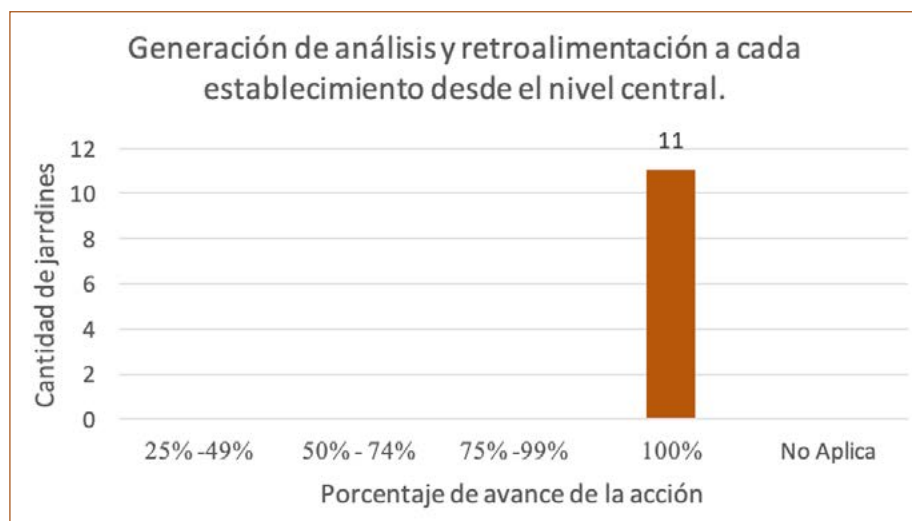
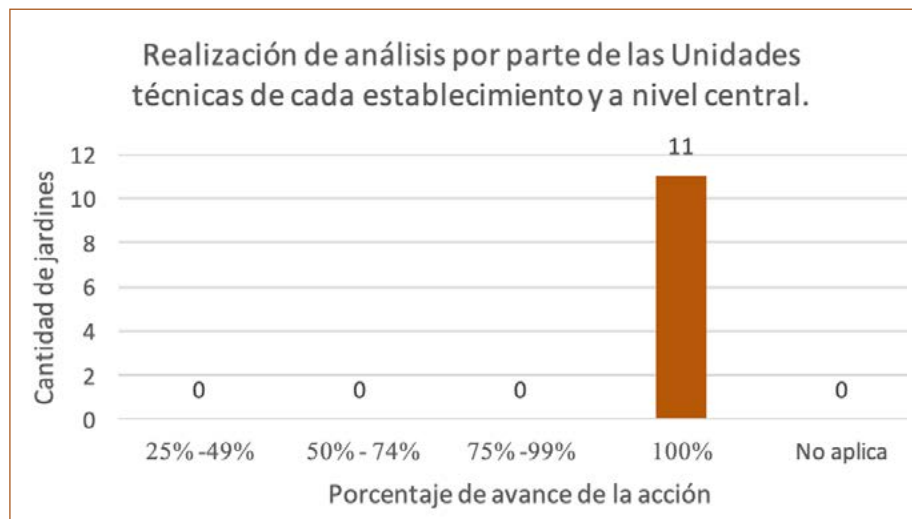
Área Liderazgo:

Sub dimensión Liderazgo Formativo



²⁰Se consideran los mismos 11 jardines que se evaluaron en el Eje de Enfoque de Derecho y Eje de Inclusión Educativa.





Análisis:

El 100% de los jardines infantiles cumplen con la normativa y con la coherencia técnica pedagógica de los instrumentos de gestión PEI.

El 100% de los jardines infantiles ha realizado jornadas de análisis de evidencia, indicadores e impactos en la implementación del PEI (no PME)

Las visitas de acompañamiento integral y levantamiento y análisis de compromisos están entre un 75% y 99% de avance en el 100% de los jardines infantiles.

Sobre el monitoreo de indicadores de eficiencia interna, jardines considera matrícula, asistencia y deserción para evaluar la acción.

Oportunidad de mejora:

Que los jardines infantiles confeccionen su propio PME y que estén articulados con el PADEM y sus instrumentos de gestión.

Agregar una acción en Monitoreo de indicadores de eficiencia interna con matrícula, asistencia y deserción.

Implementación de tecnologías de la información tanto educativas como de gestión educacional para los diferentes procesos pedagógicos y de gestión.

Gestión pedagógica:

En el moniteo seguimiento personalizado, se identifican los niños y niñas con necesidades educativas especiales que se derivan con fonoaudiólogos y/o asistente social y/o psicopedagoga.

Área recursos:

En el moniteo seguimiento personalizado, se identifican los niños y niñas con necesidades educativas especiales que se derivan con fonoaudiólogos y/o asistente social y/o psicopedagoga.

Oportunidad de mejora:

Generar otra acción llamada “Unidad de Proyectos e Infraestructura” que incorpore los recursos invertidos de los jardines infantiles en los siguientes indicadores de calidad:

- Reconocimiento oficial
- Subsanações sanitarias
- Ampliación de cobertura

Como avances de estos indicadores se encuentran:

Regulación sanitaria y alimentación de los jardines infantiles:

- Jardín Beato Padre Hurtado
- Jardín Filomena Garate
- Jardín Parinacota

Proceso de Regulación jardines infantiles bajo a ley N°20.898. (Ley del mono).

Jardines Infantiles :

- Gabriela Mistral
- Colmenita
- Beato Padre Hurtado Parinacota
- Parinacota
- Pascual Gambino
- Los Molinos
- Rigoberto Puebla
- Manuel Guerrero
- José Manuel Parada
- Hugo Marchant

Proceso de reconocimiento oficial Jardines Infantiles:

- Jardín Beato Padre Hurtado
- Jardín Filomena Garate
- José Manuel parada

Reconocimiento oficial:

- Jardín Andrés Aylwin es el primer jardín VTF con reconocimiento de la zona norte de Santiago

Ampliación de cobertura de 4 Niveles medios (128 entre niños y niñas).



2.3.1 Conclusiones Evaluación Ejes Estratégicos

Al realizar un análisis transversal del avance de las acciones en todos los niveles educativos (Jardines, Educación Básica y Enseñanza Media) respecto a cada uno de los ejes se pueden señalar los siguientes avances y retos:

EJE ENFOQUE DE DERECHOS

Avances:

1. Se percibe en todos los niveles educativos un importante avance en los programas de difusión comunal.
2. Se percibe en todos los niveles educativos un importante avance en la generación de soportes administrativos para la gestión de los establecimientos.
3. Hay un destacable avance en la generación de instrumentos de soporte basales al proceso formativo.

Retos:

1. Parece de relevancia potenciar en escuelas y liceos el apoyo a los establecimientos respecto al mejoramiento de acciones técnico pedagógico como la definición y diseño de una trayectoria de aprendizaje de los estudiantes considerando las características específicas de la población estudiantil atendida.
2. Respecto a los Liceos se requiere la profundización de un trabajo desde el nivel central municipal que potencie el trabajo de consolidación del área de recursos respecto al eje.

EJE INCLUSION EDUCATIVA

Logros:

1. Se presenta avance en la generación de orientaciones para el trabajo y la construcción de estructuras de coordinación y articulación intra e inter establecimientos.
2. Hay un importante avance en acciones vinculadas a la construcción de instrumentos y soportes administrativos.

Retos:

1. Es necesario potenciar el apoyo a los establecimientos para el mejoramiento en la realización efectiva de acciones vinculadas al ámbito de trabajo directo con los estudiantes.
2. Se debe mejorar la instalación de procesos de capacitación en todos los niveles educativos, de manera tal de potenciar el recurso humano y así poder evaluar el impacto de estas capacitaciones para mejorar las necesidades de los establecimientos y estudiantes pertenecientes a estos.
3. En el caso de los Liceos se debe potenciar la creación e implementación de programas educativos que permitan relacionar las actividades escolares con el ámbito extraescolar, incluyendo a los padres y apoderados en estas actividades, de manera de fortalecer la comunidad educativa.

EJE CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Avances:

1. Se presenta en ambos niveles educativos, un importante avance en establecer los procesos de apoyo funcionales para la generación de itinerarios de gestión interna en los establecimientos que permiten aportar al trabajo formativo integral con los estudiantes

Retos:

1. Resulta necesario generar en ambos niveles apoyo a los establecimientos para el avance en la realización de acciones y análisis de información relevante, que oriente la toma de decisiones en pro del mejoramiento permanente de sus prácticas.
2. En ambos niveles educativos se requiere potenciar el trabajo con estrategias digitales educativas y de gestión educacional.
3. Se requiere profundizar el apoyo al desarrollo técnico pedagógico como herramienta de aseguramiento del trabajo educativo integral, para ello se necesita generar estrategias transversales de capacitación en ambos niveles.

2.3.3 Evaluación Visita Territorial Agencia de Calidad

OBJETIVO DE LA VISITA:

"Evaluar y orientar la gestión que realiza el sostenedor para propiciar condiciones que favorezcan el mejoramiento continuo de sus establecimientos, atendiendo las particularidades de la comuna y de los establecimientos que de él dependen"

LIDERAZGO Y TRABAJO COLABORATIVO

Fortalezas:

- Departamento de Educación Municipal de Quilicura ha proporcionado acciones y alineamientos que facilitan una mejor comunicación entre las unidades que lo conforman y con los Establecimientos de su dependencia.
- La entidad sostenedora ha gestionado un proceso que favorece la participación de las comunidades educativas en la elaboración del PADEM 2019, lo que ha permitido un reconocimiento de la política comunal por parte de las comunidades educativas y el fortalecimiento de los sellos comunales.

Oportunidad de mejora:

- Existen dificultades para articular el Plan de Mejoras Comunales entre las distintas coordinaciones y con los establecimientos.
- Débiles acciones para gestionar y propiciar el trabajo en red entre y con las escuelas de la comuna.

GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACOMPAÑAMIENTO

Fortalezas:

- La entidad sostenedora ha iniciado un proceso de instalación de alineamientos que apuntan a dotar de una estructura básica a la gestión curricular, por ejemplo, orientando sobre la importancia de planificar la enseñanza, ordenando las cargas horarias de los docentes entregando recomendaciones para la adecuada gestión del tiempo en clases.
- Asimismo, se propicia como estrategia de mejora, la instalación de prácticas de análisis y monitoreo de los resultados de aprendizaje en los establecimientos, lo que a su vez es coherente con la implementación del Plan Escuelas arriba que promueve el Mineduc.

Oportunidades de mejora:

- La entidad sostenedora no ha logrado definir metas específicas en relación al porcentaje de logro o movilidad de estudiantes respecto a los Estándares de Aprendizaje que orienta la gestión.
- Las instancias que se orientan al acompañamiento al liderazgo pedagógico son limitadas y se centralizan principalmente en una profesional del DEM, para todo el territorio.

INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

Fortalezas:

- La entidad sostenedora ha gestionado acciones institucionales que favorecen la inclusión educativa de los estudiantes y sus familias en coherencia con su sello comunal.
- La entidad sostenedora gestiona acciones que favorecen el apoyo psicosocial a los estudiantes de la comuna atendiendo sus necesidades y características.

Oportunidad de mejora:

- La entidad sostenedora propicia un tránsito hacia un enfoque formativo de la Convivencia, no obstante ha concentrado su accionar en la atención de necesidades específicas de los estudiantes o situaciones de conflicto en las escuelas, por sobre la promoción de estrategias con foco formativo.

GESTIÓN DE RECURSOS

Fortalezas:

- La entidad sostenedora ha propiciado el ordenamiento de la gestión financiera, informando sobre sus recursos disponibles y orientado a la gestión de los mismos de manera oportuna.

Oportunidad de mejora:

- Se evidencia una débil gestión en torno al desarrollo de acciones que permitan evaluar formativamente, el desempeño de los distintos funcionarios tanto al interior de los establecimientos como el equipo comunal.
- Ausencia de una política de formación y capacitación que permita fortalecer la gestión del territorio y aumentar el logro de objetivos comunales, promoviendo la mejora continua del desempeño de los profesionales y funcionarios que participan en la educación municipal.

Dentro de las recomendaciones

Organización interna del Departamento de Educación Municipal:

En consideración al proceso de restructuración y de instalación de procedimientos en que se encuentra el DEM, se sugiere fortalecer la organización, tanto del trabajo interno, como en función de los apoyos que brindan a los establecimientos.

Para ello, se propone, resguardar la apropiada articulación e implementación de los planes de acción, otorgar sistematicidad a las acciones de mejora propuestas y fortalecer a las instancias de autoevaluación de su propio trabajo, así como del acompañamiento y asesoría técnica que brinda a todos los establecimientos.

Acompañamiento al Liderazgo Pedagógico:

Fortalecer el área técnico pedagógico del Departamento de educación aumentando el personal de apoyo disponible para los establecimientos, ya sea incorporando nuevos funcionarios o reorganizando las tareas desde las actuales coordinaciones para focalizar los apoyos en la conducción pedagógica de la mejora educativa.

Lo anterior, con la finalidad de definir metas en conjunto con los equipos de gestión para el área, reforzar las instancias de trabajo en red y potenciar la estrategia de análisis de datos.

Desarrollo Profesional:

Se recomienda que el DEM establezca un foco de desarrollo profesional que va más allá del enfoque en capacitaciones temáticas, de normativas o decretos. En tal sentido es necesario que se avance hacia una línea de desarrollo de capacidades al interior de los equipos tanto de los establecimientos educacionales como de los funcionarios del DEM. Esto último, es relevante para fortalecer el desarrollo de acciones y proceso de mejoramiento, que a su vez propicien mejorar los aprendizajes de los estudiantes.



2.4 ACCIONES, PROGRAMAS Y CONVENIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

2.4.1. Red de Salud Escolar 2019

A continuación presentamos la situación actual y el resultado de trabajo entre marzo y julio del presente año, referente a estudiantes que están dentro del Programa de controles médicos y los nuevos estudiantes que deben ser captados con alguna condición de salud que no le permita desempeñarse con facilidad en su desarrollo escolar.

El programa de JUNAEB atiende estudiantes de Enseñanza Básica y Enseñanza Media de los establecimientos municipales y particulares subvencionado, el que garantiza que los estudiantes puedan ser tratados en las siguientes áreas:

- a) **Oftalmología:** Atención médica, lentes ópticos y de contacto.
- b) **Otorrino:** Atención médica, exámenes, medicamentos, audífonos, cirugías.
- c) **Columna:** Atención médica, radiografías, kinesioterapia, corsé y plan de apoyo, reales.

El Programa de atención médica cuenta con tres etapas:

1. ETAPA DE PESQUISA: El docente mediante un proceso de evaluación, identifica la necesidad del estudiante de ser tratado en cualquier especialidad.
2. ESTAPA DE SCREENING/ TAMIZAJE: Si se ha detectado alguna necesidad de atención, el estudiante será citado a una evaluación por un profesional de la salud, dependiendo del área destinada.
3. ATENCION MÉDICA: En esta etapa, el especialista descarta o confirma el diagnóstico mediante su evaluación clínica, para posteriormente indicar la fecha de control médico.

A continuación se presentan los controles hasta julio del año 2019²²

CURSO	MATRÍCULA	VISUAL	AUDITIVA	COLUMNA
PK	1913	0	0	0
K	2288	9	14	0
1	2607	54	8	0
2	2724	56	22	0
3	2726	64	10	0
4	2803	49	3	0
5	2843	43	3	0
6	2679	53	4	0
7	2586	54	0	3
8	2487	136	2	32
E	767	4	0	0
1M	2071	49	2	16
2M	1807	51	1	7
3M	1832	29	1	4
4M	1674	36	0	6
TOTALES	33807	687	70	68

Matricula Total Comuna	Controles Visual	Pie Controles Recuperados Oftalmología	Ingresos Directos Modalidad Especial Oftalmología	Auditivo	Columna
33807	687	30	12	70	68

Así también el Programa JUNAEB permite la entrega de raciones alimenticias a los estudiantes más vulnerables de la comuna, alimentación que para muchos es la más fuerte del día.

ESTABLECIMIENTO	BENEFICIARIOS	NÚMERO DE RACIONES ASIGNADAS (ALMUERZOS)	CANTIDAD DE TERCERA COLACIÓN ENTREGADA
Escuela Luis Cruz Martínez	1167	988	114
Escuela Estado de Michigan	717	630	108
Escuela El Mañío	373	298	63
Escuela Mercedes Fontecilla	925	750	176
Escuela María Luisa Sepúlveda	597	385	134
Escuela Valle de la Luna	408	349	81
Escuela Ana Frank	624	606	78
Escuela Pucará de Lasana	263	142	48
Liceo Técnico José Miguel Carrera	714	365	129
Liceo Alcalde Jorge Indo	189	135	17
Liceo de Excelencia Francisco Bilbao	358	311	26
Liceo de Adultos Poeta Vicente Huidobro	454	200	No Aplica
TOTALES A JUNIO 2019	6789	5159	974

²²Los datos se refieren a las escuelas municipalizadas y particular subvencionadas de la comuna de Quilicura

2.4.2. Convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior

Convenio de colaboración mutua entre Escuela Valle de la Luna como centro de prácticas y **Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile**, quien entrega permanentemente Seminarios respecto a temáticas de Educación y Migrantes para estudiantes y docentes. Además la Empresa Natura, apoya al establecimiento en entregar financiamiento para las actividades de la escuela y la Fundación Cultiva apoya en la construcción de huertos y talleres medio ambientales

Convenio CEPECH para ensayos y revisiones de formularios PSU para estudiantes de 4° Medio del Liceo Técnico José Miguel Carrera.

Convenio entre **Fundación Nestlé** y Escuela Luis Cruz Martínez, Escuela Estado de Michigan, Escuela Mercedes Fontecilla de Carrera y Escuela Ana Frank en programa de Educación Alimentaria y de hábitos de Vida Saludable “Nestlé niños saludables” para niños desde Prekinder a 2° Básico, incorporando estas temáticas dentro de los planes curriculares.

Red de Nutrición con Universidad SEK donde dos estudiantes de la carrera de Nutrición realizan pasantías y prácticas por periodo de ocho semanas realizando evaluaciones antropométricas y tratamiento para estudiantes y funcionarios del Liceo Técnico José Miguel Carrera.

Programa de Reforzamiento y apoyo pedagógico y psicosocial de **Colegio Tabancura** para estudiantes de Escuela Mercedes Fontecilla de Carrera.

Convenio con **CAPS de la Universidad de Humanismo Cristiano** donde se presta servicio gratuito, o a muy bajo costo según quintil, en atenciones psicológicas y psiquiátricas para estudiantes, funcionarios e hijos de funcionarios del Liceo Técnico José Miguel Carrera.

Convenio entre Escuela Mercedes Fontecilla de Carrera y **Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio** a través de Programa Acciona, cuyo objetivo es aumentar la participación activa de los estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje a través de talleres.

2.4.3. Servicio de Transporte Escolar

El servicio del Bus de Educación de Transporte Escolar funciona desde el mes de marzo de cada año hasta enero del año siguiente. Es un servicio de acercamiento y transporte escolar para actividades educativas propias de cada establecimiento, coordinado por el Departamento de Educación Municipal, a través de la Coordinación de Educación Extraescolar.

Las funciones que realiza principalmente son:

- Recorrido de Establecimientos: esto apunta principalmente a un traslado de acercamiento de los estudiantes a los establecimientos educacionales donde ellos estudian, abarcando la totalidad de estos. Servicio que se realiza dependiendo de la necesidad de las escuelas o liceos, las cuales se organizan en el mes de noviembre por el DEM definiendo un mapa del recorrido, el cual, en conjunto con la Unidad de Comunicaciones DEM, se publica en las diferentes redes sociales para el conocimiento general de la comunidad.

Dentro de sus apoyo son:

- Salidas Pedagógicas
- Salidas permanentes durante el año
- Salidas de otras instituciones



2.4.4 Programa COSAM Escolar

El programa anexo escolar del COSAM de Quilicura tiene como misión facilitar el bienestar biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a escuelas y liceos municipales de la comuna, poniendo especial énfasis en la participación de éstos en los distintos espacios sociales donde se desenvuelven (familia, escuela, grupos sociales, entre otros) contextualizado en el marco de la realidad local.

Su quehacer se fundamenta en la política comunal de infancia, cuyo propósito principal es garantizar la satisfacción plena de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ofreciendo un mejor cobertura y oportunidad al acceso de un tratamiento integral y de calidad en el ámbito la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, como también el fomento de la participación como factor protector del desarrollo integral de la población infanto-juvenil.

Este programa plantea el reconocimiento de los recursos personales, familiares y sociales como eje movilizador de los cambios terapéuticos, en la línea de fomentar mecanismos de resolución de conflictos que incorporen una mirada constructivista y construccionista centrada en los sentidos y significados particulares de cada sistema consultante. Se propone una mirada familiar en términos de favorecer contextos saludables para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, que permitan la mantención de los procesos de cambio y el quiebre de pautas interaccionales que rigidizan las miradas frente a determinadas problemáticas.

El programa está constituido por un equipo multidisciplinario orientado a sensibilizar, promover y atender temáticas de salud mental infanto-juvenil. Desde esta perspectiva, se dirige la labor a la realización de evaluación y tratamiento de problemáticas de mediana y alta complejidad enmarcadas en la red local a través de cuatro áreas de intervención:

- a) **Área social:** La intervención cuenta con una mirada social en la etapa de evaluación y tratamiento a través de evaluaciones e intervenciones socio-familiares.
- b) **Área Psicológica:** Psicodiagnóstico y/o tratamiento especializado en salud mental infanto – adolescente, individual, grupal y/o familiar.
- c) **Área Médico** – Psiquiátrica: Evaluación y tratamiento integral, con apoyo farmacológico en casos que así lo requieran.
- d) **Área Educación:** Se aborda en el tratamiento, como parte de uno de los subsistemas vitales en niños/as y adolescentes. No se realiza evaluación ni tratamiento psicopedagógico, por lo tanto, las acciones se centran en la coordinación y eventual capacitación con los equipos docentes. Así mismo, se realizan visitas a los colegios con el objetivo de realizar consultorías para potenciar estrategias conjuntas de trabajo.

La población usuaria corresponde a niños, niñas y adolescente de 1° básico a 4° medio que presenten problemáticas de salud mental, derivados de la red local de salud y/o psicosocial, de los establecimientos educacionales o del sistema judicial.

El compromiso de este equipo está dado en poner al servicio de la comunidad la capacidad técnica para facilitar el desarrollo psicosocioafectivo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, a través de intervenciones grupales, individuales y familiares.



PROTOCOLO DE INGRESO A TRATAMIENTO

El sistema de ingreso de usuarios que acceden al Programa Anexo Escolar del COSAM por primera vez, contempla las siguientes acciones:

1) Los profesores y profesoras detectan a niños/as y adolescentes que presenten dificultades a nivel escolar, entrevistan a los adultos responsables del niño, para abordar la situación. Luego, solicitan apoyo a los Equipos de Convivencia Escolar de cada establecimiento cuando se sospecha alguna dificultad de salud mental.

2) El o la estudiante puede ser referido a: Orientación o a la dupla psicosocial dependiendo de la complejidad o naturaleza de la dificultad.

3) El o la estudiante y su familia es entrevistada para indagar, comprender y obtener más antecedentes biopsicosociales que den cuenta de la dificultad del estudiante.

Luego de esto, se deriva asistidamente a la red de salud, según complejidad. En el caso que el estudiante se deriva al anexo escolar del COSAM, a éste se le asigna día y hora para entrevista de acogida, cuyo proceso se explica a continuación.

4) Entrevista de Acogida, sus objetivos son:

- Conocer y evaluar el nivel de severidad del motivo de consulta y la pertinencia de la derivación.
- Priorizar la atención de casos y derivar aquellos que correspondan a otro punto de la red de salud o a otra instancia de la red de apoyo psicosocial.
- Entregar información general del funcionamiento del centro y modalidades de atención, según corresponda.

Esta entrevista de acogida es realizada por profesionales del centro distribuidos en sistemas de turnos, tiene una duración de 45 minutos y se realiza los días lunes, miércoles y viernes entre las 9:00 y las 11:00 horas. Los profesionales encargados deben velar por la calidad y calidez de este espacio, dado que representa la puerta de entrada al centro.

5) Entrevista de profundización: espacio que se realiza excepcionalmente cuando se considera que faltan antecedentes del niño o su familia o se requiere tener más elementos respecto a la dinámica personal y familiar para perfilar un plan de tratamiento.

6) Análisis clínico: A cargo del equipo de profesionales en reunión clínica semanal, tiene por objetivo revisar los antecedentes disponibles y definir una primera propuesta de plan de tratamiento.

ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO

A continuación, sólo se describe aquellos tipos de tratamientos que siendo los más frecuentes, han sido fortalecidos en el transcurso de los últimos años en el modelo de atención del COSAM.

1.- Psicoterapia Individual:

Espacio de comprensión y contención de las dificultades y sufrimientos que presenta el niño y su familia, con el objetivo de buscar miradas alternativas y novedosas a dicha situación, con un enfoque basado en potenciar los recursos del niño.

2.- Psicoterapia Grupal:

Con respecto a los niños, se constituye en un espacio propicio para mejorar las relaciones con sus pares, a través del desarrollo de habilidades comunicacionales.

En relación a los adultos significativos, es un espacio de sensibilización y contención con las familias con respecto a las vivencias que tienen con sus hijos. También, se co-construyen a nivel grupal diferentes formas de enfrentamiento de situaciones conflictivas.

3.- Terapia Familiar:

Se busca salir de la idea que el niño es el problema, intentando desarrollar un proceso en que se identifique como las pautas interaccionales entre los distintos integrantes de la familia, provoca el desorden conductual en el niño.

4.- Evaluación Socio familiar:

A cargo de la Trabajadora Social, busca identificar factores de riesgo y protectores a nivel familiar. Lo anterior, se realiza con el objetivo de definir la factibilidad de la intervención psicoterapéutica, o la derivación a otra institución de la red local de infancia.

5.- Terapia Floral:

Las esencias florales tienen un poder curativo frente a una serie de síntomas asociados a las patologías de salud mental infantil. Su eje de intervención está en los vínculos que establece el niño con sus entes significativos.

6.- Consulta Psiquiátrica:

La consulta psiquiátrica busca evaluar y apoyar con farmacoterapia la sintomatología más aguda del niño(a) o joven que consulta. Para esto es imprescindible la presencia de un adulto responsable.



ASESORÍAS, ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y COMUNICACIÓN FLUIDA

Un objetivo significativo de construir con la comunidad educativa, es la de generar espacios de encuentro con directivos, docentes y asistentes de la educación, de los establecimientos, a fin de dar a conocer los distintos aspectos de la salud mental infanto-adolescente a nivel escolar y familiar con el objetivo de prevenir, para ello se busca un dialogo fluido de comunicación constante para estar al día en las principales dificultades que presentan los estudiantes de nuestra comuna, para luego idear nuevas formas de abordaje centrados en potenciar los aspectos más nobles de cada niño, joven y sus familias.

Asesorías a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales foco preventivo:

Los objetivos de estas asesorías son:

1. Entregar herramientas de manejo para personal de los e.e.m. que trabajan con niños, niñas y jóvenes
 2. Cada equipo de docentes y/o asistentes de la educación define, según su necesidad, una temática de interés, la que se trabaja en 2 a 3 sesiones por Escuela o liceo
- Al final de cada Asesoría se entrega un a pauta de evaluación y se solicita una propuesta de temática a abordar para el siguiente año y para el año 2019 se han trabajado las siguientes temáticas: manejo asertivo del conflicto, autocuidado, contención emocional, visualización y resolución de conflictos en la escuela, técnicas de liberación de estrés, habilidades sociales, trabajo en equipo, comunicación efectiva, rol de las emociones en el manejo de los conflictos, actualización de flujograma, cuadros por complejidad en salud mental, perfil de usuario cosam escolar, análisis de casos, etapas de desarrollo psicológico.

Hasta julio del año 2019 el equipo de COSAM Escolar ha realizado 19 sesiones de asesorías y 7 de éstas se encuentran planificadas.

Además, dentro de los últimos 3 años, considerando el año 2019 sólo hasta julio, el total de asesorías ha sido de 80 sesiones.

Podemos también visibilizar que estas asesorías han tenido un impacto efectivo en los establecimientos educacionales dado que del trabajo de atención de estudiantes que realizan las Duplas Psicosociales y Encargado de Convivencia Escolar, la categoría "Conducta e Interacción Conflictiva" ha tenido una reducción del 63% desde el año 2018 a 2019.

Visitas a Escuela o Liceo (VIEL)

Esta actividad consiste en que un profesional representante del Cosam Escolar asiste a cada EEM, se reúne quincenalmente con los miembros del equipo de convivencia, incluyendo a actores claves de la comunidad escolar para abordar, analizar y decidir acerca de situaciones que pudieran estar afectando a algún estudiante de dicho establecimiento.

Pueden participar de dicho encuentro orientadores(as), jefes(as) de utp, integrantes de los equipos PIE, docentes, quien la escuela defina como importante de que se presente en dicho espacio colaborativo.

Los objetivos son:

- Coordinar acciones de seguimiento y rescate de estudiantes referidos a COSAM Escolar a fin de disminuir el riesgo de deserción del tratamiento
- Evaluar pertinencia de la derivación o buscar algún programa más pertinente según perfil del estudiante
- Entrega de cupos de acogida del programa para que cada posible usuario asista a cosam escolar (se refuerza vía correo)
- Trabajar aspectos educativos y formativos en colaboración con UTP para estudiantes que presenten dificultades en dicho ámbito.
- Dialogar posibles abordajes con estudiantes en tratamiento, respetando la ley 20584, aspectos de la confidencialidad de cada estudiante y su familia.

Metodología:

- A comienzos de marzo de cada año, se envía el calendario de planificación VIEL 1º semestre y a mediados de julio se envía la planificación del 2º semestre. (el que también se envía a respectivas Coordinadoras DEM) - Se entregan antecedentes de estudiantes, luego se analizan y se toman acuerdos, en evidencia 2 VIEL.

Hasta Julio de 2019, se han realizado 67 VIEL a nivel comuna desde el 2017 a julio 2019 se han realizado 393 VIEL.



TRABAJO EN RED

El equipo del anexo escolar realiza una coordinación directa y permanente con las distintas duplas que trabajan en los establecimientos, así como con las instituciones que trabajan en infancia en la comuna: Red SENAME, con el objetivo de analizar los casos clínicos y potenciar los recursos de los niños y sus familias. También participa de los encuentros mensuales que se sostienen en la red comunal de salud mental, compuesta por el COSAM y los tres CESFAM. Por último, participa en la Red de Buen Trato y Niñez, para generar nuevos marcos de referencia en infancia.

Programa anexo de COSAM Dr. Luis Paz Campos de Quilicura, alianza DEM-DESAM



Nuestros pilares fundamentales son:



Programa especializado en tratamiento biopsicosocial destinado a estudiantes que asisten regularmente a Establecimientos Municipales de la comuna. Cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales del ámbito de la salud mental que brindan dicha atención de manera gratuita.

Además el COSAM Escolar busca asesorar a la comunidad educativa en temáticas de salud mental infanto-juvenil, con énfasis en evitar la estigmatización y patologización de los niños y jóvenes de la comuna, de forma que trabaja desde un enfoque basado en los recursos familiares.

COSAM Escolar trabaja articuladamente en las redes de la comuna, de forma generar y buscar las mejores estrategias para nuestro niños y jóvenes, como también evitar la sobre-intervención.

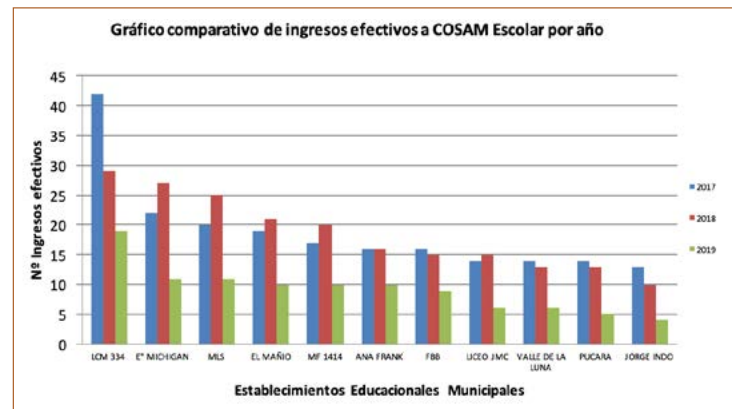
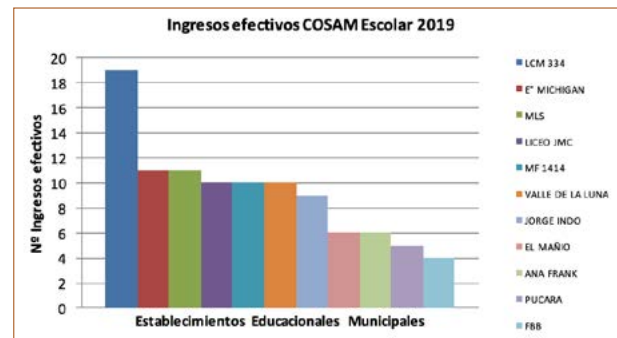
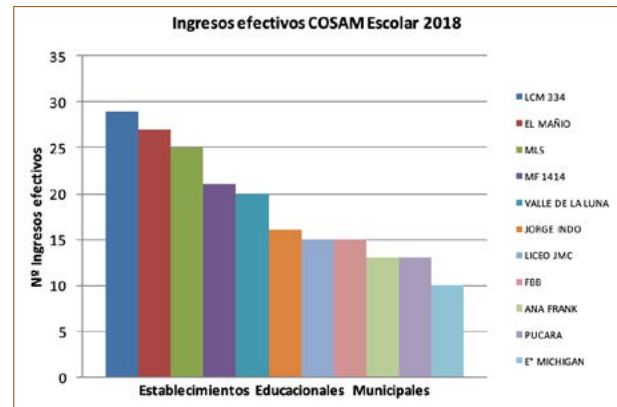
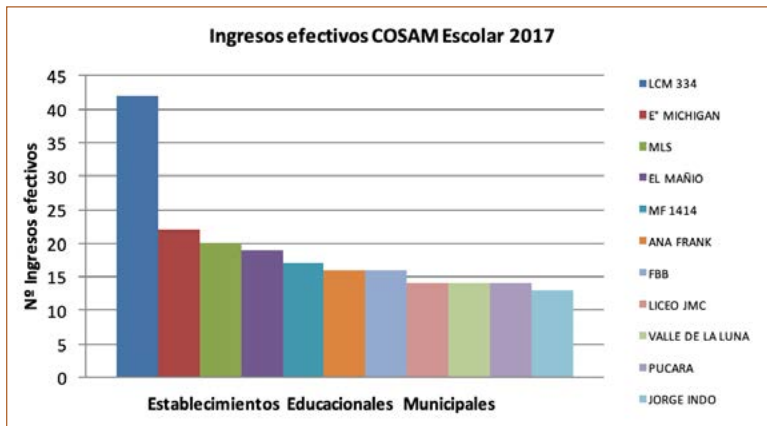
Objetivos:



Actualmente se han ingresado a COSAM Escolar a 969 estudiantes y sus familias de los cuales 512 son casos vigentes y que la mayoría son atendidos por más de un profesional.

A Julio 2019 existen la siguiente estadística de casos vigentes (bajo control)²³ :

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2017	AÑO 2018	JULIO 2019
Liceo Técnico Profesional José Miguel Carrera	14	15	10
Esc. Estado de Michigan	22	10	11
Esc. El Maño	19	27	6
Esc. Mercedes Fontecilla	17	21	10
Esc. María Luisa Sepúlveda	20	25	11
Esc. Valle la Luna	14	20	10
Esc. Ana Frank	16	13	6
Esc. Pucara de Lasana	14	13	5
Esc. Luis Cruz Martínez 334	42	29	19
Liceo Alcalde Jorge Indo	13	16	9
Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín	16	15	4
Totales por Año	207	204	101
TOTAL COMUNAL	512		



Cabe indicar que el año 2019 se presenta con una menor cantidad de ingresos, dado que los datos son hasta julio 2019 y el año 2017 y 2018 están completos.

²³Incluye casos antiguos.

2.4.5 Programa de Integración Escolar (PIE)

Los programas de integración son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

1.- Consideraciones para su funcionamiento.

Para un buen funcionamiento del PIE, en la Comuna y en el establecimiento educacional, se debe contar con un profesional que cumpla el rol de coordinador del PIE. Las acciones de coordinación exigen de profesionales que cuenten con competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de procesos y planificación estratégica. Asimismo, requiere que dispongan de una cantidad de horas suficientes para la planificación, monitoreo, apoyo a unidad técnico pedagógica (con mirada inclusiva) y evaluación de los resultados del PIE. El departamento de educación de la comuna, facilita las 2 horas cronológicas por curso para la ejecución del cargo de coordinador PIE, dadas por las orientaciones del decreto 170.

Además es aconsejable que el Coordinador de PIE del establecimiento forme parte de la Unidad Técnico Pedagógica y de reuniones del consejo directivo, para facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en la escuela o Liceo. (Orientaciones Técnicas, Mineduc)

2.- Participación en PME

Del decreto 170/2009, título V del fraccionamiento artículo 85, se entiende:

El PIE debe formar parte del Proyecto Educativo Institucional, y cuando corresponde, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). Asimismo, sus acciones y estrategias deben asociarse a las prácticas y objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, que se elabora en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. (Ley SAC)

Para esto, cada coordinador de escuela, posee las orientaciones del programa de integración y que deben siempre apuntar a la inclusión.

En conjunto con coordinadores de la comuna en el año 2017 se especificaron, tres puntos importantes en los que el programa debe ir referido en apoyo DE LAS ACCIONES QUE YA TIENE EL ESTABLECIMIENTO y que realizan bajo el alero de la gestión pedagógica, estas son:

- Gestión Curricular
- Enseñanza y aprendizaje en el aula
- Apoyo al desarrollo de los estudiantes

3.- Trabajo de Colaboración

Del decreto 170/2009, título V del fraccionamiento artículo 86 letra b, se extrae:

“Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar: La planificación de este, debe considerar las orientaciones técnicas que el ministerio de educación defina en esta materia. Contempla la asignación de **3 horas cronológicas para los profesores de educación regular** para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa, involucrando en estos procesos a la familia”.

Es imperioso que se establezcan en los horarios de los docentes regulares de aula, para el trabajo de; Co-docencia y Adecuaciones Curriculares. Que viene a regular el decreto 83/2015, que entra en vigencia a partir del año 2016 y que es obligatorio desde pre-básica hasta segundo básico y su progresión será por año hasta llegar a octavo básico.

Entre los acuerdos dados por directora de educación, se indica que las docentes que realizan co-docencia estos deben realizar el inicio de la clase planificada con docente de aula regular.

Es fundamental que el establecimiento con PIE, durante el proceso de diagnóstico institucional, revise y evalúe particularmente sus prácticas relacionadas con el trabajo colaborativo, con la aplicación de estrategias de respuesta educativa a la diversidad de los estudiantes; avances en la aplicación de estrategias de co-enseñanza y modalidades de apoyo a las necesidades educativas de los estudiantes en general y desde ahí, seleccione proceso de mejoramiento, objetivos y prácticas que le permitan avanzar como Comunidad Escolar, hacia una escuela que valoriza la diversidad como un factor de enriquecimiento de la cultura escolar y de los aprendizajes de todos sus estudiantes.



4.- Gestión Pedagógica

- Gestión curricular:

A. El equipo técnico-pedagógico en conjunto con coordinador PIE de escuela, organiza la asignación de los profesores y el horario de cada curso y la conformación de los Equipos de Aula, privilegiando criterios pedagógicos (como distribución equilibrada de los tiempos de cada asignatura en la semana, experticia de los docentes, entre otros).

B. El equipo técnico pedagógico monitorea regularmente el logro de la cobertura curricular.

C. El equipo técnico-pedagógico en conjunto con coordinador PIE de escuela, propone y acuerda lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas (como método de enseñanza y evaluación, políticas de tareas, entre otros) y formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes.

- Equipos de Aula:

A. El equipo Directivo en conjunto con coordinador PIE de escuela, organiza los horarios de los docentes de tal manera, que las tres horas que le corresponden a cada uno, sea utilizada en reuniones con los docentes especialistas, para cada curso que cuenta con PIE, conformando los Equipos de Aula.

B. Este horario es evaluado permanentemente y conocido por los apoderados y los estudiantes.

- Estrategias de Co-enseñanza:

1. Las planificaciones de clases serán analizadas y retroalimentadas por el equipo técnico en conjunto con coordinador PIE de escuela, a partir de observaciones de clases o informes escritos, para garantizar el desarrollo de ellos a partir de tres criterios:

Antes de la clase: Se planifican las tareas y roles de cada co-enseñante, materiales, estrategias diversificadas, organización de los estudiantes, tiempo, espacio y los procedimientos de evaluación de aprendizaje.

Durante la ejecución de la clase: Aplican códigos de comunicación, intercambio de roles, distribución de los espacios,

Después de la clase: Evalúan su práctica y los aprendizajes logrados por los estudiantes que presentan NEE.

2. Los Equipos de Aula en conjunto con el equipo técnico definen las metodologías a utilizar durante el año que posibiliten alcanzar las metas institucionales propuestas, definiendo en ellas las estrategias didácticas que posibiliten articular los conocimientos de las diferentes asignaturas.



3. El equipo directivo y técnico-desarrollan procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades.

- Elaboración y adaptación de instrumentos y de procedimientos de evaluación de aprendizaje:

El equipo de Aula crea procedimientos de evaluación de autoevaluación y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes, que permitan la participación de aquellos que presentan NEE permanente. Aplicar estrategias y procedimientos de autoevaluación, co-evaluación y auto monitoreo del aprendizaje en las clases de lenguaje y comunicación y matemáticas.

- Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI)

Los equipos de aula y profesor de Curso Especial teniendo presente el Formulario Único y la secuencia de objetivos de aprendizaje del estudiante que presenta NEE permanente, elabora el Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI).

Dicho PACI cuenta con aprobación y apoyo de la familia.

El PACI es aplicado por profesores de educación especial diferencial y profesores regulares, en contextos diversos. (Aula común, aula de recursos, Curso Especial y otros espacios)

El PACI forma parte del Plan de Apoyo Individual (PAI) de cada estudiante que se encuentra con apoyo del PIE.

- **Monitoreo**

4 Elaboración de una pauta de observación de clases y retroalimentación técnica por parte del Equipo Directivo, Coordinador PIE y Equipos de aula. En conjunto establecen los criterios a observar tales como: organización del aula, (ocupación del espacio, accesibilidad para los estudiantes que presentan dificultades motoras, auditivas, visuales, de atención, etc.) coordinación y roles de cada participante; coherencia entre lo planificado y lo ejecutado; participación de los estudiantes que presentan NEE, considerando el “Marco de la Buena enseñanza”.

Fomentar en la escuela una cultura evaluativa centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, a través de la elaboración de un reglamento de evaluación y promoción que determine procedimientos y prácticas de detección de NEE, de evaluación, autoevaluación y de auto monitoreo (estrategias metacognitivas) en los estudiantes que presentan NEE de modo que estos aprendan de sus propios procesos de aprendizaje.

Equipo directivo y equipo PIE, apoyan a los docentes en la planificación de la respuesta a la diversidad y a las NEE; el uso de materiales educativos diversificados, preferentemente en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas; mensualmente monitorean su aplicación y retroalimentan a los docentes respecto de sus progresos. El Equipo de Aula planifica la entrega de información mensual de los progresos de sus pupilos a los Apoderados.

El Equipo PIE planifica acciones y procesos retroalimentación y refuerzo educativo clase a clase para los estudiantes que presentan NEE preferentemente en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas y mensualmente monitorean el impacto.

5.- Proyecto Educativo Institucional con enfoque inclusivo

El equipo directivo conducirá un proceso que concluya con la incorporación en la visión, misión y estrategias del PEI, el enfoque inclusivo de la educación, estableciendo un cronograma y espacios de trabajo participativos.

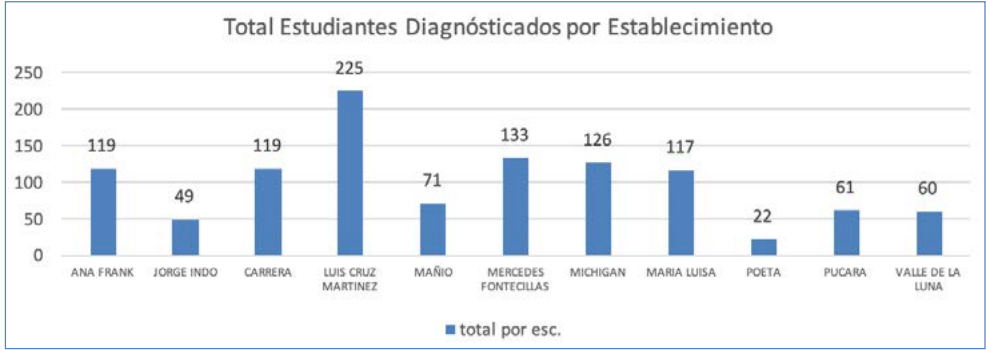
Para la elaboración del mismo, se sugiere contar con el apoyo de los profesionales del PIE, la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa y, además, considerar encuentros con personajes diversos y relevantes de la comunidad.

El equipo directivo y la comunidad escolar definirán el perfil del estudiante que presenta NEE permanente asociada a discapacidad cognitiva, que esperan egresar del establecimiento, teniendo presente la modalidad o nivel educativo, que asegure su inclusión en la sociedad.

Se espera que el PEI asegure la trayectoria escolar de los estudiantes en PIE. Se sugiere coordinar la participación de toda la comunidad escolar y de aquellas personas que de alguna manera estén involucradas en la vida del estudiante.

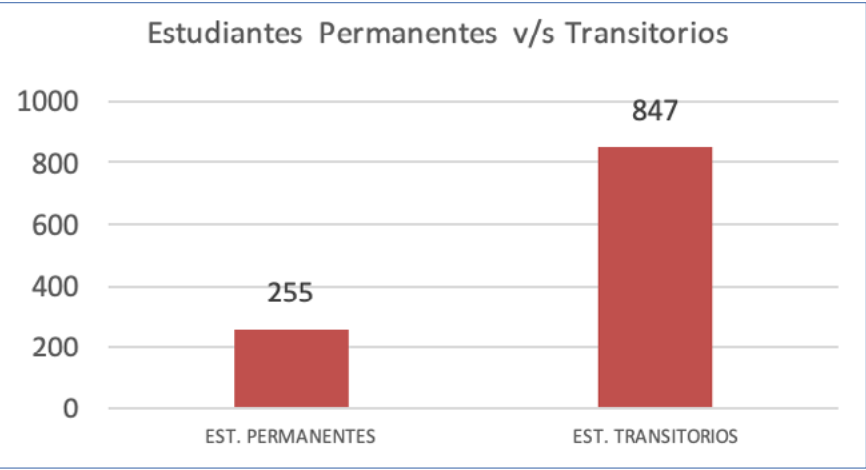
A Julio 2019 el 15% de la matrícula municipal comunal son estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), distribuido bajo la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTO	N° DE ESTUDIANTES	MATRÍCULA A JULIO 2019	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PIE POR MATRÍCULA
Esc. Luis Cruz Martínez 334	225	1377	16%
Esc. Estado de Michigan	126	832	15%
Esc. El Mañío	71	398	18%
Esc. Mercedes Fontecilla	133	1036	13%
Esc. María Luisa Sepúlveda	117	667	18%
Esc. Valle la Luna	60	452	13%
Esc. Ana Frank	119	794	15%
Esc. Pucará de Lasana	61	294	21%
Liceo Alcalde Jorge Indo	49	181	27%
Liceo Técnico Profesional José Miguel Carrera	119	750	16%
Liceo Bicentenario Francisco Bilbao Barquín	0	491	0%
Liceo de Adultos Vicente Huidobro	22	488	5%
TOTAL	1102	7760	15%



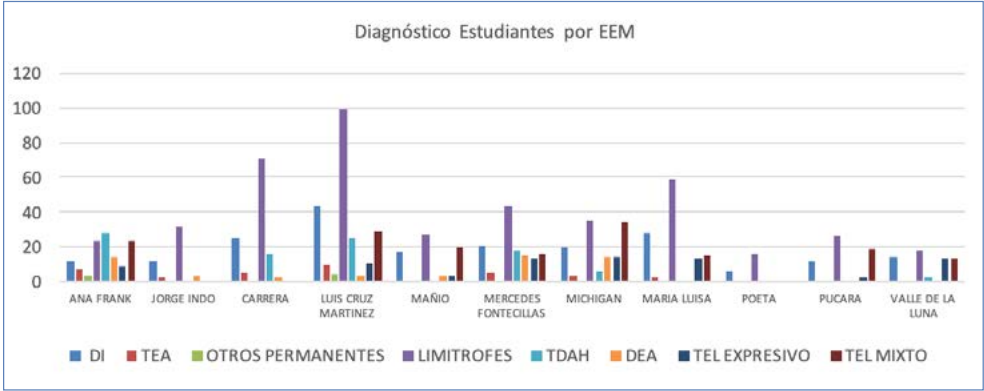


De los cuales el 23% corresponde a estudiantes con necesidades educativas permanentes y el 77% a estudiantes con necesidades educativas transitorias:



Dentro de las Necesidades educativas especiales que acoge la comuna, podemos visualizar cómo se distribuyen por los establecimientos educacionales:

ESTABLECIMIENTO	DI	TEA	OTROS PERMANENTES	LIMITROFES	TDH	DEA	TEL EXPRESIVO	TEL MIXTO	TOTAL POR ESC.
Esc. Luis Cruz Martínez	44	10	4	99	25	3	11	29	225
Esc. Estado de Michigan	20	3	0	35	6	14	14	34	126
Esc. El Maño	17	0	1	27	0	3	3	20	71
Esc. Mercedes Fontecilla	21	5	1	44	18	15	13	16	133
Esc. María Luisa Sepúlveda	28	2	0	59	0	0	13	15	117
Esc. Valle la Luna	14	0	0	18	2	0	13	13	60
Esc. Ana Frank	12	7	3	23	28	14	9	23	119
Esc. Pucará de Lasana	12	1	0	26	1	0	2	19	61
Liceo Alcalde Jorge Indo	12	2	0	32	0	3	0	0	49
Liceo Técnico Profesional José Miguel Carrera	25	5	0	71	16	2	0	0	119
Liceo de Adultos Vicente Huidobro	6	0	0	16	0	0	0	0	22
TOTAL	211	35	9	450	96	54	78	169	1102



ROL DEL PROFESIONAL QUE TRABAJA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Docentes Especialistas:

Encargadas de evaluar (según) apoyo y atención a los estudiantes con NEE:

1.- Aula Común: mediante la articulación y planificación conjunta con el docente de Matemática y Lenguaje la docente realiza parte de la clase entregando los contenidos con estrategias diversas y/o personalizadas tanto a los estudiantes pertenecientes al PIE como al resto del curso.

2.- Aula de Recursos: intervención y apoyo a los estudiantes del PIE en sus habilidades básicas tanto cognitivas, como pedagógicas. Esto en el caso que sea estrictamente necesario y esto debe ser apoyado por un PLAN DE ADECUACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL (PACI)

3.- Articulación con Docentes de Aula: planificar y coordinar acciones tendientes a la realización conjunta de las distintas clases.

4.- Atención de Apoderados: mediante reuniones grupales o citaciones individuales las docentes informan periódicamente del rendimiento, avances y novedades en general de los estudiantes pertenecientes al PIE.

Psicóloga:

A. Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y entregando apoyo en el desarrollo de habilidades cognitivas.

B. Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias que ameriten un apoyo complementario al trabajo realizado por las Docentes Especialistas.

C. Atención de Apoderados: mediante entrevistas y citaciones individuales se entrega información del trabajo con los estudiantes además de acompañamiento y charlas educativas cuando es requerido.

D. Elaboración de talleres en el aula común para el fortalecimiento de prácticas que mejoren la convivencia, el respeto y el compañerismo.

E. Elaboración de talleres en aula recurso con estudiantes con NEE en grupos de 5 para trabajar valores, métodos de estudios, potenciar habilidades, etc.

Fonoaudiólogo:

A. Evaluación, diagnóstico y tratamiento de estudiantes con Trastorno Específico de Lenguaje de Pre Kinder a cuarto Básico.

B. Intervención con Estudiantes con Dificultades relacionadas con el habla y lenguaje.

Coordinador del Programa PIE:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas actividades comprometidas en el PIE.

- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos en conjunto con la directora/or para el desarrollo del PIE.

- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.

- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementado y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).

- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.

- asegurar la inscripción de los profesionales en el registro nacional de profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y diagnóstico, de acuerdo con las orientaciones del Mineduc y la normativa vigente (completar formularios de evaluación y reevaluación y subirlos a plataforma con la información de los diferentes profesionales Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.

- El coordinador debe asegurar el Plan de acción comunal que atienden y colabora con los niños y niñas con NEE.

- curricular individual (PACI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el formulario único de adecuaciones curriculares por niño en lenguaje y matemática semestral y anual.

- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.

- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.

- Realizar informes de desempeño a los especialistas que participan en el programa y de seguimiento a los avances de los estudiantes con NEE. Dándolos a conocer al equipo directivo y docente que corresponda. Al término del primer y segundo semestre.

2.4.6 Modalidad Especial

La Escuela María Luisa Sepúlveda, es el único establecimiento municipal de la comuna que cuenta con una modalidad especial, la que atiende a estudiantes con necesidades educativas permanentes.

Dentro de los servicios que ofrece esta modalidad podemos mencionar:

- Equipo de gabinete (fonoaudiólogo, kinesiólogo, terapeuta ocupacional y psicólogo).
- Sala de psicomotricidad.
- Sala de kinesiología.
- Sala de terapeuta ocupacional.
- Sala de fonoaudiología.
- Desarrollo del arte a través de otras teatrales presentada en centro cultural de la comuna.
- Actividades deportivas en el estadio municipal y participación en olimpiadas especiales.
- Talleres laborales de alimentación y encuadernación.
- Transporte municipal exclusivo para modalidad.
- Enfermería.
- Convenios con Agrupación “Abriendo Caminos” de padres y apoderados.
- Convenio con Fundación “Descúbreme”.
- Salas implementadas con pizarras interactivas.
- Convalidación de estudios de primero a octavo básico (Decreto 83).

2.4.7 Área de Convivencia Escolar

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, vigente desde el 17 de septiembre de 2011, tiene como finalidad definir y sancionar los hechos que pueden ser considerados como acoso escolar, ya sea dentro o fuera de un establecimiento educacional. Al mismo tiempo establece, para todos los establecimientos educacionales del país, la obligación legal de diseñar estrategias de prevención y protocolos de actuación, para abordar situaciones de hostigamiento o acoso.

De acuerdo a la ley sobre acoso escolar los establecimientos, sin distinción, deben contar con un reglamento interno, que regule las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa, definiendo políticas de prevención y medidas pedagógicas, protocolos de actuación frente a situaciones concretas de maltrato, definición de conductas que constituyan faltas a la buena convivencia, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad.

Además, para promover la buena convivencia y la prevención de toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento, la ley establece lo siguiente: Los establecimientos educacionales que no estén obligados a constituir un Consejo Escolar, deberán formar un Comité de Buena Convivencia Escolar; contar con un Encargado de Convivencia Escolar; capacitar al personal docente y no docente de los establecimientos educacionales para abordar situaciones de maltrato.

Dentro de la Unidad de Convivencia Escolar, podemos encontrar las siguientes áreas:

a) Gestión Intersectorial: La gestión territorial constituye una mirada sistémica e integral del territorio, en el cual se valora y potencia un proceso dinámico de construcción conjunta de grandes definiciones, áreas de acción, principios y políticas territoriales. De esta manera, se enriquece y profundiza la política pública con sentido territorial, ya que se crea, aprende y comparte el conocimiento que sustenta la acción, y también la acción en sí misma como experiencia de aprendizaje local.

b) Gobiernos Estudiantiles: La Ley General de Educación, señala expresamente que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile vigentes, en particular, que los integrantes de la comunidad educativa tienen derecho a asociarse entre ellos, y a participar en el proceso educativo a través de los Consejos Escolares (éstos últimos creados por Ley N° 19.979, de 2004, como órgano de carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutorio). En este Consejo, se permite la participación de los alumnos, por medio del Presidente del Centro de Alumnos, en todos aquellos temas relevantes para los establecimientos educacionales.



c) Centro de Padres, Madres y Apoderado(a)s:

Como actores organizados y motivados a la participación, los Centros de Padres y Apoderados (CPAs) son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación. Ellos pueden transferir información y herramientas que potencien la labor educativa de los padres, madres y apoderados/as. Para que un centro de padres, madres y apoderado(a)s pueda cumplir de manera eficiente y responsable con las expectativas y necesidades de las personas a quienes representa y las de la propia escuela o liceo, requiere cumplir con al menos tres acciones decisivas: Recolección permanente de información, Determinación de objetivos y Anticipación de dificultades.

d) Hábitos de Vida Saludable: El desarrollo temprano de hábitos saludables propicia una buena calidad de vida física y mental, por esta razón la escuela es un espacio clave para la adquisición y consolidación de estas conductas en colaboración con las familias. Estos hábitos se relacionan con la alimentación, la vida activa y el autocuidado; conductas importantes de reforzar son la prevención de conductas de riesgo y la promoción de conductas de autocuidado e higiene; así como la práctica de actividad física y una alimentación balanceada, lo que mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, incrementando la competencia para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria, entre otros.

e) Extraescolar: El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente de la Secretaría y Administración General, tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y evaluación de las acciones de educación extraescolar; su proyección a la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico-pedagógicas fijadas por las Direcciones de Educación Primaria y Normal, Secundaria y Profesional, en estas materias.

Se entenderá por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Las acciones de educación extraescolar serán realizadas a nivel nacional por el Departamento de Educación Extraescolar; a nivel regional, a través de personal destacado en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; y a nivel de unidad educativa, a través de los Centros de Educación Extraescolar.

f) Medioambiente: La Ley 19.300 señala que la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N°2, letra h). Por tanto, se trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

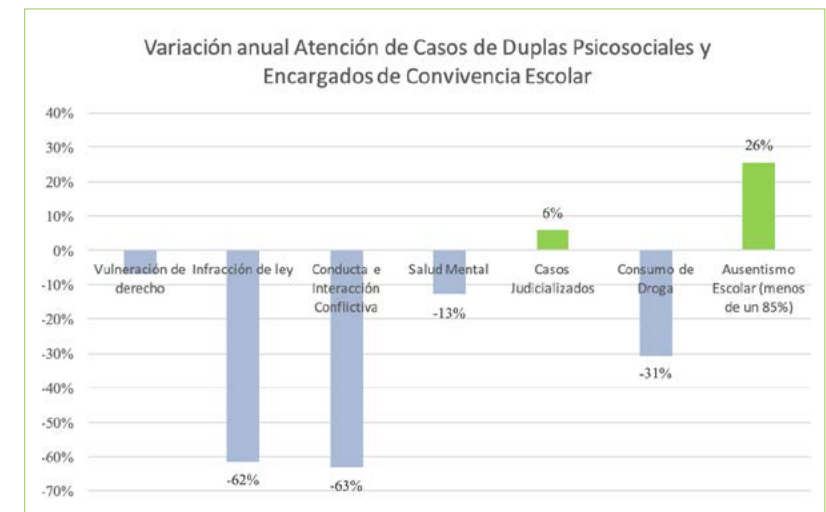
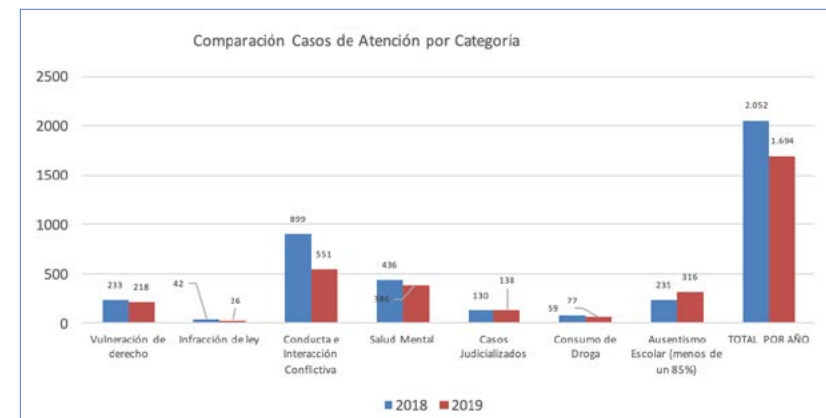
g) Seguridad Escolar: La Política de Seguridad Escolar se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos, entre otras. Se pretende con el Plan Integral de Seguridad Escolar (creado por la ONEMI) que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.





Dupla Psicosocial

Son 7 las categorías que atiende la dupla psicosocial en conjunto con los encargados de convivencia escolar de los 11 establecimientos educacionales. Estos casos han tenido variación entre el año 2018 y julio 2019, viéndose que hay categorías que han bajado de un año a otro:



Considerando que al 2019 se han considerando sólo los casos hasta julio 2019, de todas maneras se puede indicar que ha existido una reducción importante en la atención de casos de conducta e interacción conflictiva, lo cual tiene relación con todos los trabajos y apoyos transversales que hace el área de convivencia escolar en conjunto con otras redes comunales y educacionales.

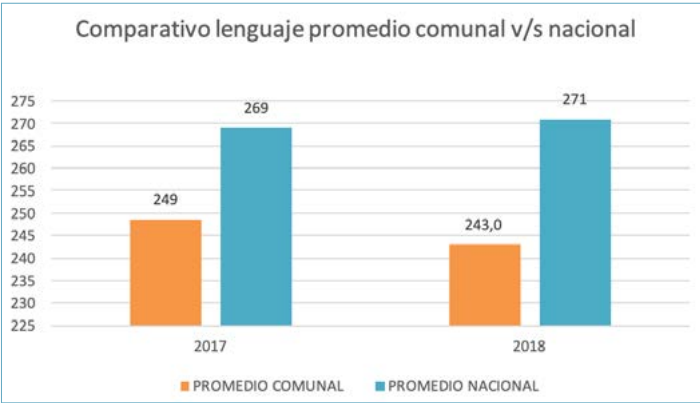
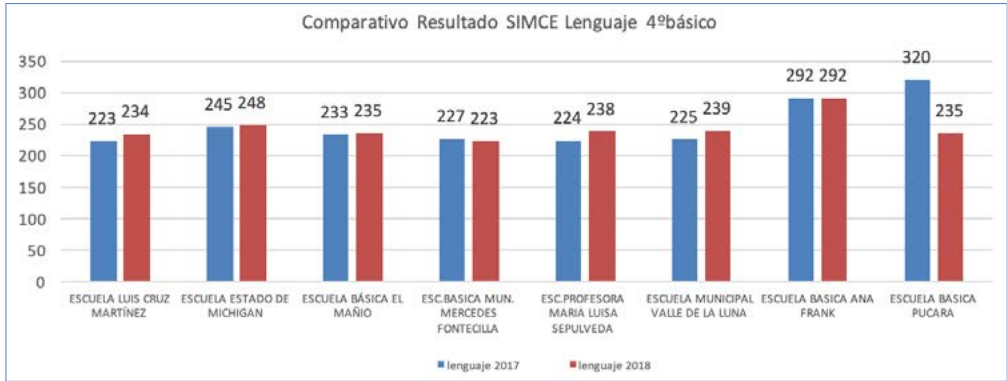
2. 5. NIVELES DE LOGRO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES

2.5.1. SIMCE

Resultados generales SIMCE 2018

Lectura 4º Básico:

Se muestran los resultados comparativos entre los años 2017 y 2018 en diferentes categorías, con el objetivo de tener una visión global.



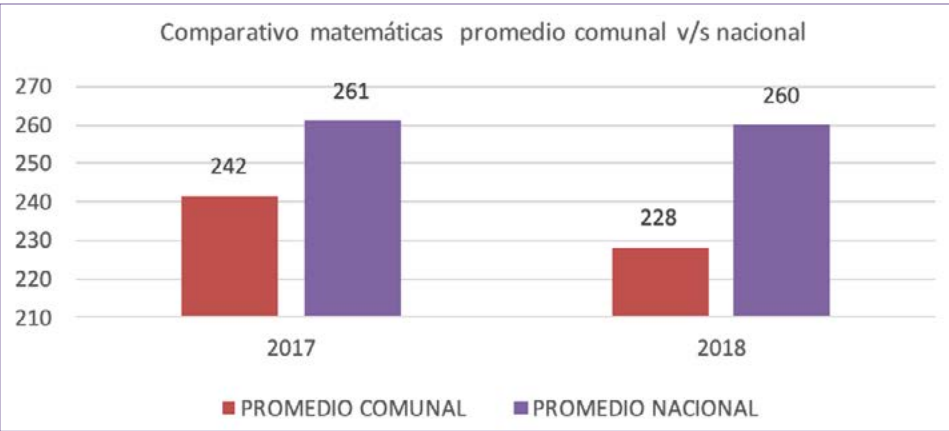
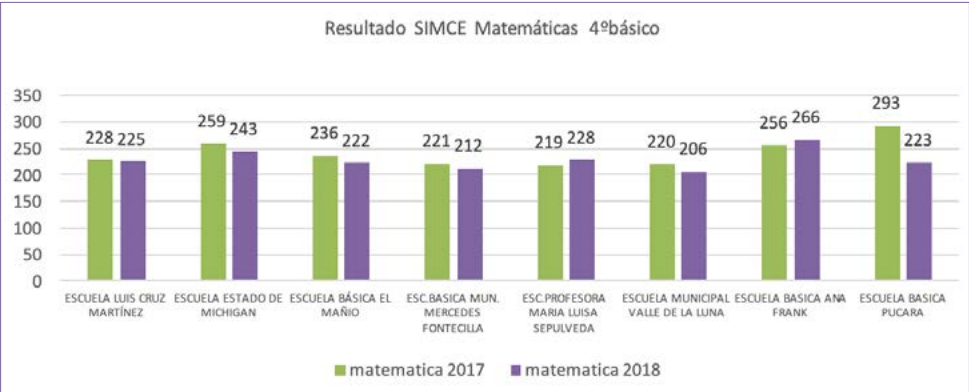
	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	249	243
PROMEDIO NACIONAL	269	271
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-7,4%	-10,3%

Se evidencia en los dos últimos años estar bajo el promedio nacional, aumentando esta diferencia el último año.

Cabe indicar que existen cinco establecimientos que aumentaron su puntaje respecto al año 2017 y la Escuela Pucara Lasana tuvo una baja significativa la cual influyó en la baja del promedio comunal.



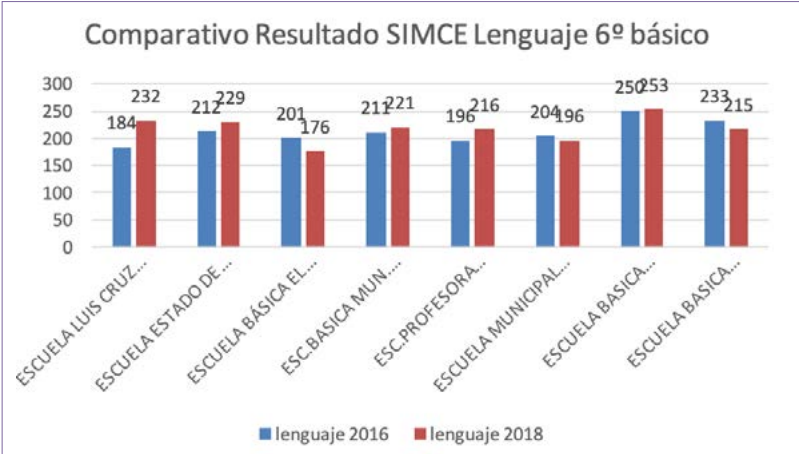
Matemática 4° Básico:



	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	242	228
PROMEDIO NACIONAL	261	260
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-7,5%	-12,3%

Los resultados SIMCE para matemáticas de cuarto básico presentan una baja respecto al año 2017 en 14 puntos. Sin perjuicio de lo anterior hay 2 establecimientos que mejoraron sus resultados respecto al año 2017. Nuevamente vemos que la comuna de Quilicura esta bajo el nivel nacional.

Lectura 6° Básico:

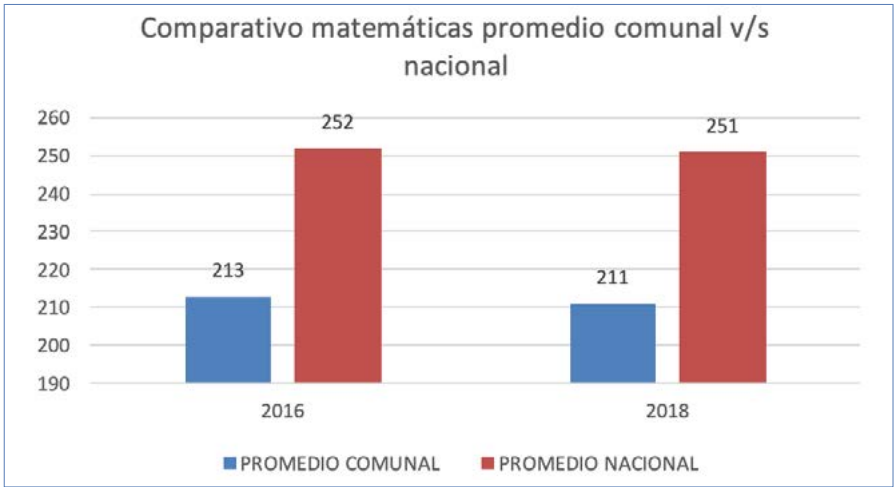
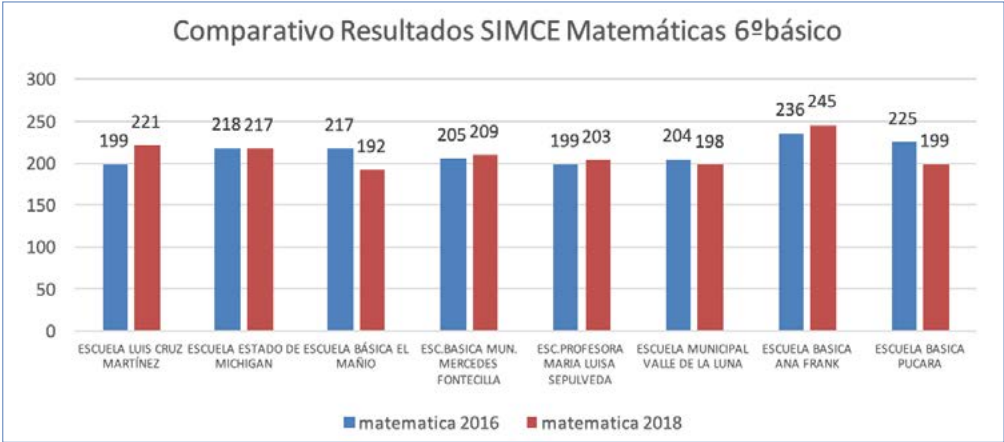


	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	211	217
PROMEDIO NACIONAL	249	250
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-15,1%	-13,1%

De los gráficos se puede indicar que la comuna subió 6 puntos respecto al año 2016, lo cual es superior al nivel nacional . Y aunque el promedio comunal sigue siendo menor que el nacional, esta diferencia ha disminuido



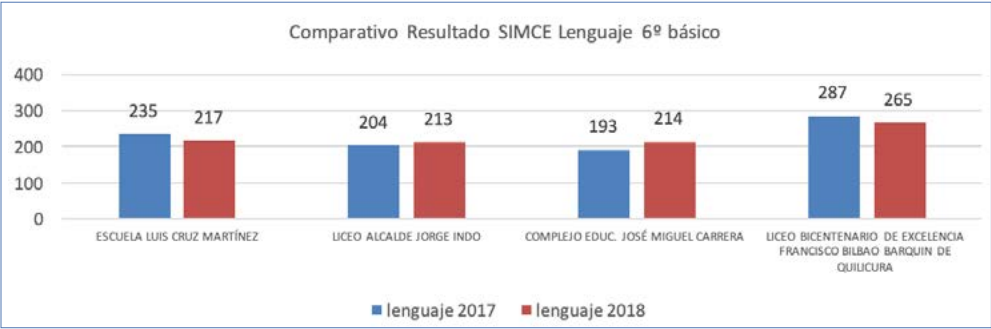
Matemática 6° Básico:



	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	213	211
PROMEDIO NACIONAL	252	251
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-15,5%	-16,1%

Respecto al SIMCE matemáticas, aunque el promedio comunal bajó 2 puntos, hay 4 establecimientos que han subido sus resultados. Además la comuna mantuvo el mismo comportamiento que el promedio nacional.

Lenguaje II Enseñanza Media:

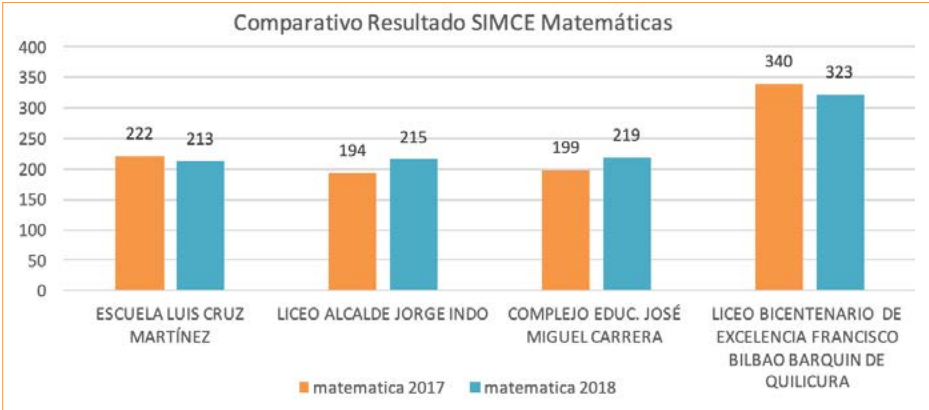


	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	230	227
PROMEDIO NACIONAL	252	249
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-8,8%	-8,7%

De los datos anteriores se desprende que la comuna mantuvo el mismo comportamiento que a nivel nacional, el cual bajó 3 puntos respecto al año 2016, sin tener mayores cambios desde la última medición.

Cabe indicar que el Liceo de Excelencia Francisco Bilbao aunque siguen siendo el con mayor puntaje los otros Liceos han acortado la brecha a este Liceo respecto al año 2017.

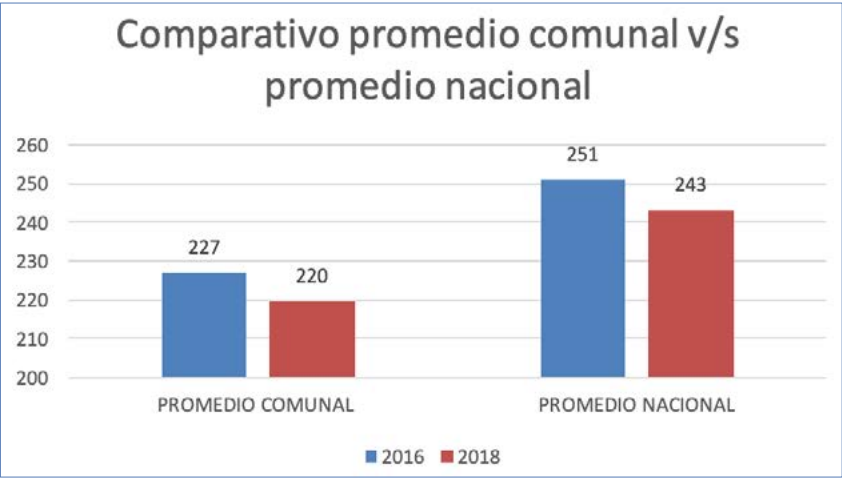
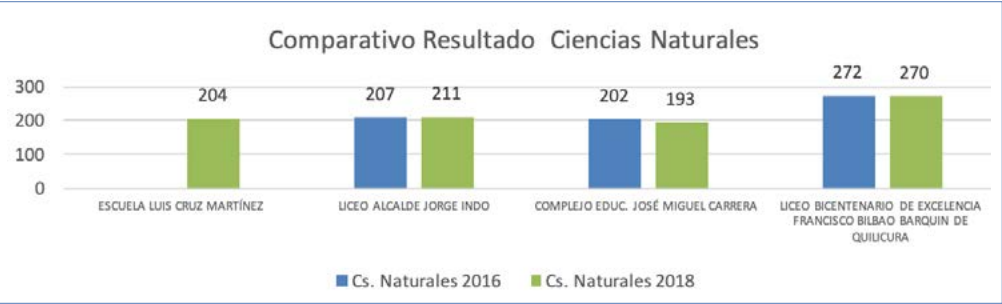
Matemáticas II Enseñanza Media:



	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	239	243
PROMEDIO NACIONAL	266	264
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-10,2%	-8,1%

Respecto a los resultados en Matemáticas podemos ver que al año 2017 la diferencia frente al promedio nacional ha disminuido, es más, la comuna subió 4 puntos y el promedio nacional bajó 2 puntos, mostrando buenos resultados en esta asignatura.

Ciencias II Enseñanza Media:



	2017	2018
PROMEDIO COMUNAL	227	220
PROMEDIO NACIONAL	251	243
% RESPECTO AL NIVEL NACIONAL	-9,6%	-9,7%

En ciencias naturales podemos observar que la comuna tuvo el mismo comportamiento a la baja que a nivel nacional, presentando sólo 1 establecimiento con aumento en su puntaje.



2.5.2 PSU

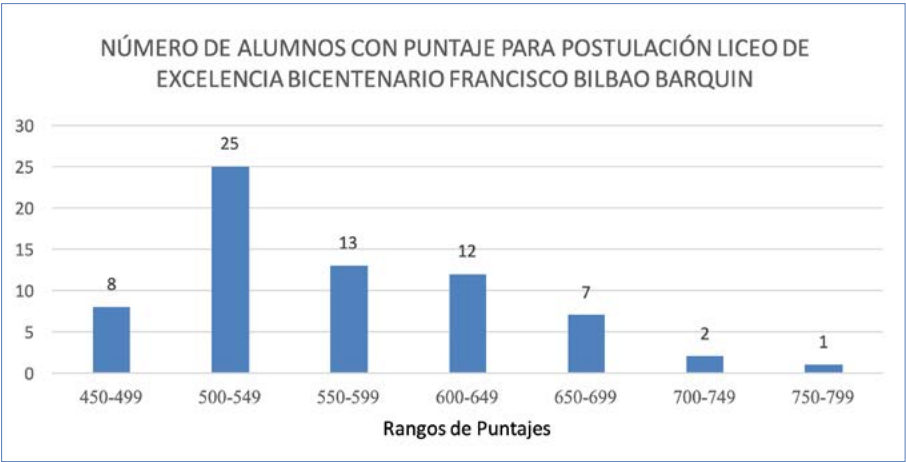
Para poder observar los resultados de la PSU, correspondientes al proceso de admisión del 2019, es necesario tener en consideración la siguiente información:

- Lo que se presenta a continuación es el consolidado de datos a nivel general de los Liceos con dependencia municipal. La información proviene del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) y la intención es entregar una mirada general de la comuna. Cada establecimiento cuenta con un desglose de la información de sus resultados particulares.

- La Comuna cuenta con un Liceo de Excelencia, un Liceo con educación adulta, un Liceo con sello artístico y un Liceo Técnico Profesional. Esta distinción es fundamental para contextualizar los resultados y el análisis.

Liceo de Excelencia Bicentenario Francisco Bilbao Barquín

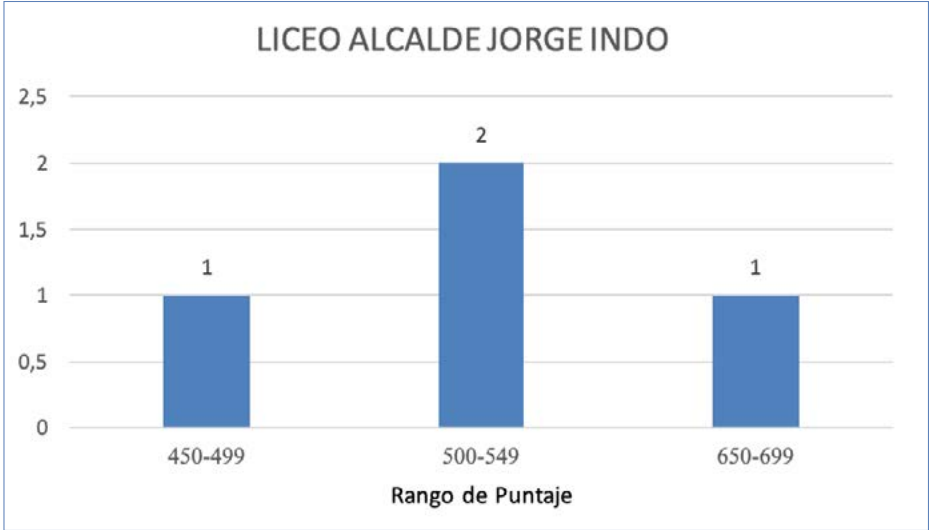
El 89% de los estudiantes que rindieron la PSU presentan puntajes para postular a las universidades, destacando más de un 10% con puntajes de excelencia, además se destaca que el 96,2% de los estudiantes de IV medio del establecimiento rinden la prueba. Se destaca el trabajo que realiza el equipo directivo y cuerpo docente, poniendo al servicio sus capacidades y voluntades para con los estudiantes.



Liceo Alcalde Jorge Indo

Este Liceo tiene un sello artístico, desde ahí se desprende que sólo el 60% de la matrícula de cuarto medio (18 estudiantes de 30) rindieron la PSU y que de este universo sólo 4 estudiantes lograron puntaje para postular a la educación superior que equivale al 22%.

El Liceo Alce Jorge Indo es científico humanista, presenta una matrícula de un 42% de estudiantes migrantes, de los cuales existe un número que no maneja a cabalidad el español. Con todas las dificultades propias de la vulnerabilidad social, económica, emocional, el 22% de los estudiantes presenta puntaje para postular a las universidades y el 60% de los estudiantes rinde la PSU lo que equivale sólo a 4 estudiantes.

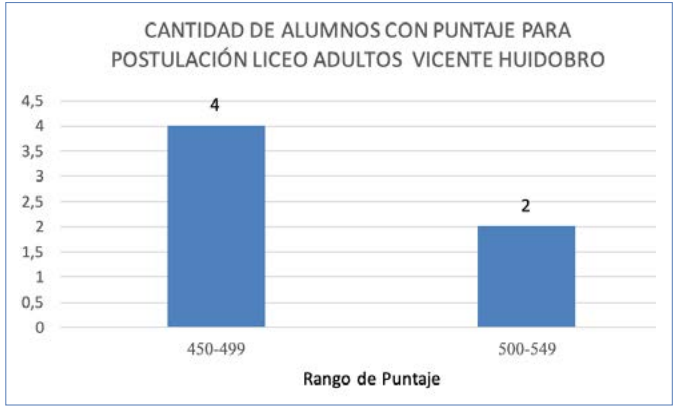
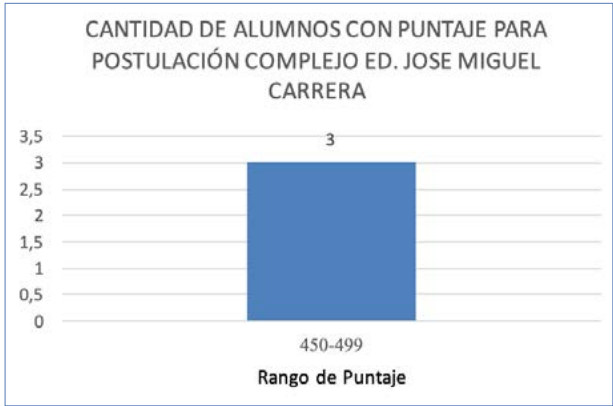




Liceo Técnico Profesional José Miguel Carrera y Liceo de Adultos Vicente Huidobro

Si bien las motivaciones de los estudiantes del Liceo de Adultos y el Liceo Técnico José Miguel Carrera, están puesta en terminar la educación media y alcanzar una carrera técnica profesional, estos tienen la posibilidad de rendir la PSU. El año 2018 sólo 3 estudiantes del Liceo Técnico José Miguel Carrera, de los 22 que rindieron la PSU obtuvieron puntaje para postular.

Por su lado, el Liceo de adultos Vicente Huidobro de los 71 estudiantes que rindieron la PSU, 6 obtuvieron puntaje para postular a la Universidad.

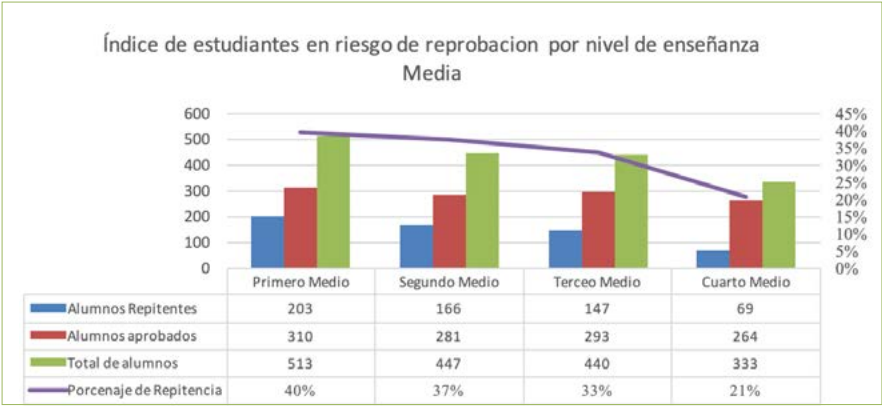
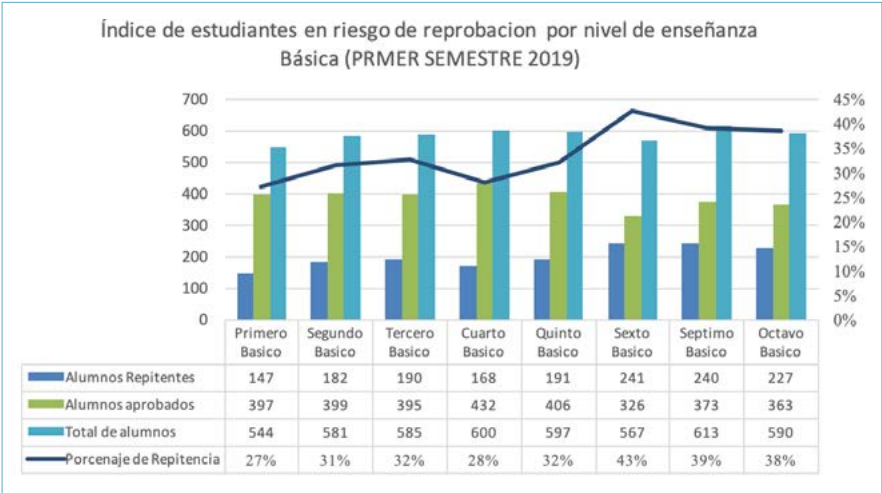


Ante los resultados se sugiere fortalecer los procesos de aprendizaje en el establecimiento, mejorando los procesos educativos en el aula, la orientación vocacional y la autoestima de los estudiantes motivando en ellos sus fortalezas para que alcancen sus objetivos.

2.5.3 Repitencia y Aprobación

Los siguientes gráficos, junto con sus datos, muestran un detalle del índice de estudiantes en riesgo de reprobación por nivel de enseñanza²⁴.

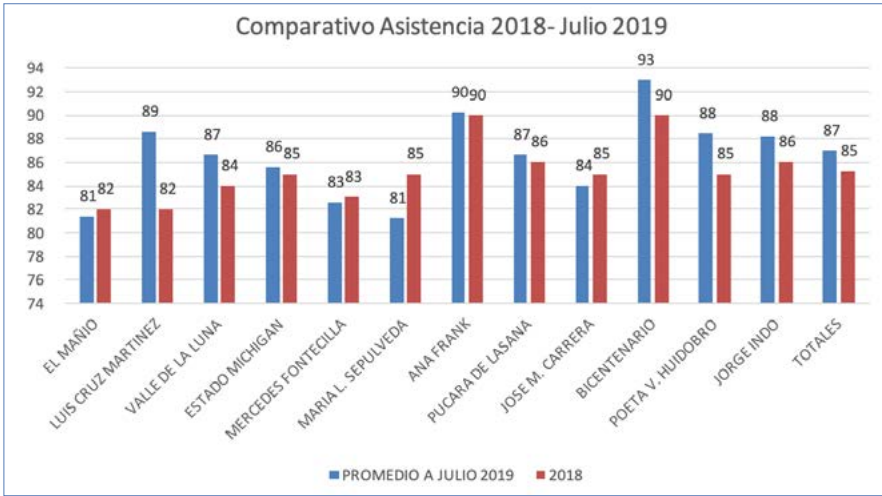
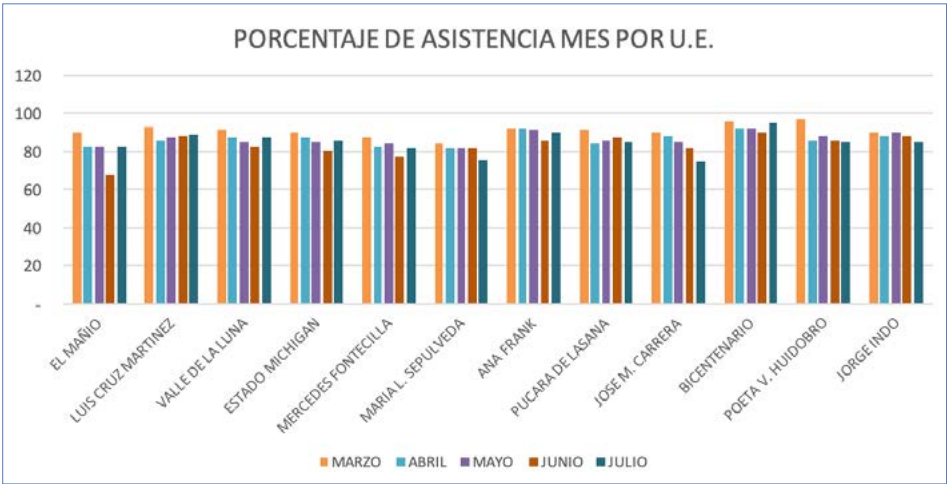
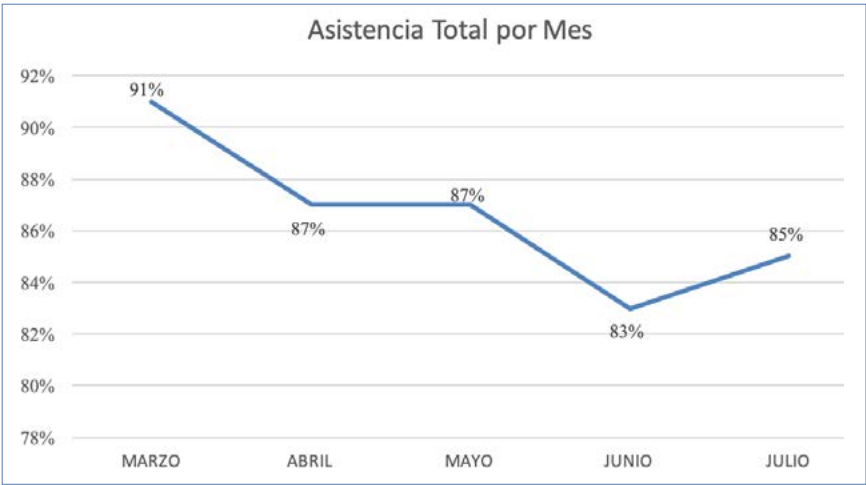
El riesgo de reprobación consta de las variables notas y asistencia.



Sobre la información entregada, podemos indicar que:

1. Hubo un mes de paro aumentando las inasistencias y por ende sobrevalorando la variable inasistencia.
2. La información es hasta el cierre del primer semestre 2019.
3. Hay establecimientos que no tienen la información ingresada al día, debido al cambio de cierre del calendario escolar que afectó el cierre del primer semestre.
4. Según los datos históricos el porcentaje de aprobación es sobre el 90% , por lo que el porcentaje actual de riesgos de repitentes se proyecta a bajar por lo menos en un 25% a Diciembre 2019.

2.5.4 Asistencia



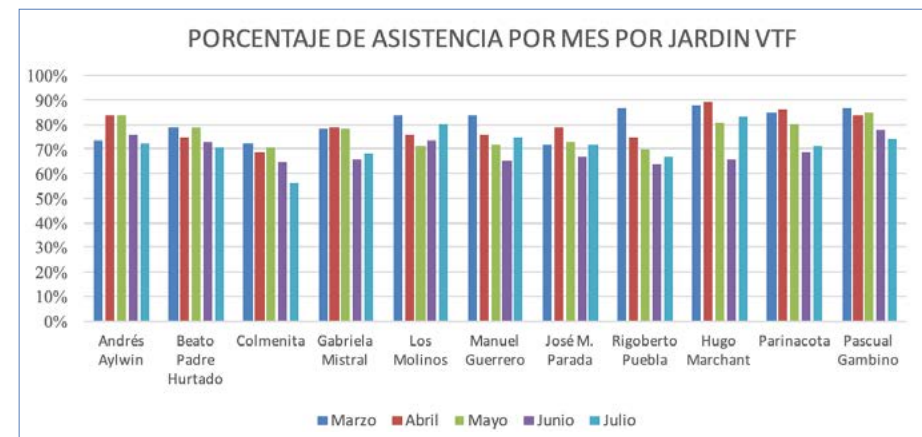
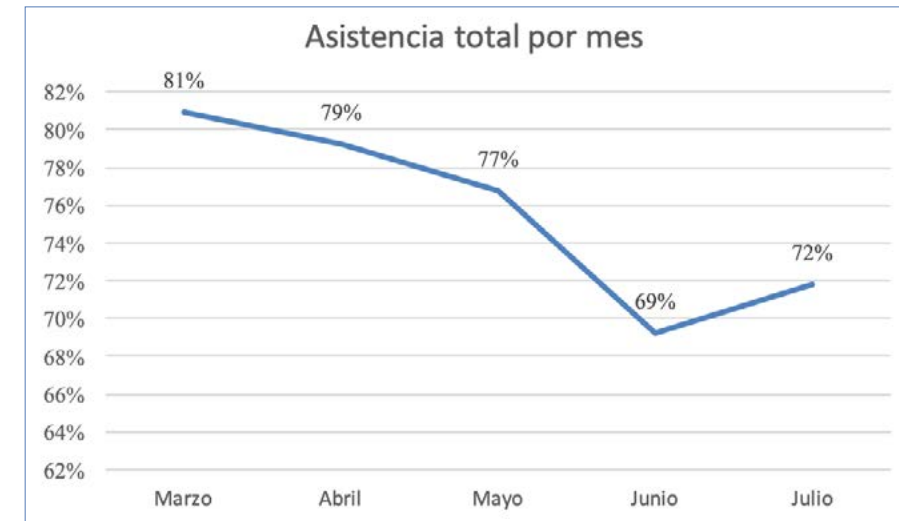
Respecto a la información que nos entregan los presentes cuadro, podemos informar lo siguiente:

Existen 11 establecimientos que a julio 2019 cumplen con la exigencia ministerial 85%, lo cual es un buen número, considerando que el mes de junio los establecimientos estuvieron en paro.

Revisando los resultados 2018 y mirando lo que ha transcurrido del año 2019, se podría proyectar que el promedio de asistencia debería subir o a lo menos mantenerse, no bajar.



La Asistencia hasta Julio 2019 para los 11 jardines infantiles es la siguiente:



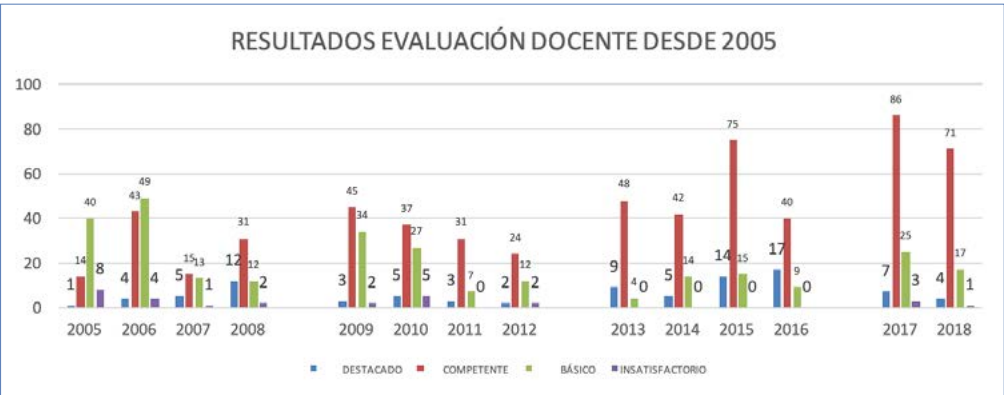
Respecto a la información entregada, la sala cuna Pascual Gambino presenta la mayor asistencia promedio con un 82%.

Cabe señalar que el promedio comunal es del 76%, el cual está sobre la exigencia establecida por JUNJI, considerando que existe una variación de la asistencia entre los jardines y salas cunas, esto a pesar, de que los lactantes presentan enfermedades respiratorias frecuentes.

2.5.6 Evaluación docente

Historial Resultados Evaluación Docente por años desde el 2005

	DESTACADO		COMPETENTE		BÁSICO		INSATISFACTORIO			
AÑO	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	TOTAL EVALUADOS	
2005	1	1,58%	14	22,20%	40	63,40%	8	12,60%	63	
2006	4	4%	43	43%	49	49%	4	4%	100	
2007	5	14,70%	15	44,10%	13	38,20%	1	2,90%	34	
2008	12	21,40%	31	55,30%	12	21,40%	2	3,50%	57	
										PRIMERA EVALUACIÓN
2013	9	14,80%	48	78,70%	4	6,60%	0	0%	61	
2014	5	8,00%	42	69,00%	14	23,00%	0	0%	61	17 (28%)
2015	14	13,00%	75	72,00%	15	14,00%	0	0%	104	70 (67%)
2016	17	26,00%	40	61,00%	9	13,00%	0	0%	66	40 (60%)
2017	7	6,00%	86	71,00%	25	21,00%	3	2%	121	81 (67%)
2018	4	4,00%	71	76,00%	17	19%	1	1%	93	52 (54%)
TOTALES	91	9,00%	602	60,00%	278	28,00%	28	3,00%	999	260 (58%)



De la tabla anterior se deducen las siguientes observaciones generales:

Los resultados de los niveles de desempeño docente han sido favorables a través del tiempo. Se puede apreciar que durante el año 2005 los docentes evaluados como competentes y destacados son 23.7%, mientras que los evaluados como básicos e insatisfactorios, suman 76%.

Si los comparamos con el año 2013, año con mejores resultados (D+C), tenemos un 93.5% entre competentes y destacados y un 6.6% de desempeño básico (B+I). Lo mismo ocurre, si se observa el resultado cada cuatro años, que corresponde a la misma generación de docentes, es decir, comparando el año 2005, 2009, 2013, 2017, la tendencia es subir los buenos niveles (destacado, competente) y bajar las evaluaciones más deficientes (básico, insatisfactorio).

Cabe destacar que si comparamos año 2018 con 2017, se ve que aumentó en un 5% la cantidad de docentes competentes, los cuales subieron desde los niveles básicos e insatisfactorios

Estos buenos resultados tienen relación con el apoyo brindado desde el DEM a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) que desde el año 2014 se han trabajado de forma abierta y acompañada con cada uno de los docentes.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



3.1 COMUNALES

3.1.1 Visión

“En las Escuelas, Liceos y Jardines Municipales de la comuna de Quilicura se forman estudiantes reflexivos y críticos, capaces de respetar al otro en su diversidad, de trabajar en ambientes de aprendizajes agradables, colaborativos, interculturales e inclusivos, en los que puedan desarrollar progresivamente su integralidad y así poder construir y desarrollar, con altas expectativas, sus proyectos de vida y una sociedad más humana”.

3.1.2 Misión

“Los establecimientos públicos de la comuna de Quilicura se destacarán por entregar una educación de calidad, inclusiva y de altas expectativas, que permitan a nuestros estudiantes acceder con facilidad a los diferentes campos del saber y a una convivencia pacífica y de respeto por la vida, promoviendo mejores seres humanos, personas responsables, éticas, solidarias, respetuosas del ser en su diversidad, motivados e interesados por aprender, siempre activos, aprovechando las diferencias, entendiendo que cada uno tiene una fortaleza distinta a partir de la cual puede aportar”.

3.1.3 Lineamientos Valóricos y Principios

PRINCIPIOS

Enfoque de derecho:

Entendido como una manera particular de observar, valorar e involucrarse con la realidad en una temática particular como es la realidad de niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad. Desde esta comprensión, es propósito de esta gestión municipal generar las garantías mínimas y adecuadas para el ejercicio de derechos por parte de niños, niñas y jóvenes que no sólo sea de carácter declarativo, sino que se encamine hacia procesos vinculantes de acción-participación, los que además nos permitan avanzar desde un enfoque de necesidades, es decir, considerar al estudiante como un sujeto carente de recursos y requirente de asistencia, a un enfoque que releva sus recursos personales, familiares y colectivos evitando la asistencia en los procesos de enseñanza – aprendizaje y promoviendo la autonomía progresiva en los aspectos que le atañen.

Inclusión educativa:

Educación entendida como un contexto que proporciona a los estudiantes las herramientas cognitivas y emocionales para la vivencia en y para el encuentro con los otros; construyendo una cultura escolar intercultural, respetuosa de las diferencias y de las capacidades de todos los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo que el conflicto es parte de la vida y la capacidad de resolverlo de forma armónica, el reto de la sociedad.

Calidad e integralidad de los aprendizajes:

Centrada en la promoción de prácticas inclusivas como primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes, definiendo estrategias que permitan dar respuesta a la diversidad, con el fin de maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades y estilos de aprendizaje.



LINEAMIENTOS VALÓRICOS

Posibilidad:

De experimentar en aquello que puede ser o existir, potenciando las habilidades individualidades.

Respeto:

Por la legitimización del otro como un otro desde la aceptación de la propia realidad, tener una actitud abierta y respetuosa hacia las opiniones, creencias y formas de expresión, logrando una convivencia en armonía.

Cordialidad:

En la interacción de los participantes para transitar desde una comunidad educativa para transformarse en una comunidad bien tratante

Autodisciplina:

Entendida como una conducta regulada por convicción personal y no por control externo, siendo primordial para la consecución de los objetivos y metas presentes y futuras, personales e institucionales, mediante la retroalimentación del saber implementado por cada uno de los integrantes de la unidad educativa.

Reconocimiento al logro:

fomentando un estilo educativo más constructivo y enfático en destacar los avances de cada actor involucrado en la comunidad educativa.

3.1.4 Sello

“En Quilicura, la Educación Pública, es un derecho humano inalienable y un puente para la construcción de ciudadanos responsables de ellos mismos y de su entorno social y ecológico, reconocedores de la importancia y el valor de las diversidades, ya sean sexuales, religiosas, culturales, étnicas, cognitivas o motrices”.



3.1.5 Objetivos estratégicos

A partir de los elementos centrales de la Visión, y como una manera que nos permitirá encontrar un camino para llegar a lo que se busca en la Misión, se definen los Objetivos Estratégicos Comunes, objetivos definidos a una temporalidad de cuatro años, los que además permitirán orientar las definiciones de los establecimientos educacionales al momento de actualizar sus Proyectos Educativos Institucionales y diseñar los correspondientes Planes de Mejoramiento Educativos.

Su estructura está en correlación con el Sistema de Aseguramiento de Calidad y sus correspondientes Dimensiones, lo que permite articular los lineamientos educativos nacionales con los comunales e institucionales propios de cada establecimiento.

Los Objetivos Estratégicos propuestos, con sus respectivas descripciones, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL
Liderazgo	Desarrollar y fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales en base a la Visión, Misión, Principios y Valores, con el propósito de mejorar la articulación en la gestión educativa comunal y lograr mejores resultados institucionales.
Gestión Pedagógica	Fortalecer la implementación de nuevos procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje a través de la definición de lineamientos pedagógicos acordes a la Visión y Misión Comunal, asegurando un avance progresivo de los resultados de los estudiantes.
Convivencia	Implementar procesos y acciones que promuevan una cultura inclusiva, donde la educación sea un derecho social que otorgue garantías ciudadanas de acceso y estándares de calidad integral destinados a promover la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la participación y la interculturalidad, con el propósito de transformar los establecimientos en reales oportunidades de desarrollo para los estudiantes.
Recursos	Gestionar en forma óptima y eficaz los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de mejorar los espacios educativos, brindando a los estudiantes condiciones de equidad para el aprendizaje.

3.1.6 Metas

Las metas propuestas son las correspondientes para el año 2022, esto permitirá dimensionar el estado de avance de cada uno de los objetivos estratégicos en el año y definir acciones futuras para alcanzar el cumplimiento pleno de éstos en un período de cuatro años.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META PROPUESTA PARA EL AÑO 2022
Liderazgo	100% de las Unidades Educativas con sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) actualizados y diseñando acciones para sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME).
Gestión Pedagógica	100% de los establecimientos con procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje articuladas con la Visión, Misión, Lineamientos Valóricos y Principios del PADEM.
Convivencia	100% de las Unidades Educativas con acciones que promuevan la inclusión, el respeto por los derechos humanos, la participación y la interculturalidad. 100% de los estudiantes evaluados integralmente.
Recursos	100% de los espacios educativos se mejoran con los recursos entregados en forma óptima.

3.1.7 Impactos esperados por establecimiento

Los impactos esperados para el año 2022 para cada objetivo estratégico y distribuido por subdimensiones son los siguientes:

	SUBDIMENSIÓN	IMPACTOS ESPERADOS EL AÑO 2022
LIDERAZGO	Liderazgo formativo	- Establecimientos con liderazgos directivos colaborativos y efectivos, comprometidos con la tarea educativa. - Establecimientos con definiciones claras y herramientas apropiadas para asegurar un mejoramiento progresivo de los aprendizajes de todos los estudiantes.
	Participación y gestión de resultados	- Equipos Directivos integrados, articulados y trabajando colaborativamente con docentes y Consejo Técnico Pedagógico Institucional en pro de la actualización de Proyectos Educativos Institucionales y diseño de los Planes de Mejoramiento Educativos articulados con el PADEM. - Establecimientos con cursos de máximo de 40 estudiantes. - Aumento progresivo en la participación de las comunidades educativas. - Más y mejores espacios inclusivos. - Aumento de las instancias de reconocimiento al logro.

	SUBDIMENSIÓN	IMPACTOS ESPERADOS EL AÑO 2022
RECURSOS	Recursos	- Establecimientos con los recursos disponibles como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje. - Procesos eficientes en la gestión de recursos. - Aumento de matrícula a nivel comunal. - Mejora en el porcentaje de asistencia. - Capacitaciones y perfeccionamientos alineados con el PADEM.

	SUBDIMENSIÓN	IMPACTOS ESPERADOS EL AÑO 2022
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión Curricular	- Consejo Técnico Pedagógico Comunal con representantes de los establecimientos educacionales. - Consejo Técnico Pedagógico Comunal con plan de trabajo colaborativo a cuatro años. - Establecimientos con lineamientos y acciones que incorporen los ámbitos formativos en "diversidad de género" y "sexualidad con enfoque desde la diversidad". - Establecimientos con lineamientos y acciones que articulen y prioricen la formación ciudadana con el trabajo curricular. - Capacitaciones y perfeccionamientos enfocados al mejoramiento de prácticas pedagógicas alineados con el PADEM. - Aumento progresivo de los resultados de desarrollo personal, social y de aprendizajes. - Directores(as) enfocados en la instalación y desarrollo de estrategias de mejoras efectivas de los aprendizajes cognitivos y socio emocionales. - Avances significativos de estudiantes con mayores necesidades de aprendizajes cognitivas, socio-afectivas y de desarrollo personal
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	- Docentes con un aumento en las prácticas pedagógicas, metodológicas y evaluativas innovadoras y diversificadas que favorezcan el desarrollo de las habilidades de los estudiantes. - Trabajo colaborativo entre docentes para mejorar las prácticas pedagógicas de co-docencia.

	SUBDIMENSIÓN	IMPACTOS ESPERADOS EL AÑO 2022
CONVIVENCIA	Formación	- Más y mejores actividades deportivas, artísticas y culturales para todos los estudiantes. - Equipos de Gestión Pedagógica articulados con Equipos de Convivencia en pro de la promoción de mejores ambientes de aprendizajes. - Establecimientos con información clara y personalizada de sus estudiantes a partir de la evaluación integral. - Eficiencia en la resolución de conflictos.

3.2 PLAN DE ACCIÓN POR ÁREAS Y DIMENSIONES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La consistencia y coherencia de un plan estratégico consiste en la interrelación de los Objetivos Estratégicos con la Visión y Misión. Estas definiciones procuran tener un correlato con los planes de acción de cada establecimiento para facilitar la ejecución del PADEM y así, se avance sostenidamente en potenciar la comunidad educativa en su integralidad.

A continuación se presenta un Plan Acción Comunal para el año 2020, que como bien dice su título, busca instalar acciones que sean verificables y con metas que, sin perder la particularidad de cada establecimiento, colaboren con una mirada integral de la comuna.

El presente Plan de Acción Comunal está estructurado por cada Objetivo Estratégico, el cual se subdivide por dimensiones de trabajo, con sus correspondientes propuestas de acciones, metas e impactos esperados.

Esta matriz de trabajo facilitará la homologación de información y facilitará la gestión pedagógica. A partir de la siguiente matriz, y siguiendo la misma estructura, los establecimientos educacionales municipales de la comuna deberán mirarse y analizar su estado de desarrollo respecto a cada una de las acciones definidas en este Plan de Acción comunal, a partir de este análisis definirán sus acciones, con sus correspondientes descripciones, recursos necesarios, la persona responsable, fecha de ejecución, evidencias y, lo principal, el impacto que se espera con su implementación, el que debe ser coherente y consistente con los impactos esperados a nivel comunal.

Todo lo anterior se verá reflejado en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional municipal de la comuna de Quilicura

EJE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISEÑADA PADEM 2020
ENFOQUE DE DERECHO	LIDERAZGO	1.-Liderazgo de Directores/as EE y J.I	1.-Actualización de PEI EE y J.I	1.-Los/as directores/as realizan jornadas comunales de actualización del Proyecto Educativo Institucional con la participación de la comunidad educativa, socializando y apropiándose del PEI, monitoreando y evaluando los niveles de implementación de los PEI a través de los planes de trabajo y PME.
		2.- Participación	2.-Comunidades participativas	2.- El establecimiento cuenta con un Centro de Padres y Apoderados y Centro de Estudiantes de los establecimientos educacionales, constituido al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente (votación universal, secreta e informada). A su vez se incorpora aplicación de encuestas y otros documentos que permitan dimensionar los niveles de satisfacción de la comunidad educativa para la promoción de comunidades participativas.
		3.- Liderazgo Sostenedor	3.- Resguardo horas no lectivas EE.	3.- El/La Sostenedor/a asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento, resguarda las horas no lectivas de los docentes y asegura los reemplazos oportunos para apoyar procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, trabajo colaborativo y de planificación docente.
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Programa de orientación Educativa	El Sostenedor y el equipo de Gestión promueven constantemente una cultura de altas expectativas en el establecimiento mediante: •El aumento progresivo de las exigencias en todos los ámbitos. •El reconocimiento del esfuerzo, los logros y avances. •El estímulo de la perseverancia frente al fracaso. •El relato constante de historias de superación para instalar la noción de que es posible enfrentar y superar las situaciones adversas. El Sostenedor se coordina con el Equipo de Gestión para apoyar, orientar y derivar hacia ayuda competente a las estudiantes embarazadas, a los alumnos que van a ser padres.
	CONVIVENCIA	1.-Participación y vida Democrática	1.-Plan Local de Cambio Climático EE y JI VTF	1.- El establecimiento implementa el Plan Local de Cambio Climático realizando acciones con los estudiantes y la comunidad educativa, siendo un referente sobre la importancia de ser actores relevantes con el entorno y la sociedad, entregando el conocimiento necesario que les permita ser conscientes de su aporte ante el cambio climático.
		2.- Formación	2.-Estrategias formativas EE y JI VTF	2.- El establecimiento a través de su equipo de gestión y convivencia escolar, diseña e implementa estrategias de promoción, prevención, detección y derivación para tratamiento de interacciones conflictivas, maltrato escolar, bullying, vulneración de derechos de la infancia, consumo de drogas y alcohol para fortalecer el buen trato y la convivencia bien tratante en la comunidad educativa.
		3.- Normativa vigente	3.- Manual de Convivencia y Protocolos de actuación.	3.- El establecimiento cuenta, difunde, vela por el cumplimiento y actualiza el Reglamento o Manual de Convivencia y Protocolos de actuación, ajustado a la normativa educacional vigente, que explicita claramente los deberes de los estudiantes y las normas del establecimiento, y define las medidas disciplinarias y formativas asociadas a su incumplimiento y revisa anualmente esta normativa y, en este proceso, consulta al Consejo Escolar y considera las sugerencias entregadas por la comunidad educativa.
	RECURSOS	Gestión del Personal	Adecuación de Dotación	El Sostenedor cuenta con una definición clara y por escrito de los cargos y respectivas funciones del personal y con un organigrama que especifica las líneas jerárquicas. Las plantas de los establecimientos deben cumplir con los coeficientes de personal y las exigencias de idoneidad requeridos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial aplicando normativa vigente correspondientes a artículos N°22 y N°42 del Estatuto docente, JUNJI y Superintendencia, que faculta a los sostenedores a realizar adecuaciones o supresiones horarias y traslado de funcionarios a dependencias de la misma municipalidad, atendidas razones de variaciones de matrícula, cambios curriculares y/o modificaciones producidas como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación.

EJE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISEÑADA PADEM 2020
INCLUSIÓN EDUCATIVA	LIDERAZGO	Liderazgo de Directores/as.	Extraescolar EE	El/La Sostenedor/a rediseña las funciones del encargado/a de extraescolar las que deben vincularse al acompañamiento en el aula en lo que refiere a su disciplina, fortalecimiento los espacios de convivencia, talleres extraescolares y competencias, en coordinación con el equipo directivo para implementar estrategias sistemáticas que promuevan una vida activa, una alimentación saludable y hábitos de autocuidado.
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo a los Estudiantes	1.-Estrategias diversificadas de Apoyo EE y JI VTF	1.-El establecimiento educacional a través del equipo de gestión, docentes y profesionales vinculados, detectan a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, problemáticas asociadas a factores sociales, afectivos o conductuales, diferenciando aquellos que requieren ser evaluados para descartar algún tipo de necesidad educativa individual y/o de origen psicosocial para aplicar estrategias diversificadas.
			2.-Escuela de Música EE y JI VTF	2.- La comuna cuenta con una escuela de música, que atiende a niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con aptitudes, intereses y habilidades diversas, mediante clases individuales, cursos grupales y la incorporación a agrupaciones de distintos estilos musicales. A su vez, se realizará trabajo de extensión a través de talleres anuales en los establecimientos para la formación de agrupaciones musicales según intereses y motivaciones de los estudiantes de cada centro educativo municipal. En el caso de la educación inicial se realizarán talleres de estimulación musical y capacitaciones a Educadoras de párvulos.
	CONVIVENCIA	Formación	Mesas psicosocioeducativas	El equipo formativo (Director/a, UTP, Inspectoría general, Orientación, Encargado/a de convivencia, dupla sicosociales, facilitadores lingüísticos, coordinador PIE, Asistente social, profesores jefes y los docentes) creen y transmiten a la comunidad escolar la noción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, independiente de su origen socioeconómico, país de procedencia, capacidad intelectual, edad, género, antecedentes conductuales, apoyo en el hogar o historial académico.
	RECURSOS	Promoción y Difusión	Revista Institucional y redes sociales EE Y J.I	El sostenedor/a en coordinación con el establecimiento difunde, promueve y visibiliza el Proyecto Educativo Institucional, y todas las actividades de las escuelas, liceos y Jardines Infantiles, para que la comunidad educativa conozca el quehacer escolar a través de: folletos, página web, redes sociales, libreta de comunicaciones y diarios murales.

EJE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISEÑADA PADEM 2020
CALIDAD E INTEGRIDAD	LIDERAZGO	Planificación y Gestión de Resultados	1.-Modelo de gestión Jardines Infantiles y sala cuna VTF	1.-Los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, contarán con un plan de mejoramiento que será revisado y actualizado anualmente y que se hace cargo de las debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación. El plan de mejoramiento incluye las siguientes definiciones: •Metas concretas y medibles. •Acciones para alcanzar las metas. •Responsables de la ejecución de las acciones. •Plazos.
			2.-Seguimiento y evaluación del modelo de Gestión de establecimientos EEB y EEM	2.-El Establecimiento Educacional, conduce un proceso sistemático de autoevaluación anual que considera al menos el análisis de los siguientes resultados y procesos relevantes: •Resultados académicos e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). •Indicadores de calidad de los procesos de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos. •Índices de satisfacción de padres y apoderados. •Antecedentes del contexto y sus variaciones. •Cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de las metas del plan de mejoramiento anterior. •Recomendaciones de las visitas evaluativas de la Agencia de Calidad y las sanciones de la Superintendencia de Educación Escolar.
			3.- Encargado/a SEP (EE)	3.- El Establecimiento Educacional adscrito al convenio de igualdad de oportunidades que cuenta con Subvención Especial Preferencial (SEP), cuentan con un profesional que revisa y actualiza el plan de mejoramiento sistemáticamente y que se hace cargo de las debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación. El plan de mejoramiento incluye las siguientes definiciones: •Metas concretas y medibles. •Acciones para alcanzar las metas (registro de evidencias e impacto). •Responsables de la ejecución de las acciones. •Plazos. •Presupuesto
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión Curricular	1.-Lineamientos y estrategias de Apoyo (EE y JI VTF)	1.-El o La director/a y el equipo técnico-pedagógico, entregan lineamientos pedagógicos, establece metas con respecto al porcentaje de logro o movilidad de estudiantes, respecto a los estándares de aprendizajes, para organizar sistemáticamente con los profesores instancias de análisis de los resultados de las evaluaciones, con el fin de: •Revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. •Revisar el nivel de exigencia de las evaluaciones que consideren habilidades superiores. •Identificar a los cursos y asignaturas que presentan rendimiento bajo lo esperado. •Identificar a tiempo a los estudiantes que necesitan reforzamiento y a aquellos en riesgo de repetir. •Identificar las metodologías y prácticas que son inefectivas que deben mejorarse.
			2.- Consejos Técnicos EE y CAUE, CA.	2.- Se realizan reuniones de monitoreo, análisis y evaluación de datos y resultados por parte de las unidades técnicas de cada establecimiento y nivel central, con la finalidad de aplicar remediales oportunas para la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y las prácticas pedagógicas.
			3.- Análisis Indicadores de Gestión (PSU y SIMCE) en EE	3.- El/la sostenedor/a y el equipo directivo utilizan sistemáticamente los datos recopilados como: promedio SIMCE y puntajes PSU, distribución en los Estándares de Aprendizaje, resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), índices de repitencia y promedio de notas por asignatura y nivel, para monitorear y tomar decisiones en los distintos ámbitos de gestión, con fines como: •Mejorar las prácticas pedagógicas, la convivencia y la satisfacción de los apoderados. •Evaluar cobertura e implementación. •Evaluar la efectividad de programas y proyectos. •Detectar debilidades y necesidades. •Autoevaluarse y definir metas. •Evaluar la implementación del plan de mejoramiento.

EJE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCION DISEÑADA PADEM 2020
CALIDAD E INTEGRIDAD	CONVIVENCIA	Programa Intercultural	Programa de apreciación de la diversidad lingüística y la interculturalidad de EE y JIVTF	El establecimiento educacional y Jardines VTF, explicitan en su Proyecto Educativo Institucional, el enfoque intercultural y define metas y acciones en el Plan de Mejoramiento Escolar (PME), con el objetivo de favorecer procesos de aprendizaje, de comunicación y convivencia.
	RECURSOS	1.-Gestión del Personal	1.-Inducción	1.-El establecimiento cuenta e implementa de manera sistemática procedimientos básicos de inducción del personal, tales como: procedimientos generales del establecimiento; reuniones semanales de coordinación durante los primeros meses y entrega del Proyecto Educativo Institucional, reglamentos internos, planes y programas de estudio y calendarizaciones de años anteriores.
			1.2.-Capacitación	2.-El establecimiento selecciona cursos, programas y asesorías de acuerdo con las prioridades y necesidades definidas, y evalúa su calidad una vez realizados, mediante una encuesta u otro mecanismo de consulta a los participantes, para dotar técnicamente al personal que trabajan en las unidades educativas.
			1.3.-Encargado de Plataforma EE	3.-El establecimiento cuenta con un encargado que maneja las plataformas de SIGE y Mateo Net, además de los datos internos de la unidad educativa con la finalidad de alimentar el sistema central y traspaso de información para la toma de decisiones de manera oportuna.
		2.- Recursos Educativos	2.- Biblioteca Municipal	2.- La comuna cuenta con una biblioteca que reúne una colección de libros y materiales de apoyo para el aprendizaje y esparcimiento, que responde a los intereses y necesidades de los usuarios, que está actualizada y en buen estado, y que tiene un orden que permite una búsqueda fácil contando con espacios multidinámicos que facilitan la ejecución de diversos talleres.

DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



4.1 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

Asistentes de la educación

ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRATIVOS		PARADOCENTES		AUXILIARES DE SERVICIO		PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN		TECNICOS DE PARVULO		TOTAL	
	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	4	176	15	660	21	924	0	0	4	176	44	1.936
Escuela Básica Estado de Michigan	3	132	10	440	7	308	0	0	4	176	24	1.056
Escuela Básica El Mañío	1	44	6	264	9	396	0	0	3	132	19	836
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	1	44	14	616	7	308	0	0	6	264	28	1.232
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	0	0	18	792	12	528	4	141	15	660	49	2.121
Escuela Básica Valle de la Luna	5	220	6	264	4	176	3	128	4	148	22	936
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	3	132	10	440	8	352	0	0	4	176	25	1.100
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	1	44	1	44	5	220	0	0	2	74	9	382
Complejo Educacional José Miguel Carrera	5	220	10	440	7	308	3	132	0	0	25	1.100
Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín de Quilicura	3	132	4	176	4	176	3	124	2	88	16	696
Liceo Poeta Vicente Huidobro	3	113	4	176	4	176	0	0	0	0	11	465
Liceo Municipal Alcalde Indo	2	88	4	176	4	176	4	147	0	0	14	587
SUBTOTAL	31	1345	102	4488	92	4048	17	672	44	1894	286	12.447

Horas Dotacion SEP

PLANTA DE PROFESIONALES FINANCIADAS POR SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2019						
ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTES		HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION		TOTAL	
	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	51	563	15	512	66	1075
Escuela Básica Estado de Michigan	29	408	4	150	33	558
Escuela Básica El Mañío	16	201	4	160	20	361
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	46	627	9	360	55	987
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	41	539	3	124	44	663
Escuela Básica Valle de la Luna	16	130	6	236	22	366
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	36	334	5	216	41	550
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	18	231	2	88	20	319
Complejo Educacional José Miguel Carrera	23	232	5	216	28	448
Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín de Quilicura	12	118	0	0	12	118
Liceo Poeta Vicente Huidobro	0	0	0	0	0	0
Liceo Municipal Alcalde Indo	8	68	0	0	8	68
SUBTOTAL	296	3451	53	2062	349	5513

Planta docente

ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVOS		TECNICO PEDGOGICOS		ORIENTADOR		APOYO UTP E INSPECTORIA		ENCARGADO CONVIVENCIA		COORDINADOR Y APOYO CRA		COORDINADOR ENLACES		EDUCACION BASICA		EDUCACION MEDIA		EDUCACION ADULTOS		EDUCACION DIFERENCIAL		EDUCADOR PARVULOS		OTROS		TOTAL	
	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	6	264	3	132	2	88	3	132	1	44	5	208	1	44	43	1354	16	472	0	0	1	44	4	112	0	0	85	2894
Escuela Básica Estado de Michigan	3	132	2	88	1	44	0	0	1	44	1	44	1	42	28	1057	0	0	0	0	0	0	4	111	0	0	41	1562
Escuela Básica El Mañío	5	220	0	0	2	80	1	44	1	44	1	44	1	44	12	390	0	0	0	0	0	0	2	56	0	0	25	922
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	4	176	1	44	3	132	4	176	1	44	1	13	0	0	40	1343	0	0	0	0	0	0	4	117	0	0	58	2045
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	4	176	3	132	1	44	0	0	1	44	2	61	1	44	27	1875	0	0	0	0	10	384	3	84	1	44	53	2888
Escuela Básica Valle de la Luna	3	132	1	44	1	44	0	0	1	44	1	44	2	80	27	582	0	0	0	0	1	44	2	52	0	0	39	1066
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	4	176	1	44	3	128	2	88	1	44	2	75	1	40	25	823	0	0	0	0	0	0	4	112	0	0	43	1530
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	2	88	1	44	1	40	0	0	1	44	2	74	0	0	15	382	0	0	0	0	0	0	3	80	0	0	25	752
Complejo Educacional José Miguel Carrera	5	220	2	88	2	88	3	132	1	44	1	44	2	88	0	0	32	1108	0	0	1	43	1	34	0	0	50	1889
Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín de Quilicura	3	132	1	44	1	44	1	40	0	0	1	44	1	44	0	0	19	629	0	0	0	0	0	0	0	0	27	977
Liceo Poeta Vicente Huidobro	2	84	1	30	0	0	2	74	1	14	0	0	1	25	0	0	0	0	23	478	0	0	0	0	0	0	30	705
Liceo Municipal Alcalde Indo	2	88	2	88	1	40	0	0	1	44	2	84	1	44	0	0	14	367	0	0	0	0	0	0	0	0	23	755
SUBTOTAL	43	1888	18	778	18	772	16	686	11	454	19	735	12	495	217	7806	81	2576	23	478	13	515	27	758	1	44	499	17985

Horas Dotación DEM

DIRECCIÓN CENTRAL EDUCACIÓN	DIRECTIVOS		COORDINACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO		COORDINACIÓN JARDINES VTF ED. PARVULARIA		COORDINACIÓN SIGE		DEPARTAMENTO DE RRHH Y REMUNERACIONES		DEPARTAMENTO FINANZA		DEPARTAMENTO JURÍDICO		DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTO		DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN		AUXILIARES DE SERVICIO		RECEPCIÓN, OFICINA DE PARTES		TOTAL	
	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.
SUBTOTAL	1	44	13	572	5	216	3	132	18	792	13	572	2	88	20	880	6	264	4	176	2	88	87	3.824

PIE

PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR 2019										
ESTABLECIMIENTO	EDUCADORAS DIFERENCIALES		PSICOLOGAS		FONOAUDIOLOGAS		PSICOPEDAGOGAS		TOTAL	
	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	9	378	3	132	2	88	3	131	17	729
Escuela Básica Estado de Michigan	6	247	1	44	2	88	1	44	10	423
Escuela Básica El Mañío	2	78	1	44	0	0	1	40	4	162
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	8	338	1	44	1	44	0	0	10	426
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	3	131	1	44	1	44	2	82	7	301
Escuela Básica Valle de la Luna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	3	111	2	74	1	30	2	86	8	301
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	3	110	1	44	0	0	1	30	5	184
Complejo Educacional José Miguel Carrera	7	270	1	44	0	0	0	0	8	314
Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín de Quilicura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Poeta Vicente Huidobro	1	30	0	0	0	0	0	0	1	30
Liceo Municipal Alcalde Indo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	42	1693	11	470	7	294	10	413	70	2870

Jardines VTF

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN JUNJI FINANCIADA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS 2019										
ESTABLECIMIENTO	TECNICOS DE PARVULO		EDUCADORA DE PARVULO		AUXILIARES DE SERVICIO		DIRECTIVOS		TOTAL	
	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.
Gabriela Mistral	34	1.496	10	440	7	308	1	44	52	2.288
Rigoberto Puebla	12	528	4	176	2	88	1	44	19	836
Padre Hurtado	17	748	4	176	3	132	1	44	25	1.100
Colmenita	36	1.584	11	484	4	176	1	44	52	2.288
Los Molinos	10	440	3	132	3	132	1	44	17	748
Jose Manuel Parada	27	1.188	7	308	3	132	1	44	38	1.672
Manuel Guerrero	6	264	3	132	1	44	1	44	11	484
Hugo Marchant	12	528	4	176	3	132	1	44	20	880
Parinacota	12	528	6	264	3	132	1	44	22	968
Andres Aylwin	14	616	4	176	2	88	1	44	21	924
Pascual Gambino	7	308	2	88	2	88	1	44	12	528
SUBTOTAL	187	8.228	58	2.552	33	1.452	11	484	289	12.716

4.2 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

Horas plan de estudio más 3 horas PIE por curso

Detalle para el cálculo de horas por establecimiento segun JEC.

ESTABLECIMIENTO	ED BÁSICA				
	Nº cargos	Nº hrs.	Nº cargos	Nº hrs.	TOTAL HRS.
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	6	228	18	846	1074
	nº de cursos sin JEC de 1º a 6º	nº de horas	nº de cursos sin JEC de 7º a 8º	nº de horas	total
Escuela Básica Valle de la Luna	10	380	2	82	462
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	6	228	2	82	310

ESTABLECIMIENTO	EDUCACION PARVULARIA		EDUCACION BÁSICA		EDUCACION MEDIA		MODALIDAD		EDUCACIÓN DE ADULTOS				TOTAL Nº cursos		TOTAL Nº hrs.
	Nº cursos	Nº hrs.	Nº cursos	Nº hrs.	Nº cursos	Nº hrs.			EDUCACION BÁSICA		EDUCACION MEDIA				
							Nº cursos	Nº hrs.	Nº cursos	Nº hrs.	Nº cursos	Nº hrs.	Nº cursos	Nº hrs.	
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	4	116	24	1126	8	413	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		36	1655	
Escuela Básica Estado de Michigan	4	116	18	846	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		22	962	
Escuela Básica El Mañío	2	58	9	423	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		11	481	
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	4	116	24	1074	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		28	1190	
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	3	87	15	705	no aplica	no aplica	10	440	no aplica		no aplica		18	1232	
Escuela Básica Valle de la Luna	2	58	12	462	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		no aplica		14	520	
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	4	116	16	752	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		no aplica		20	868	
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	2	58	8	310	no aplica	no aplica	no aplica		no aplica		no aplica		10	368	
Complejo Educacional José Miguel Carrera	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	21	1084	no aplica		no aplica		no aplica		21	1084	
Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín de Quilicura	no aplica		4	188	8	413	no aplica		no aplica		no aplica		12	601	
Liceo Poeta Vicente Huidobro	no aplica		no aplica	no aplica			no aplica		4		8	185	12	259	
Liceo Municipal Alcalde Indo	no aplica		no aplica	no aplica	8	413	no aplica		no aplica		no aplica		8	413	
SUBTOTAL	25	725	130	5886	45	2323	10	440	4		8	185	212	9633	

Horas cronológicas PIE para niños con necesidades educativas transitorias

ESTABLECIMIENTO	EDUCACION PARVULARIA SIN JEC			EDUCACION BÁSICA						EDUCACION MEDIA			EDUCACIÓN DE ADULTOS			TOTAL N° DE HRS CRONOLOGICAS
	N° de cursos sin JEC (6H)	N° de hrs lectivas	N° de hrs cronologicas	N° de cursos sin JEC (6H)	N° de hrs lectivas	N° de hrs cronologicas	N° de cursos sin JEC (8H)	N° de hrs lectivas	N° de hrs cronologicas	N° de cursos sin JEC (8H)	N° de hrs lectivas	N° de hrs cronologicas	N° de cursos	N° de hrs lectivas	TOTAL n° de cursos	
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	4	24	28				24	192	222	8	64	74			36	324
Escuela Básica Estado de Michigan	4	24	28				18	144	167						22	195
Escuela Básica El Maño	2	12	14				9	72	83						11	97
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	4	24	28	6	36	42	18	144	167						28	237
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	3	18	21				15	120	135						18	156
Escuela Básica Valle de la Luna	2	12	14	12	72	83									14	97
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	4	24	28				16	128	148						20	176
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	2	12	14	8	48	56									10	70
Complejo Educacional José Miguel Carrera										21	168	195			21	195
Liceo Poeta Vicente Huidobro													12	30	12	30
Liceo Municipal Alcalde Indo										8	64	74			8	74
SUBTOTAL	25		175	26		181	100		922	37			12	30	200	1651

Horas cronológicas PIE para niños con necesidades educativas permanentes

N° DOCENTES	ESTABLECIMIENTO		
1 DOCENTE DIF.	INDO	9	36 LECTIVAS
	LCM	27	42 CRONOLOGICAS
1 DOCENTE DIF.	MLS	27	36 LECTIVAS
	VALLE	9	42 CRONOLOGICAS
1 DOCENTE DIF.	VALLE	9	36 LECTIVAS
	MFC	27	42 CRONOLOGICAS
1 DOCENTE DIF.	JMC	24	36 LECTIVAS
	MICHIGAN	12	42 CRONOLOGICAS
1 DOCENTE DIF.	MICHIGAN	12	36 LECTIVAS
	MAÑO	24	42 CRONOLOGICAS
1 DOCENTE DIF.	PUCARA	24	24 LECTIVAS
			28 CRONOLOGICAS
1 DOCENTE DIF.	ANA FRANK	27	27 LECTIVAS
			31 CRONOLOGICAS
TOTAL	7 DOCENTE DIF.		255 CRONOLOGICAS

Planta minima permanente para establecimientos educacionales

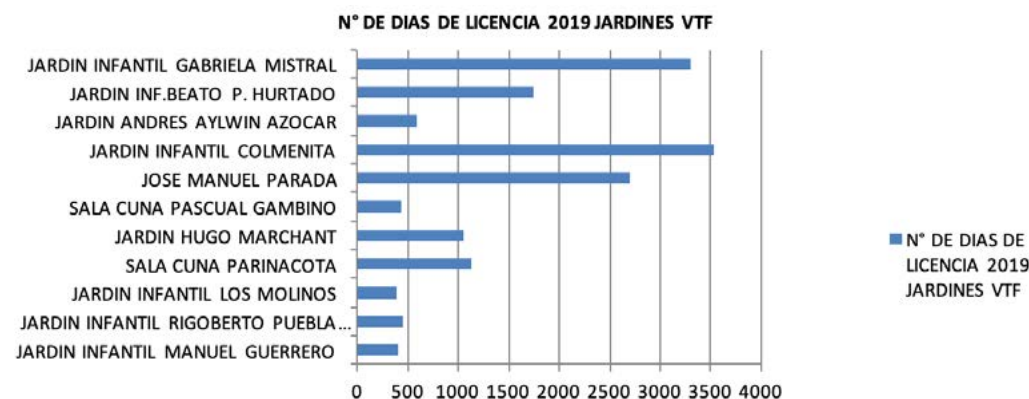
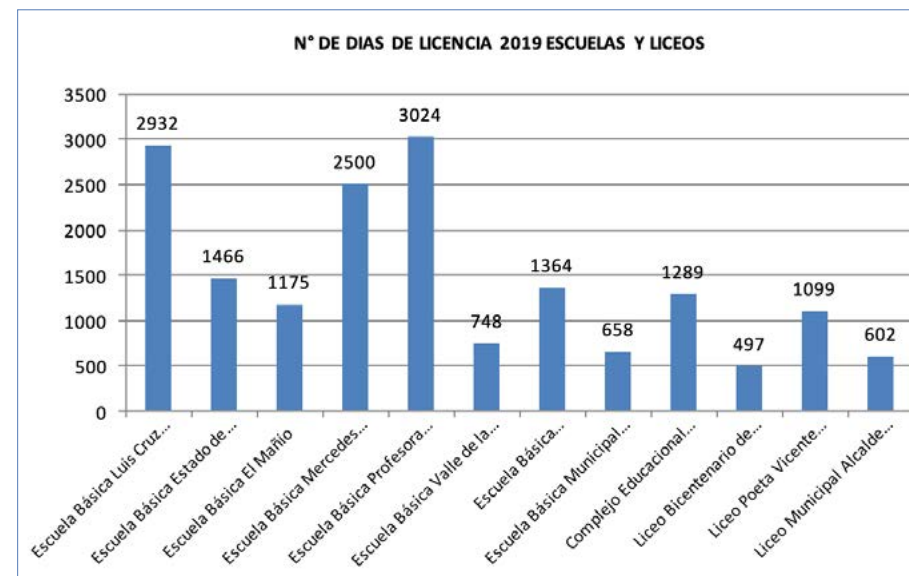
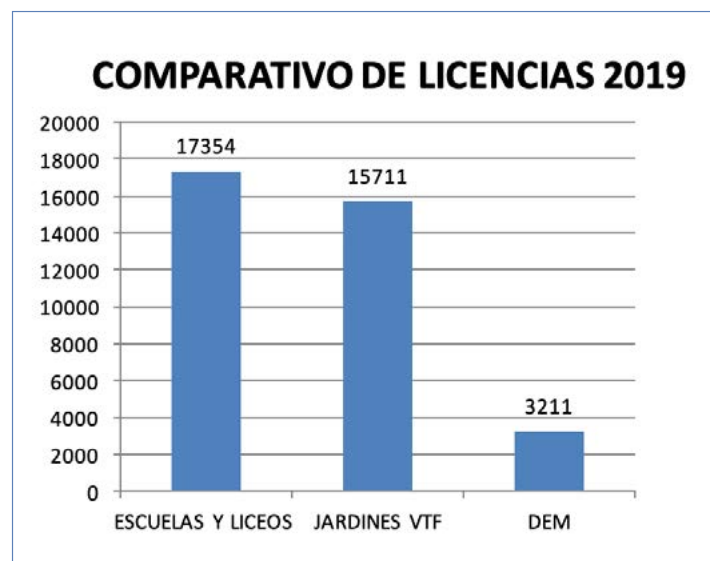
ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVOS		TECNICO PEDGOGICOS		ORIENTADOR		APOYO UTP E INSPECTORIA		ENCARGADO CONVIVENCIA		COORDINADOR Y APOYO CRA		COORDINADOR ENLACES		DOCENTE APOYO LICENCIAS MEDICAS		TOTAL CARGOS Y HORAS	
	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.	N° cargos	N° hrs.
Escuela Básica Luis Cruz Martínez	6	264	3	132	2	88	3	132	1	44	5	208	1	44	2	80	23	992
Escuela Básica Estado de Michigan	3	132	2	88	1	44	0	0	1	44	1	44	1	42	2	80	11	474
Escuela Básica El Mañío	5	220	0	0	2	80	1	44	1	44	1	44	1	44	2	80	13	556
Escuela Básica Mercedes Fontecilla de Carrera	4	176	1	44	3	132	4	176	1	44	1	13	0	0	2	80	16	665
Escuela Básica Profesora María Luisa Sepúlveda	4	176	3	132	1	44	0	0	1	44	2	61	1	44	2	80	14	581
Escuela Básica Valle de la Luna	3	132	1	44	1	44	0	0	1	44	1	44	2	80	2	80	11	468
Escuela Básica Municipalizada Ana Frank	4	176	1	44	3	128	2	88	1	44	2	75	1	40	2	80	16	675
Escuela Básica Municipal Pucará Lasana	2	88	1	44	1	40	0	0	1	44	2	74	0	0	2	80	9	370
Complejo Educacional José Miguel Carrera	5	220	2	88	2	88	3	132	1	44	1	44	2	88	2	80	18	784
Liceo Bicentenario de Excelencia Francisco Bilbao Barquín de Quilicura	3	132	1	44	1	44	1	40	0	0	1	44	1	44	2	80	10	428
Liceo Poeta Vicente Huidobro	2	84	1	30	0	0	2	74	1	14	0	0	1	25	2	80	9	307
Liceo Municipal Alcalde Indo	2	88	2	88	1	40	0	0	1	44	2	84	1	44	2	80	11	468
SUBTOTAL	43	1888	18	778	18	772	16	686	11	454	19	735	12	495		960	161	6768

4.3 LICENCIAS MÉDICAS

Actualmente el sistema educacional municipal de Quilicura presente un alto número de licencias médicas: 36.276 que incluye a escuelas y liceos, jardines VTF y DEM. Dentro de este universo de licencias hay 69 que superan los 180 días.

Las licencias médicas de escuelas y liceos corresponden al 48%, jardines VTF 43% y DEM 9%

El detalle de licencias por todos los niveles educacionales es el siguiente:



Sin embargo estos resultados no se condicen con la encuesta SUSESO/ISTAS21 de la ACHS, la cual se aplicó desde el 05 de agosto de 2019 al 16 de agosto de 2019, siendo la razón “Enfermedad profesional salud mental” por la alta cantidad de licencias médicas, la cual entregó como resultado un nivel de riesgo bajo para la salud.



Informe

Resultados Cuestionario SUSESO/ISTAS21 Versión Completa aplicación 2019

Fecha descarga: 2019-08-17 00:00:00

- **Organización:** Municipalidad de Quilicura
- **Nombre Centro de Trabajo (CT):** Departamento de Educación Municipal
- **Rut organización:** 69071302-0
- **Razón aplicación cuestionario:** Enfermedad profesional salud mental (EPSM)
- **Organismo administrador:** ACHS
- **Folio:** 4001201901444
- **Número de Trabajadores:** 70
- **Total registros:** 62
- **Participación:** 88%
- **Fecha de aplicación:** 05 de agosto de 2019 al 16 de agosto de 2019
- **Tipo de instrumento aplicado:** Cuestionario SUSESO/ISTAS21 versión completa plataforma electrónica de la Superintendencia de Seguridad Social
- **Nivel de riesgo:** Riesgo Bajo
- **Unidades de análisis**
 - Departamentos
 - RR.HH, remuneraciones y oficina de partes
 - Proyectos e infraestructura
 - Dirección DEM
 - Equipo técnico pedagógico
 - Comunicaciones
 - Finanzas
 - Coordinación de Jardines Infantiles

Dado lo anterior, se puede deducir que en su totalidad, hay un uso indebido de licencia médica a nivel generalizado del Departamento de Educación, escuelas, jardines y liceos por lo que se deben tomar decisiones para revertir esta situación, porque al ser éstas tan elevadas, se presente como primer y principal problema la no entrega efectiva y oportuna de los servicios educativos. Esta entrega ineficiente del servicio educativo tiene relación entre otras variables al mal uso de las horas no lectivas de los establecimientos educativos, ya que al no tener reemplazos pertinentes y/o de forma inmediata, los docentes deben cubrir horas, no usando las horas no lectivas para sus otros quehaceres técnicos-pedagógicos.

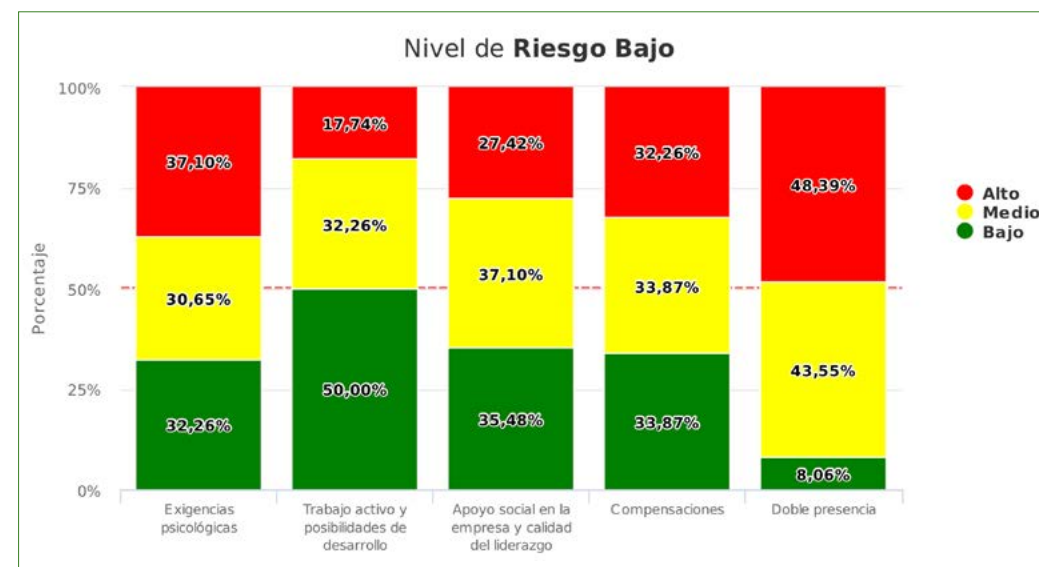
Junto con lo anterior se debe indicar que con la alta cantidad de licencias en escuelas, liceos y jardines se genera una gran número de reemplazos lo que genera una sobre dotación de docentes y asistentes de la educación, aumentando considerablemente los costos para el DEM.





4.4 RESULTADO PROTOCOLO PSICOSOCIAL

Gráfico general centro de trabajo:



De acuerdo a Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud año. 2017, con Riesgo Bajo: Deben aplicar medidas preventivas recomendadas por su organismo administrador de acuerdo a los plazos establecidos en la metodología SUSESO/ISTAS21 y reevaluar en 4 años desde la fecha de término de la presente medición.

Recuerde que las medidas de intervención deben ser diseñadas a partir de la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados y que éstas deben apuntar al origen del riesgo.

Recomendamos analizar todas las dimensiones y decidir en conjunto con el Comité de Aplicación la necesidad de hacer alguna intervención para que el riesgo se lleve a niveles bajos (es decir, sobrepasar el 50% de prevalencia en color verde) en una evaluación futura.

Recuerde que los resultados por subdimensión son relevantes para orientar el análisis grupal.

A high-angle photograph of a business meeting. Three people are gathered around a dark table. One person, wearing a pink sweater, is pointing with a silver pen at a pie chart on a document. Another person, wearing a black sleeve, is pointing with a black pen at a bar chart on another document. A third person's hand is visible at the bottom, holding a yellow pencil. The documents contain various charts, including a pie chart with blue, red, and pink segments, and a bar chart with red bars on a blue background. A silver laptop is open in the bottom left corner. The word "PRESUPUESTO" is overlaid in a white box with blue text in the center-right.

PRESUPUESTO

5.1 INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PROYECCIÓN 2020
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	19.353.597.972
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.536.097.972
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18.536.097.972
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN APORTES AFECTADOS	
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12.464.952.635
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	7.613.827.520
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	7.613.827.520
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	4.851.125.115
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	2.298.723.241
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	
115-05-03-003-002-999	OTROS	2.552.401.874
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2.271.145.337
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	2.271.145.337
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	3.800.000.000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	817.500.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	749.500.000
115-08-01-001-000-000	ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO (ACHS)	38.000.000
115-08-01-002-000-000	ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO (LIC COMUNES)	711.500.000
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito	
115-08-02-001-002-000	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2 ley 18.695 Multas Tag	
115-08-02-001-003-000	Multas Art. 42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N° 6 inc. 1° ley n° 18.695, Equipos de Registro	
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N° 6 inc 2° ley n° 18.695, Multas Tag	
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 1996, Ministerio de obras públicas	
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	
115-08-99-000-000-000	OTROS	68.000.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	68.000.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	19.353.597.972
TOTALES		

5.2 EGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PROYECCIÓN 2020
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	19.353.597.972
215-21-00-000-000-000	GASTOS PERSONAL	16.122.547.972
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3.816.157.173
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4.527.903.764
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	7.778.487.035
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.375.000.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	8.000.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	60.000.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	50.000.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	10.000.000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	5.000.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	776.000.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	100.000.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	280.000.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	150.000.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	80.000.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES	110.000.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	6.000.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	50.000.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	409.000.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	170.000.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	120.000.000
215-22-05-003-000-000	GAS	16.000.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	19.000.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	18.000.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	65.000.000
215-22-05-999-000-000	OTROS	1.000.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	226.000.000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	154.000.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5.000.000
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8.000.000
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.000.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	8.000.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	64.000.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	28.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	28.000.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	8.000.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	324.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	209.000.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	45.000.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	70.000.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	199.000.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	99.000.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	60.000.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	40.000.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	223.000.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	123.000.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	100.000.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	81.000.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80.000.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000.000

215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	33.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	33.000.000
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	30.000.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20.000.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000.000
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	63.000.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	70.000.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	30.000.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	101.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	101.000.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	549.050.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	549.050.000
TOTALES		19.353.597.972

5.2.1 Proyectos FAEP 2019

PROYECTO	EMPRESA	MONTO CONTRATO \$
Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pucará Lasana	Const. e Ing. Daniel Pacheco RUT: 76.076.282-2	\$18.511.513.
Mejoramiento patio Pre básica Escuela Pucará Lasana	Pablo Gutiérrez Lincopan RUT: 12.867.450-0	\$9.126.705.
Normalización eléctrica Escuela Pucará Lasana	Ing. en servicios eléctricos Ltda. RUT: 76.639.288-1	\$31.492.874.
Mejoramiento Servicios Higiénicos Pre básica Escuela Ana Frank	ociedad comercial. Coraxo Spa RUT: 76.352.531-7	\$9.248.237.
Reposición ventanas y puertas Pre básica Escuela Ana Frank	Isaías Estroz Becerra RUT: 8.860.770-8	\$6.113.744
Reposición techumbre Liceo José Miguel Carrera	Constructora SBR Ltda. RUT: 77.298.670-K	\$40.612.811
Normalización eléctrica Escuela Valle Luna	Ing. eléctrica y servicios Carlos Segura E.I.R.L. RUT: 76.212.232-4	\$66.713.304
Mejoramiento Servicios Higiénicos Liceo Alcalde Jorge Indo	Construcciones Flores y Arratía Ltda. RUT: 76.904.710-7	\$26.329.940
Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela El Mañío	Construcciones Flores y Arratía Ltda. RUT: 76.904.710-7	\$48.980.359.-

ANEXO 1

	COLEGIOS									LICEOS		TEC. PRO
	ANA FRANK	EL MAÑO	ESTADO DE MICHIGAN	LUIS CRUZ MARTINEZ	MARIA LUISA SEPULVEDA	MERCEDES FONTECILLA	PUCARA DE LASANA	VALLE DE LA LUNA	ALCALDE JORGE INDO	FRANCISCO BILBAO BARKIN	POETA VICENTE HUIDOBRO	JOSE MIGUEL CARRERA
LIDERAZGO	Jornadas comunales con distintos estamentos de los establecimientos educacionales para la apropiación del Plan de Gestión Estratégico del PADEM por áreas y su articulación del PEI y su PME 2019.	X		X			X			X		
	Proceso de actualización de PEI con la participación de la comunidad educativa.			X								
	Socialización y apropiación del PEI por parte de la Comunidad Educativa en su totalidad.			X								
	Monitoreo y evaluación de los niveles de implementación de los PEI.			X		X	X					
	Orientación y acompañamiento de diseños del PME.			X								
	Monitoreo y evaluación de la implementación por parte del DEM (Jornadas, comisiones de análisis, Consejo Técnico Pedagógico, etc.).			X								
	Jornadas de análisis de evidencias, indicadores e impactos en la implementación del PEI - PME 2019.			X		X	X					
	Visitas de acompañamiento integral por establecimiento.			X								
	Levantamiento y análisis de compromisos.			X								
	Trabajo personalizado de análisis reformulación de Convenios.			X		X	X					
	Monitoreo y retroalimentación.			X		X	X					
	Evaluación			X		X	X					
	Diseño e implementación de Sistema de almacenamiento, procesamiento y seguimiento de información.			X								
	Encargado por establecimientos de la implementación, almacenamiento de información y de alimentar el sistema central asociado a los protocolos de procesamiento y traspaso de información.			X								
	Utilización de herramientas por parte del encargado de cada establecimiento			X								
	Realización de análisis por parte de las Unidades técnicas de cada establecimiento y a nivel central.			X								
	Generación de análisis y retroalimentación a cada establecimiento desde el nivel central.			X	X		X					
	Revista Comunal.			X			X			X		
	Jornadas de sensibilización e informativa con toda la comunidad.	X		X			X			X		X

GESTION PEDAGOGICA		COLEGIOS							LICEOS			TEC. PRO	
		ANA FRANK	EL MAÑO	ESTADO DE MICHIGAN	LUIS CRUZ MARTINEZ	MARIA LUISA SEPÚLVEDA	MERCEDES FONTECILLA	PUCARA DE LASANA	VALLE DE LA LUNA	ALCALDE JORGE INDO	FRANCISCO BILBAO BARKIN	POETA VICENTE HUIDOBRO	JOSE MIGUEL CARRERA
	Consejo Técnico Pedagógico Comunal.							X					
	Consejo Técnico Pedagógico por establecimiento.							X	X				
	Desarrollo de Lineamientos Pedagógicos Institucionales atendiendo la diversidad, la inclusión y el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas.							X	X				
	Definición y diseño de una Trayectoria de Aprendizaje con énfasis en Diagnósticos Integrales, Estrategias de enseñanza inclusiva, atención a la diversidad, continuidad de estudios y apoyo a los talentos.							X	X				
	Monitoreo y retroalimentación de la Trayectoria de Aprendizaje en el aula.							X					
	Desarrollo de procesos de actualización participativa del Reglamento de Evaluación Institucional.							X					
	Conformación de redes y equipos interdisciplinarios por establecimiento.							X					
	Desarrollo profesional docentes y directivos para su participación y realización de diagnósticos integrales.				X		X	X					
	Levantamiento de datos que permitan visibilizar a cada uno de los estudiantes de los establecimientos educacionales, que faciliten la definición de adecuaciones didácticas y metodológicas.							X					
	Estrategias de seguimiento de los avances de cada uno de los estudiantes y aplicación de remediales para el mejoramiento de los aprendizajes.							X					
	Actividades de apoyo PSU.	X	X	X	X	X		X	X				
	Plan de capacitación docente, considerando las necesidades y características presentadas por sus estudiantes y su establecimiento educacional, con énfasis en metodologías y evaluaciones innovadoras y diversificadas.							X					
	Evaluación de impacto de capacitación docente.			X		X		X					
	Acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación del docente en aula con registro de trabajo.			X				X					
	Redes de apoyo y de intercambio de experiencias exitosas entre docentes para mejorar las prácticas pedagógicas de co-docencia.			X				X					

CONVIVENCIA		COLEGIOS								LICEOS			TEC. PRO
		ANA FRANK	EL MAÑO	ESTADO DE MICHIGAN	LUIS CRUZ MARTÍNEZ	MARIA LUISA SEPULVEDA	MERCEDES FONTECILLA	PUCARA DE LASANA	VALLE DE LA LUNA	ALCALDE JORGE INDO	FRANCISCO BILBAO BARKIN	POETA VICENTE HUIDOBRO	JOSE MIGUEL CARRERA
	Psicólogos, trabajadores sociales, docente y orientadores, entre otros, liderados por el Equipo Directivo, conforman mesas de trabajo colaborativo para la resolución de procesos formativos que promuevan avances en los estudiantes.												
	Actualización participativa de reglamento de convivencia y protocolos												
	Plan de educación Extraescolar que promueva conductas prosociales y vida saludable												
	Estrategias de prevención, detección y tratamiento de conductas disruptivas, maltrato escolar, consumo de drogas y alcohol.												
	Estrategias de resolución de conflictos.												
	Programa de orientación vocacional.												
	Programa de apreciación de la diversidad lingüística y la interculturalidad												
	Plan de Medio ambiente que fomente el respeto y construcción de entornos sustentables.												
	Programa de participación activa de los Centros de padres y estudiantes.												
	Preparación y ejecución efectiva de reuniones de padres y apoderados.												
			X								X		
	Articulación y trabajo en redes intersectoriales con establecimientos												
	Aplicación de encuestas y otros instrumentos que permitan dimensionar niveles de satisfacción de la comunidad educativa.					X							

RECURSOS		COLEGIOS												LICEOS			TEC. PRO
		ANA FRANK	EL MAÑO	ESTADO DE MICHIGAN	LUIS CRUZ MARTÍNEZ	MARIA LUISA SEPULVEDA	MERCEDES FONTECILLA	PUCARA DE LASANA	VALLE DE LA LUNA	ALCALDE JORGE INDO	FRANCISCO BILBAO BARKIN	POETA VICENTE HUIDOBRO	JOSE MIGUEL CARRERA				
	Coordinación SEP con Red comunal de gestión de la SEP.		X														
	Software como soporte tecnológico para la gestión de recursos SEP.		X		X	X	X										
	Adecuación horaria de los docentes aplicando normativa vigente correspondientes a artículos N°22 y N°42 del Estatuto docente, que faculta a los sostenedores a realizar adecuaciones o supresiones horarias y traslado de funcionarios a dependencias de la misma municipalidad, atendidas razones de variaciones de matrícula, cambios curriculares y/o modificaciones producidas como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación.		X														
	Actualización de Protocolos de Gestión de Recursos SEP.		X														
	Coordinación y acompañamiento en la definición de recursos requeridos por los PME.		X														
	Estrategias de acompañamiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.		X														
	Procesos de preparación, evaluación y capacitación permanente		X				X								X		



CONCLUSIONES

VI CONCLUSIONES

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) que se ha presentado, contiene una visión del quehacer del Departamento de Educación, en los diferentes ámbitos de competencias que este tiene, transversalizando cada uno de sus niveles desde educación inicial hasta la enseñanza media incluyendo educación adulta.

Este plan contiene la evaluación de cada uno de los aspectos que fueron plasmados en el año 2018 y, a la luz de ellos, se construyó un instrumento que tuviese una visión de futuro a cuatro años, con ejecución 2019 – 2022; que contempla evaluación de los logros y el fortalecimiento de aquellas áreas que se encuentran en proceso de logros de objetivos.

Los resultados de logro de esta medición nos sitúan en un favorable pie de inicio para la reformulación de la construcción de nuestro PADEM. Si bien la tarea no ha sido fácil, nos hemos sobrepuesto a la resistencia del ajuste de carga horaria para la optimización de los recursos presupuestarios, a las movilizaciones que se desarrollaron a nivel nacional, al alto número de licencias médicas que presentan los trabajadores y trabajadoras de los establecimientos educacionales, pese a estas vicisitudes gracias al compromiso de los equipos de gestión de cada unidad educativa y colaboración del equipo de trabajo del Departamento de Educación hemos avanzado en el cumplimiento de los propósitos comunales relevando los ejes estratégicos -Enfoque de Derecho, Inclusión Educativa y Calidad e Integralidad de los Aprendizajes- para el desarrollo de la educación pública de Quilicura.

Desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), hemos sido evaluados por la Agencia de la Calidad de la Educación, fiscalizados por la Superintendencia de Educación, acompañados por el Departamento Provincial Santiago Norte MINEDUC y la Superintendencia de Educación Parvularia. Frente a estas visitas hemos obtenidos evaluaciones favorables, que nos han orientado a fortalecer nuestros procesos administrativos, pedagógicos y de infraestructura, tanto para jardines Infantiles VTF y Establecimientos.

Un logro a destacar es el Reconocimiento Oficial (R.O) de uno de nuestros Jardines Infantiles, otorgado por la Superintendencia de Educación Parvularia, lo que significa el cumplimiento de los estándares de alta calidad para el funcionamiento, este Reconocimiento es destacable, dado que es el único Jardín Infantil del Área Norte en condición de Municipalizado que tiene el R.O respectivo.

En lo referente a lo cultural y deportivo, es un año en el que se han implementado diversas iniciativas con los estudiantes y apoderados (as); dentro de ellas se han desarrollado jornadas de capacitación y de esparcimiento, talleres de computación básica, disciplinas deportivas como: tenis mesa, tenis playa, voleibol playa, taekwondo, yudo, canotaje, fútbol, balón mano, basquetbol, voleibol sala, ajedrez, destacándose nuestros estudiantes en campeonatos comunales, provinciales y regionales.

En relación a lo cultural, se ha iniciado la extensión de la Escuela de Música en los establecimientos y jardines municipalizados con el propósito de potenciar y desarrollar las habilidades artísticas y musicales de nuestros niños y niñas. A su vez, la Biblioteca Municipal ha brindado un espacio de dialogo cultural permanente con la ciudadanía, generando instancias de conversatorios literarios, capacitaciones en lenguaje creole, computación. Se implementó una sala de lectura infantil, finalmente señalar que cuenta con una sala multitaller donde se realizan diversas actividades para los usuarios.

Deseamos relevar la modalidad especial de la Escuela María Luisa Sepúlveda a sus estudiantes y funcionarios(as) donde se han fortalecido las habilidades deportivas y artísticas, con la presentación de dos obras teatrales en el centro cultural de la comuna, y ganadores de medallas de oro en las olimpiadas especiales regionales desarrolladas en el Estadio Nacional.

Por otro lado se han generado instancias de formación y perfeccionamiento para fortalecer procesos pedagógicos, para mejorar los climas de aula, manejo asertivo de los conflictos, trabajo colaborativo de equipo, comunicación efectiva, salud mental migración, y habilidades blandas en los establecimientos educacionales.

Se hace necesario destacar, que los docentes que capacitan y acompañan en los Planes de Superación Profesional (PSP) han despertado el interés de los docentes por mejorar su proceso evaluativo; de esta forma contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de nuestros niños y niñas, debido a los mejores resultados obtenidos que en los años anteriores en la Carrera Profesional Docente.

En los Establecimientos Municipalizados de Quilicura, hemos podido determinar el número de población de extranjeros en nuestros colegios con la diversidad de nacionalidades insertas en cada una de ellas, visualizamos y diferenciamos los migrantes de los hijos de migrantes, elemento no menos importante cuando la ciudadanía nos demanda que sólo ponemos énfasis en la población extranjera y no en los chilenos, estos otros niños y niñas también son chilenos.

Además se ha entregado un servicio de regularización de visas y registro social de hogares, en una tarea conjunta con el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad, realizando charlas con apoderados y estudiantes que aún están con RUT Provisorio.

Es importante destacar, que hemos normalizado y ordenado nuestro funcionamiento financiero, teniendo al día nuestras conciliaciones bancarias y rendiciones.

En definitiva, lo que queremos concluir, es que este ha sido un año inicial de una modalidad distinta de ejecución del PADEM; un instrumento que se construye como una carta de navegación que nos permite ir mejorando en el transcurso del tiempo, mirarnos en el espejo y determinar nuestros logros y desaciertos, pero también y por sobre todo **NOS PERMITE TOMAR LAS ACCIONES REMEDIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.**

